



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**El desempeño del sector asegurador  
mexicano de 2004 a 2011.**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA**

**P R E S E N T A :**

**SAÚL SÁNCHEZ SERRANO**



**ASESOR: MTRO. ALFREDO CÓRDOBA KUTHY**

**MÉXICO, D.F.**

**MARZO 2014**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**P R E S E N T E .**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de **tesina** , que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. Saúl Sánchez Serrano**, bajo el siguiente título: **“El desempeño del sector asegurador mexicano de 2004 a 2011”**. En tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**A t e n t a m e n t e**



**Mtro. Alfredo Córdoba Kuthy.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**P R E S E N T E .**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de **tesina** , que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. Saúl Sánchez Serrano**, bajo el siguiente título: **“El desempeño del sector asegurador mexicano de 2004 a 2011”**. En tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**Atentamente**



**Lic. Fodel Jamit Simental.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**P R E S E N T E .**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de tesina , que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. Saúl Sánchez Serrano**, bajo el siguiente título: **“El desempeño del sector asegurador mexicano de 2004 a 2011”**. En tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**A t e n t a m e n t e**

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser "Juan Marcos Ortiz Olvera", con una línea diagonal que cruza la firma.

**Lic. Juan Marcos Ortiz Olvera.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**P R E S E N T E .**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de **tesina** , que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. Saúl Sánchez Serrano**, bajo el siguiente título: **“El desempeño del sector asegurador mexicano de 2004 a 2011”**. En tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**A t e n t a m e n t e**

Una firma manuscrita en tinta que parece ser "L. Rodríguez León".

**Lic. Lorena Rodríguez León.**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**DR. ISIDRO ÁVILA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN ESCOLAR**  
**P R E S E N T E .**

Me permito informar a Usted, que de acuerdo a los Artículos 19 y 20, Capítulo IV del Reglamento General de Exámenes, he leído en calidad de Sinodal, el trabajo de **tesina** , que como prueba escrita presenta el (la) sustentante: **C. Saúl Sánchez Serrano**, bajo el siguiente título: **“El desempeño del sector asegurador mexicano de 2004 a 2011”**. En tal virtud, considero que dicho trabajo reúne los requisitos para su réplica en examen profesional.

**A t e n t a m e n t e**

  
**Lic. María del Carmen Carranco Vázquez.**

## ***Dedicatoria y agradecimientos.***

*A Dios, por darme siempre la fuerza que necesito.*

*A la UNAM y a la Facultad de Economía, por permitirme formar parte de su gran comunidad universitaria.*

*A mi esposa Verónica Pedraza, por todo su apoyo en la realización de este y otros proyectos. Gracias por tu cariño, tu comprensión, tu paciencia y sobre todo por los momentos felices que hemos vivido.*

*A mi madre María Félix Serrano, por darme la vida y su protección desde donde quiera que se encuentre.*

*A mi padre Celedonio Sánchez, por todos sus consejos y su ejemplo de fortaleza, trabajo y perseverancia.*

*A mi hermano Gerardo, quien ha sido para mí un ejemplo a seguir. Gracias por todo tu apoyo, tu tiempo, tu amistad, tu orientación y tu insistencia; por fin lo logramos, un poco tarde pero ya está.*

*A mi hermana Aurea Angélica, quien me ha consentido y procurado a lo largo de mi vida.*

*A mis sobrinas Karla Itzel y María Fernanda, por los momentos divertidos que hemos pasado; espero que se sigan superando y que se cumplan sus metas.*

*A mi cuñada Elizabeth Velazco, por ser una persona tan confiable, prudente y dedicada, espero verte pronto de este lado.*

*A mis suegros Ernesto Pedraza y Luisa Domínguez y a mi cuñado Ernesto, por haberme aceptado en su familia, de verdad los aprecio mucho.*

*A mis amigos: Gustavo Guillén, Jesús Rodríguez, Esteban García, Erik Venancio, Arturo Soriano, Alberto Martínez, Víctor Beltrán, Rosa Reyes, Eli Hernández, Fernando Mirón, Andrés Castro (+), Priscila Ramírez, Claudia Sigala, Ana Laura Almazán, Esteban Rivas, Víctor Moreno, Ivonne Lugo, Dulce Santos y de reciente adquisición Yadira, Mario y Viridiana; ustedes han marcado mi vida, nunca los olvidaré y de verdad, gracias por su amistad y por aguantarme todo este tiempo, sé que no fue tan fácil.*

*A mis sinodales: Fodel Jamit Simental, Juan Marcos Ortiz Olvera, Lorena Rodríguez León y María del Carmen Carranco Vázquez; por sus observaciones y aportaciones que enriquecieron mi trabajo.*

*Y un agradecimiento muy especial a mi asesor Alfredo Córdoba Kuthy, por su confianza, su ayuda y sus valiosos comentarios en esta investigación.*

## **Presentación.**

El presente trabajo tiene por objetivo describir y analizar el desempeño del sector asegurador en el periodo 2004 a 2011. El Sector asegurador es un componente importante de la economía por la cantidad de primas que recauda, la magnitud de su inversión y, más sobresaliente, por el papel social y económico fundamental que desempeña en la cobertura de riesgos personales y empresariales. A lo largo de esta investigación de tres capítulos, estudiaremos la naturaleza, la evolución el impacto y posible futuro del sector asegurador mexicano en relación con la dinámica económica del país.

La importancia del estudio del sector asegurador, por encima de otros sectores de la economía, reside en la influencia, tanto positiva como negativa, que ejerce sobre la economía y la sociedad. Contar con un sector asegurador más grande y desarrollado, denotaría en primer lugar un grado de desarrollo financiero más avanzado y en segundo lugar, serviría para acelerar la actividad económica, debido a su gran aportación como inversionista institucional, su contribución en la acumulación de ahorro interno, su capacidad de cubrir grandes cantidades de dinero asociadas al pago de siniestros y que se destinarán al consumo y la inversión productiva. Sin embargo, a medida que los intermediarios financieros no bancarios crecen, su capacidad de provocar riesgos sistémicos se hace más grande, el sector asegurador mexicano podría provocar efectos devastadores para la economía si no se regula apropiadamente.

Otro elemento que hace imprescindible el estudio del sector asegurador, consiste en su participación activa tanto en la esfera productiva, como en la esfera financiera. De esta manera podemos decir que, en materia de utilidades, el mercado total del sector asegurador se encuentra "blindado", ya que si las políticas económicas favorecen las actividades productivas, el sector se beneficia por su actividad esencial, la venta de seguros; y si las condiciones económicas favorecen las actividades financieras a través del aumento en las tasas de interés, las inversiones de las reservas técnicas generarán mayores ganancias. Esto funciona para el sector asegurador en su conjunto, porque en lo individual no funciona de la misma forma, este es otro punto importante a tratar.

# Índice General

## EL DESEMPEÑO DEL SECTOR ASEGURADOR MEXICANO DE 2004 A 2011.

<b>Introducción</b>	1
<b>Capítulo 1. Fundamentos teóricos e históricos del seguro.</b>	4
1.1 Riesgo: La materia prima del Seguro.	5
1.1.1 El Riesgo: una visión actuarial	5
1.1.2 El riesgo desde el punto de vista económico	8
1.1.3 El riesgo financiero	10
1.2 El Seguro: fundamentos básicos	11
1.2.1 Definición de seguro	11
1.2.2 Elementos conceptuales	12
1.2.3 Elementos técnicos	14
1.3 Reseña histórica de la actividad aseguradora	18
1.3.1 El seguro en el Mundo	18
1.3.2 El seguro en México	20
1.4 Crecimiento, teoría y políticas económicas.	24
1.4.1 Crecimiento económico y desarrollo financiero	24
1.4.2 Teoría económica de la Política fiscal, Monetaria y Cambiaria	26
<b>Capítulo 2. Aspectos estructurales, legales y regulatorios del sector asegurador.</b>	31
2.1 El Sector Asegurador en México	32
2.1.1 El Sistema Financiero Mexicano	32
2.1.2 Composición del Sector Asegurador	34
2.1.3 Clasificación de los Seguros en México	36
2.2 Normatividad	45
2.2.1 Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros	45
2.2.2 Ley Sobre el Contrato de Seguro	47

2.3 Regulación, supervisión y asociaciones del sector asegurador mexicano.	49
2.3.1 Solvencia II	49
2.3.2 Supervisión	51
2.3.3 Asociaciones	53
<b>Capítulo 3. Contribución del sector asegurador en la economía y la sociedad.</b>	<b>55</b>
3.1 Comportamiento de la Economía y del Sector Asegurador en México	56
3.1.1 Principales Indicadores de la Actividad Económica 2004-2011	56
3.1.2 Operación del Sector Asegurador Mexicano 2004-2011	66
3.2 Aportaciones del sector asegurador en la economía	74
3.2.1 La dinámica del sector asegurador en la economía.	75
3.2.2 Participación de las principales aseguradoras privadas en México.	85
3.2.3 Comparación del sector asegurador en otros países	90
3.3 Efectos de la economía sobre el sector asegurador	94
3.3.1 Desregulación financiera y sector asegurador	94
3.3.2 Efectos de la actividad económica sobre el sector asegurador	98
3.3.3 Acciones para fomentar la penetración del seguro en la economía	103
<b>Conclusiones</b>	<b>106</b>
<b>Anexo Estadístico</b>	<b>113</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>126</b>

## Índice de cuadros.

Cuadro 1	Número de compañías aseguradoras que operan en México, 2004-2011	34
Cuadro 2	Compañías de Seguros que operan en México a diciembre de 2011 (Parte 1)	35
Cuadro 3	Compañías de Seguros que operan en México a diciembre de 2011 (Parte 2)	36
Cuadro 4	Principales Indicadores Macroeconómicos a precios corrientes.	56
Cuadro 5	Cuenta de Ingreso Nacional Disponible Anual a precios de mercado. México 2000-2011 (miles de millones de pesos)	59
Cuadro 6	Ingreso disponible y ahorro, precios corrientes. México 2004-2011	61
Cuadro 7	Sector Asegurador Mexicano. Movimiento de Primas: Total de las Operaciones, 2004-2011 (millones de pesos)	66
Cuadro 8	Sector Asegurador Mexicano. Pólizas Totales: Mercado Total y por Ramo 2004-2011 (valores absolutos)	68
Cuadro 9	Sector Asegurador Mexicano. Movimiento de Siniestros y Operaciones: número de siniestros en el año, 2004-2011	70
Cuadro 10	Sector Asegurador Mexicano. Prima Cedida en Reaseguro: instituciones Locales y Extranjeras 2004-2011 (millones de pesos)	74

## Índice der Gráficas

Gráfica 1	Principales indicadores económicos a precios corrientes 2004-2011.	57
Gráfica 2	Producto Interno Bruto 2004-2011.	57
Gráfica 3	Formación bruta de capital fijo, precios corrientes 2004-2011.	59
Gráfica 4	Ingreso y Ahorro en México, 2004-2011.	60
Gráfica 5	Índices de Precios, México 2004-2011.	61
Gráfica 6	Tipo de Cambio, interbancario (venta). México 2004-2011.	62
Gráfica 7	Agregados Monetarios: Composición M1.	63
Gráfica 8	Agregados Monetarios: Composición M4.	63
Gráfica 9	Circulación de la deuda interna del sector público, 2004-2011.	64
Gráfica 10	Reservas internacionales, México 2004-2011.	65
Gráfica 11	Prima total por ramo, 2004-2011.	67
Gráfica 12	Prima total retenida o cedida, 2004-2011.	67
Gráfica 13	Sumas aseguradas por ramo 2004-2011.	69
Gráfica 14	Siniestros sobre prima directa por origen del cargo 2004-2011.	70
Gráfica 15	Reservas Técnicas Totales, 2004-2011.	71
Gráfica 16	Inversiones Totales, 2004-2011.	72

Gráfica 17	Dinámica de crecimiento sector asegurador 2004-2011.	77
Gráfica 18	Penetración del sector asegurador, 2004-2011.	78
Gráfica 19	Penetración de los seguros 2004-2011.	79
Gráfica 20	Capacidad de aseguramiento, 2004-2011.	79
Gráfica 21	Activos sector asegurador/PIB, 2004-2011.	80
Gráfica 22	Reservas técnicas en relación al PIB y al ahorro total 2004-2011.	81
Gráfica 23	Densidad: primas per cápita, 2004-2011.	81
Gráfica 24	Siniestros en relación al PIB y al consumo 2004-2011.	82
Gráfica 25	Participación de las Inversiones en el ahorro, 2004-2011.	82
Gráfica 26	Participación de las inversiones en la deuda pública (valores) 2004-2011.	83
Gráfica 27	Prima emitida: principales aseguradoras, 2011.	86
Gráfica 28	Pólizas emitidas: principales aseguradoras, 2011.	86
Gráfica 29	Número de siniestros: principales aseguradoras, 2011.	87
Gráfica 30	Costo de siniestralidad: principales aseguradoras, 2011.	87
Gráfica 31	Reservas técnicas: principales aseguradoras, 2011.	88
Gráfica 32	Activo total: principales aseguradoras, 2011.	88
Gráfica 33	Utilidad del Ejercicio: principales aseguradoras, 2011.	89
Gráfica 34	Rentabilidad (utilidad/primas): principales aseguradoras, 2011.	90
Gráfica 35	Prima bruta total. Principales países OCDE, 2011.	91
Gráfica 36	Penetración: principales países OCDE, 2011.	92
Gráfica 37	Densidad: principales países OCDE, 2011.	93
Gráfica 38	Prima retenida: principales países OCDE, 2011.	94

## **Introducción.**

El riesgo es un factor que está presente en todo momento, desde su aparición, el hombre ha estado expuesto a él; desde causarse daño físico hasta la muerte y posteriormente en sus pertenencias y su patrimonio. Desde las primeras civilizaciones hasta nuestros días se ha tratado de administrar los riesgos a los que las personas se exponen; tratando de evitarlos, reducirlos y prevenirlos; además de financiarlos, es decir, posibilitar el pago de las pérdidas asociadas a la realización de los riesgos. De este último surge la noción del seguro; ya que estos pagos pueden realizarlos directamente las personas que sufren el riesgo o bien transferir, previamente acordada, la carga financiera que éstos producen.

El sector asegurador mexicano ha mostrado una dinámica de crecimiento mayor al de la economía en general; sin embargo, su penetración en la actividad económica es muy baja comparada con otros países socios de México. Su fomento contribuiría con el crecimiento económico del país, puesto que al acumular, invertir e indemnizar grandes montos de dinero; genera una importante cantidad de ahorro interno, financia el gasto público y reduce el costo de las pérdidas sufridas por los agentes económicos. Es por ello que la importancia del estudio de los seguros y del sector asegurador, por encima de otros sectores del sistema financiero, la podemos resumir en cinco razones fundamentales:

La primera es que la literatura en materia de seguros, tanto económica, actuarial, jurídica, financiera y teórica es escasa, lo cual hace necesario contribuir con un estudio y un análisis de las implicaciones que tiene este sector asegurador en la dinámica económica de un país y como ésta influye en el desempeño del sector. El estudio del riesgo, su medición y su pronóstico, puede ayudar a implementar nuevos productos que beneficien a la sociedad y a la economía en general

En segundo lugar, la seguridad es una necesidad humana tan solo por debajo de las necesidades fisiológicas como respirar, comer, dormir, beber, desechar, etc. Las cuales son indispensables para la existencia humana, pero una vez cumplidas estas lo que inmediatamente buscamos es la seguridad y la certidumbre, con un seguro se tiene la certeza de que nuestro bienes, nuestra persona, nuestra familia y nuestras obligaciones estarán protegidas.

En tercer lugar, es un sector muy dinámico; ya que el beneficio de su desarrollo y su ampliación benefician no sólo a las instituciones de seguros que, mientras más grandes sean, garantizan su utilidad ya sea en la esfera productiva o en la esfera financiera; también el sector público se beneficia, al ser este sector un contribuyente fiscal muy significativo, un agente estratégico para la actividad económica, un importante inversionista institucional, coadyuva en la acumulación de ahorro interno y el

financiamiento de la inversión y del gasto público. La sociedad, que es lo más importante, se beneficia por múltiples razones, el sector es una importante fuente de empleo, brinda protección económica a las personas, su familia y sus bienes, permite la pronta recuperación de su estabilidad patrimonial en personas y empresas.

En cuarto Lugar, es necesario su estudio debido a que el grado de desarrollo de un sistema financiero, se mide, en parte, por el crecimiento de sus intermediarios financieros no bancario; además existen diversas teorías que exponen los efectos del desarrollo financiero sobre el crecimiento económico; desde luego algunas de estas teorías indican que esta relación es positiva, otros que dicen que es negativa y quienes mencionan que no es relevante. Ciertamente la economía de Estados Unidos es más grande que la de México; sin embargo, el tamaño del sector asegurados de Estados Unidos en comparación con el de México es descomunal; el tamaño de la economía no es tan significativo; ya que la economía de Suiza es mucho más chica que la de México, pero el sector asegurador suizo es mucho más grande; incluso está más desarrollado que el de Estados Unidos.

Finalmente, el sector asegurador tiene características muy singulares; además de contribuir enormemente y de múltiples formas en la actividad económica y la protección social, también puede causar mucho daño si no se regula apropiadamente, es susceptible de provocar riesgos sistémicos. Las condiciones económicas pueden favorecer o no a un sector en particular; hay políticas económicas que benefician a la esfera financiera en detrimento de la esfera productiva y viceversa, pero no para el sector asegurador ya que este participa activamente en ambas; con su actividad sustancial (venta de pólizas de seguro y cobro de primas) participa en la esfera productiva; cuando acumula grandes cantidades de dinero forma reservas técnicas para hacer frente a sus obligación, éstas las invierte en instrumentos financieros y de deuda pública, con lo cual se beneficia ante incrementos en las tasas de interés.

Debido a que el año 2004 tuvo una relevante actividad en cuanto a disposiciones tanto financieras como de seguros y a que la información más reciente, disponible hasta el momento, es el año 2011; es que se considera como periodo de estudio del año 2004 al 2011.

Esta investigación tiene como objetivo describir el desempeño del sector asegurador mexicano en el periodo 2004 a 2011. Los objetivos particulares están enfocados a analizar la penetración del sector asegurador mexicano en la actividad económica, destacar la importancia de fomentar su participación para lograr un desarrollo financiero y un mejor desempeño de la economía, resaltar los beneficios del

seguro, como un instrumento financiero, para la prevención y transferencias de riesgos; se examinar sus principales indicadores, evaluar el comportamiento de sus principales instituciones aseguradoras y realizar una comparación con otros países para tener una referencia. Para ello, la investigación se estructura de la siguiente forma:

El primer capítulo abarcará la parte teórica; se divide en tres apartados: En el primero se describen los fundamentos básicos del seguro: sus definiciones, su concepción teórica y sus elementos técnicos. El segundo apartado estudia el pilar y la razón de ser de los seguros: el riesgo. El tercer apartado hace un análisis de las teorías del crecimiento basadas en el desarrollo financiero y los elementos necesarios de la teoría y la política económica, que se utilizarán para análisis posteriores. El cuarto apartado describe una breve semblanza histórica de la actividad aseguradora en el mundo y en México.

El segundo capítulo, dividido en tres apartados, aborda la estructura del sistema financiero y del sector asegurador y describe los distintos tipos de seguros que prevalecen en México. El segundo apartado resume los fundamentos legales del seguro. En el último apartado, se enfoca a describir la regulación, supervisión y las asociaciones de las instituciones de seguros.

El Tercer capítulo, se divide en tres apartados. El primero describe el desempeño de la actividad económica y de la operación del mercado total asegurador, detallando el comportamiento de las principales variables de ambos, a lo largo de nuestro periodo de estudio. El segundo apartado, analiza las aportaciones del sector asegurador en la economía; la participación de las diez principales aseguradoras en México, tomando en cuenta su emisión total de primas; y la comparación del sector asegurador con algunos otros países, miembros de la OCDE.

El tercer apartado, abordará los efectos de la dinámica economía sobre el sector asegurador; igualmente dividida en tres secciones, se describirá el impacto de las reformas de apertura, privatización y desregulación financiera en el sector asegurador; la influencia de la política económica en el sector asegurador; y las acciones para fomentar la penetración del seguro en la economía. Finalmente se elaborarán las conclusiones generales en las que se resaltarán los resultados de la investigación; se identificarán causas y efectos; las perspectivas a corto, mediano y largo plazo y se harán las recomendaciones correspondiente.

# **Capítulo 1**

## **Fundamentos teóricos e históricos del seguro.**

En este capítulo se describirán las bases para nuestro estudio; la naturaleza y los fundamentos teóricos y técnicos del seguro, así como los elementos de la teoría económica que nos serán útiles para comprender la importancia y la relación que el sector asegurador tiene dentro del sistema financiero y de la economía, además de profundizar los elementos del riesgo.

## **1.1 Riesgo: la materia prima del Seguro.**

### ***1.1.1 El Riesgo: una visión actuarial.***

El concepto de riesgo, como muchos otros conceptos fundamentales en otras ciencias, carece de una definición única y precisa; sin embargo, algo más importante que su definición es comprender su significado y sus implicaciones. En esta sección trataremos de manera muy resumida, pero fundamental, la noción de riesgo desde su concepción más abstracta; si bien son diversas disciplinas las que estudian este tema, también es cierto que el enfoque actuarial es el más objetivo y general posible.

A continuación enlistaremos una serie de conceptos y características que posee el riesgo, con el fin de acercarnos a la comprensión del término.

- ✚ Variabilidad entre resultados futuros.
- ✚ Variación en los posibles resultados.
- ✚ Incertidumbre respecto a la ocurrencia de una pérdida.
- ✚ Posibilidad de que las pérdidas sean mayores a lo esperado o lo usual.
- ✚ Posibilidad de que ocurra algo desafortunado.
- ✚ Algo que involucra eventos aleatorios y en lo que el elemento incertidumbre está presente.
- ✚ Una condición en la cual existe la posibilidad de una desviación adversa respecto a un resultado esperado.

Tras revisar estas afirmaciones podemos apreciar en todas ellas elementos muy parecidos; primero podemos distinguir la presencia del azar; segundo, agruparlo en dos clases: definiciones centradas en la idea de la variabilidad; y definiciones centradas en la idea de la incertidumbre. Otra clasificación de los riesgos divide en riesgo objetivo, al que está definido en función de la variabilidad y riesgo subjetivo, a aquel que está en función de la incertidumbre.

El **riesgo objetivo** es la variación relativa de una pérdida actual con respecto a una pérdida esperada. Entre más grande sea el número de datos, menor es la variación respecto al promedio y menor el riesgo; es decir, entre mayor información se tenga para hacer predicciones, mayor es la precisión de dichas predicciones.<sup>1</sup> Cabe resaltar que el riesgo objetivo puede medirse estadísticamente, utilizando herramientas como la media, el rango, la varianza, la desviación estándar, entre otros; y que éstos son los riesgos que cubren los seguros.

Por otra parte, el **riesgo subjetivo** está definido como la incertidumbre, y está estrechamente relacionado con el estado mental del individuo. El riesgo subjetivo depende de la condición y perfil psicológico de cada persona; frente a un mismo riesgo, dos individuos pueden reaccionar de diferentes maneras.

El concepto de riesgo se asocia con varios términos, que por sentido común se relacionan. Es necesario establecer las diferencias entre estos términos y el elemento central de nuestro estudio. A continuación se definen los siguientes conceptos:<sup>2</sup>

*Pérdida.* Es la reducción indeseada, inesperada y no planeada del valor económico, y que es causada por el azar.

*Daño.* Es la causa concreta de una pérdida

*Peligro.* Es aquella condición que crea o agrava la posibilidad o probabilidad de que un riesgo o una pérdida se realicen.

*Posibilidad de pérdida.* Se trata de la estimación que un individuo hace con respecto a la realización o no de una pérdida.

*Probabilidad de pérdida.* La medida de la frecuencia relativa con la que ocurre un evento, bajo el supuesto de que éste es observado un número infinito de veces y siempre bajo las mismas condiciones de realización.

---

<sup>1</sup> *Ibidem.*

<sup>2</sup> *Ibidem*, p. 9.

Aunque no existe un criterio único para clasificar riesgos de acuerdo con ciertas características, y un mismo riesgo puede ser tipificado de varias maneras, resulta importante conocer las distintas formas en las que se han categorizado los riesgos:<sup>3</sup>

Por su mensurabilidad económica, los riesgos pueden ser:

- ✦ *Financieros*, cuando la pérdida que produce su realización puede medirse en términos monetarios.
- ✦ *No financieros*, cuya pérdida asociada no se puede ser calculada en dinero.

Por la naturaleza de sus causas y efectos, existen riesgos:

- ✦ *Fundamentales*, cuyo origen y consecuencia es impersonal, y que al realizarse afectan a grandes segmentos de la población.
- ✦ *Particulares*, cuya causa y efecto se encuentran en uno o unos pocos individuos.

Considerando la naturaleza de sus efectos, hay riesgos:

- ✦ *Puros*, cuando su realización solamente conduce a pérdidas.
- ✦ *Especulativos*, son aquellos que al realizarse pueden producir pérdidas o ganancias.

En relación con el contexto económico, se distinguen:

- ✦ *Riesgos dinámicos*, causados por cambios económicos inducidos por un procesos de distribución de recursos,
- ✦ *Riesgos estáticos*, originados por fenómenos no económicos ocurridos en una economía estable.

Es importante también considerar la clasificación de los **riesgos puros**, pues este es el único tipo de riesgo que puede asegurarse<sup>4</sup>. Existen tres clases de riesgos puros:

- ✦ *Riesgos personales*, son aquellos que afectan directamente al individuo, involucrando la probabilidad de pérdida o reducción de los ingresos y/o ahorros, así como realizar gastos extraordinarios. A su vez, los riesgos personales se dividen en: riesgo de muerte prematura, riesgo de vejez, riesgo de enfermedad y riesgo de desempleo.

---

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 11.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 13.

- ✦ Riesgos materiales o reales, se refiere a todos aquellos sucesos que pueden lesionar o destruir las propiedades o bienes de un ente, provocándole pérdidas.
- ✦ Riesgos patrimoniales, son aquellos eventos que, sin afectar su persona o sus bienes materiales, lo obliga a afectar negativamente su economía para sufragar gastos a los que lo obliga la ley por perjudicar a un tercero.

En el ámbito clásico de la teoría del riesgo se distinguen tres posibles actitudes en relación a éste, todas ellas expresadas en términos económicos y son: aversión, neutralidad y disposición. Se dice que una persona tiene *aversión al riesgo* cuando está dispuesta a pagar una cierta cantidad a cambio de incertidumbre respecto al futuro; por su parte, una persona es *neutral al riesgo* si sólo está dispuesta a pagar una cantidad igual al monto de la pérdida esperada. Finalmente, cuando una persona paga a cambio de obtener más riesgos buscando ganancias se dice que está *dispuesta al riesgo*.<sup>5</sup>

Existen dos clases de mecanismos básicos para manejar los riesgos: *mecanismos de control*, destinados a minimizar la frecuencia y la severidad de un riesgo antes de que se realice, en esta categoría se encuentran la evasión, la reducción y la prevención de riesgos; y *mecanismos de financiamiento*, cuya finalidad es posibilitar el pago de las pérdidas causadas al realizarse el riesgo asociado, dentro de esta categoría están la retención y la transferencia del riesgo.

Retener un riesgo implica que las pérdidas que éste produzca son pagadas utilizando el patrimonio de la entidad que la sufre; por su parte, transferir un riesgo significa trasladar la carga financiera de la pérdida que éste produce, a una entidad mejor preparada para soportar dicha carga y distinta al sujeto expuesto.<sup>6</sup> Sobra decir que la transferencia es una de las bases de la existencia de los seguros.

### **1.1.2 El riesgo desde el punto de vista económico.**

En la teoría microeconómica, el riesgo se concibe desde los temas relacionados con "*la economía de la información*", particularmente con "*la asimetría de la información*"; de ésta se desprende algunos conceptos importantes para analizar el riesgo: la selección adversa, el riesgo moral y la aversión al riesgo. En gran parte de los textos de teoría microeconómica, al tocar estos conceptos, se hace alusión a los seguros o al mercado de seguros, debido a que el mercado de seguros se caracteriza por tener algunas asimetrías en la información.

---

<sup>5</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>6</sup> *Ibidem*, págs. 17 y 18.

En la mayor parte de los textos se comienza suponiendo que los consumidores y productores poseen una información completa sobre las variables económicas relevantes para la toma de sus decisiones; después se analiza, como un caso especial, que ocurre cuando algún agente sabe más que el otro, es decir, cuando hay información asimétrica. La existencia de información imperfecta no sólo puede afectar a la capacidad de los mercados para establecer precios de equilibrio sino que también puede poner en cuestión la correspondencia entre los precios competitivos y la eficiencia.

La selección adversa es cuando se venden productos de distinta calidad a un único precio porque los compradores o los vendedores no están suficientemente informados para averiguar la verdadera calidad en el momento de la compra.<sup>7</sup> Si una aseguradora estima el valor de la prima basándose en una probabilidad combinada entre las personas de bajo y de alto riesgos, con el fin de fijar una prima no tan costosa, y al mismo tiempo se aseguran personas con alto riesgo, esto hará que no sea rentable vender seguros.

Por ejemplo, las personas que compran un seguro médico conocen mejor su estado de salud que las aseguradoras, incluso si se realizara un examen médico; es más probable que las personas enfermas compren un seguro, esto aumenta la proporción de personas aseguradas enfermas, lo cual presionará el alza de los precios de los seguros haciendo que las personas sana, conscientes de su bajo riesgo, opten por no contratar o cancelar sus seguros. Otro ejemplo se encuentra en el mercado crediticio, donde los vendedores de préstamos o tarjetas de crédito no siempre cuenta con información suficiente para saber si un prestatario es de buena calidad; de igual manera que en el ejemplo anterior, contar con prestatarios morosos presiona el costo (tasa de interés) y hace que los prestatarios de buena calidad decidan no comprar.

En cuanto al riesgo moral, éste existe cuando una persona cuya conducta no se observa puede influir en la probabilidad de recibir una indemnización o en su cuantía. Siguiendo con el mercado de seguros, cuando una persona está ya asegurada y su conducta no puede ser controlada totalmente por la compañía de seguros que posee una información limitada, puede comportarse de manera que aumenten sus posibilidades de sufrir un accidente o una lesión.

El problema del riesgo moral puede surgir siempre que el nivel de pagos esperado que va a recibir un agente de otro dependa en parte de acciones del receptor que sean difíciles de controlar. Por ejemplo, si la calidad del esfuerzo de los trabajadores es difícil de controlar para el empresario, estos pueden

---

<sup>7</sup> Pindick, Robert S. y Daniel L. Rubinfeld. Microeconomía quinta edición. Prentice Hall, España 2001, p. 622.

tener incentivos para eludir sus obligaciones, ya que esa conducta puede no traducirse en una reducción de su salario.

Hay ocasiones en que los individuos toman muchas de sus decisiones en situaciones de considerable incertidumbre, bajo esta situación los individuos corren riesgos y deben decidir cuánto riesgo están dispuestos a correr. El riesgo se refiere, en este caso, a las situaciones en las que podemos enumerar todos los resultados posibles y conocemos la probabilidad de que se produzca.<sup>8</sup> La probabilidad se refiere a la posibilidad de que se produzca un resultado.

En los libros de texto casi siempre hacen referencia al mercado de seguros; victimizan a las compañías de seguros, refiriendo que no cuentan con información sobre las condiciones y la conducta de los compradores. Si bien esto es cierto, también las compañías de seguros pueden, una vez comprado el seguro, brindar servicios de mala calidad y rechazar las indemnizaciones con la interpretación de sus cláusulas. Probablemente la razón por la que ocupan el mercado de seguros para ejemplificar estos temas es porque, junto con el mercado crediticio y el laboral, son de los pocos mercados donde los vendedores pueden ser afectados por estas conductas; ya que en el resto de los mercados, incluyendo éstos mismos, los compradores son quienes regularmente resultan perjudicados por la información asimétrica.

### **1.1.3 El riesgo financiero.**

El principal obstáculo para el desarrollo de un sistema financiero es el riesgo que toda operación de esta naturaleza implica, tanto para el ahorrador, el intermediario, como para el usuario. Se pueden distinguir dos tipos de riesgo financiero: el riesgo de incumplimiento y el riesgo de mercado.

*Riesgo de mercado.* Consiste en la posibilidad de que un contrato pierda valor y a su vencimiento se cotice por debajo de su precio inicial.<sup>9</sup> Este tipo de riesgo está asociado a las eventualidades que surgen desde el momento en que un instrumento es adquirido en el mercado primario hasta su vencimiento, eventualidades que pueden afectar el valor del instrumento.

Existen dos tipos de riesgo de mercado, el riesgo sistemático y el riesgo no sistemático. El primero afecta a todos los instrumentos ya que se deriva en cambios en tasa de interés líderes, la inflación, el tipo de cambio y en general de la política económica; el segundo afecta únicamente a un determinado

---

<sup>8</sup> Pindick, *op. cit.*, p. 150.

<sup>9</sup> *Ibidem.*

número de instrumentos, éste se deriva de las condiciones en el mercado secundario y de las condiciones de la empresa emisora del instrumento.<sup>10</sup> En estos casos, para abatir el riesgo de mercado no sistémico se recomienda diversificar la cartera y manejar grandes capitales; ya que los pequeños es más difícil diversificar.

## 1.2 El Seguro: fundamentos básicos

### 1.2.1 Definición de seguro

Desde luego existen diversos enfoques de lo que es un seguro, desde un concepto teórico, económico, legal, actuarial, etc. Haremos mención de las definiciones más relevantes. El seguro se desarrolló desde el comienzo de la historia económica como una forma técnica de reducir el inevitable temor y la ansiedad experimentada por los hombres cuyas vidas estaban llenas de incertidumbre.<sup>11</sup>

Entonces podemos decir que el seguro es un mecanismo para reducir la incertidumbre de una parte llamada el Asegurado, por medio de la transferencia de ciertos riesgos a otra parte, llamada el Asegurador, quien ofrece una reposición al menos parcialmente de las pérdidas económicas sufridas por el Asegurado. La funcionalidad de los seguros es viable sólo cuando participan un gran número de personas para minimizar las pérdidas, lo que se le conoce como *los grandes números* (un término homólogo a o que en economía conocemos como economías de escala).

Mauricio Aguilar<sup>12</sup> recopila las definiciones más destacadas, dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

- ✦ El seguro es un arreglo financiero que redistribuye los costos de las pérdidas inesperadas.
- ✦ El seguro es la reunión de pérdidas fortuitas mediante la transferencia de tales riesgos a los aseguradores, quienes acuerdan indemnizar a los asegurados por tales pérdidas.
- ✦ El seguro es un recurso social en el cual un grupo de individuos (llamados “asegurados”) transfiere riesgos a otra parte (denominada “asegurador”) con el objeto de combinar experiencias de pérdidas, lo que permite la predicción estadística de tales pérdidas y el pago de las mismas mediante fondos aportados (“primas”) por todos aquellos que transfirieron el riesgo.

---

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 359.

<sup>11</sup> Pfeffer, Irving: *Insurance and Economic Theory* (Homewood Richard d. Irwin Inc.), 1956 p 3.

<sup>12</sup> Aguilar González, *op. cit.*, p. 7.

- ✦ El seguro es un mecanismo económico por medio del cual un individuo sustituye con un pequeño costo cierto (prima) una pérdida grande e incierta (contingencia asegurada) que existiría de no haber seguro.
- ✦ El seguro es un sistema que permite prever las consecuencias económicas de los hechos futuros e inciertos cuya realización preocupa al asegurado, anulando totalmente sus efectos o remediándolos en gran medida y cuyo principio básico consiste en distribuir entre grandes masas de personas expuestas a un mismo riesgo la consecuencia económica de los que individualmente afectan en su realización a algunos asegurados.

En México, la ley sobre el contrato del seguro en su artículo 1° expone que “Por el contrato de Seguro, la empresa aseguradora se obliga, mediante una prima, a resarcir un daño o a pagar una suma de dinero al verificarse la eventualidad prevista en el contrato”.

En términos institucionales un seguro es una protección financiera contra la posibilidad de ocurrencia de un evento económicamente desfavorable; dicha protección es brindada por una aseguradora y comienza su vigencia cuando el asegurado y la aseguradora firman un contrato llamado póliza.

### **1.2.2 elementos conceptuales**

Uno de los principales elementos que hacen posible la existencia del seguro es el mecanismo de transferencia del riesgo; entendida como un mecanismo de administración de riesgos. Es importante señalar que transferir el riesgo no significa eliminarlo, ni reducirlo, ni que lo sufra a quien se lo transferimos; más bien lo que se traspassa, a quien toma el riesgo, es el efecto económico dañoso derivado de su realización.

El proceso de transferencia implica la formación de un grupo de individuos con las siguientes características<sup>13</sup>:

- ✦ Está formado por individuos u organizaciones expuestas al mismo riesgo;
- ✦ Debe contar con un número suficiente de elementos
- ✦ Cada miembro comparte con los demás la pérdida que sufre en caso de realizarse el riesgo

---

<sup>13</sup> Aguilar González, *op. cit.*, p. 40.

La primera característica debe cumplirse con rigor, ya que cada riesgo posee cualidades propias que los hacen diferentes unos de otros; la condición dos es también indispensable, pues gracias a ella es posible aplicar *la ley de los grandes números* al grupo, para así obtener predicciones confiables acerca de la frecuencia y la severidad promedio del grupo, las que sirven de base para el cálculo de las primas.

Finalmente la condición tres es la que da origen al llamado principio de cooperación; las pérdidas sufridas por algunos de los miembros del grupo al momento de realizarse el riesgo son pagadas por todo el grupo, así las pérdidas se distribuyen entre el grupo para que la parte de la pérdida en que se incurra sea relativamente pequeña para cada miembro.

Para Muratti<sup>14</sup>, el seguro tiene una función económico social en cuanto satisface una necesidad eventual que afecta a la colectividad; y considera que las condiciones esenciales para caracterizar el seguro son:

- ✦ ser el medio más adecuado para eliminar, reducir o trasladar riesgos económicos y no un fin;
- ✦ la necesidad colectiva ha de ser futura, incierta y de acaecimiento inesperado;
- ✦ el origen de la necesidad puede consistir en un hecho que dependa de la naturaleza, de un acto del hombre, o de un acontecimiento de la actividad económica;
- ✦ la necesidad prevista, ha de tener carácter económico; es decir que exista la posibilidad de ser estimada en dinero o en otras prestaciones;
- ✦ la necesidad eventual, si bien amenaza al conjunto de la colectividad no recae sino principalmente sobre algunas de sus partes o con distinta intensidad
- ✦ es indispensable que la frecuencia y el volumen de la necesidad eventual estén basados en cálculos estadísticos o en criterio precisos de observación.

A continuación señalaremos la diferencia que existe entre el seguro y otros fenómenos similares, tales como el ahorro y el juego de azar.

**El ahorro.** Tiene por finalidad satisfacer necesidades futuras, mediante la colocación de dinero o por medio de un bien económico presente, cuyo consumo se difiere. En la formación de ahorro es preciso que transcurra cierto tiempo; en el seguro, por el contrario, el tiempo desempeña un papel secundario. Por ejemplo, si una persona se propone dejar a su fallecimiento una suma de dinero específica a sus

---

<sup>14</sup> Muratti, Natalio. Elementos económicos, técnicos y jurídicos del seguro; El Ateneo Editorial, Buenos Aires 1955. p. 14.

herederos mediante el ahorro, debe aportar cierta cantidad durante cierto tiempo, si fallece antes de ese tiempo, únicamente dejará la cantidad acumulada durante ese periodo; en cambio, con el seguro realizará aportaciones menores y si fallece en el mismo tiempo o antes dejará a sus beneficiarios la suma prevista.<sup>15</sup>

**El juego de azar.** Tanto el seguro como el juego de azar tienen por base el cálculo de probabilidades, el jugador funda su ganancia en la esperanza matemática de cobrar el premio; en el seguro, el cálculo de las primas con que debe contribuir cada asegurado se basa también en el cálculo de probabilidades. El juego de azar se diferencia del seguro por sus fines y sus consecuencias. La finalidad del seguro consiste en reducir o eliminar un riesgo económico, mientras el juego de azar crea la incertidumbre de una ganancia o una pérdida; el juego es un fin en sí mismo. En cuanto a sus consecuencias el juego origina un riesgo nuevo que no existía antes de jugar; en cambio, el seguro cubre una necesidad económica eventual.<sup>16</sup>

### **1.2.3 Elementos Técnicos**

Dentro de los principales conceptos técnicos que abordaremos a continuación se encuentran el riesgo, la póliza, el asegurado y asegurador, la prima, la suma asegurada, el siniestro y la respectiva indemnización, las reservas y el reaseguro.

#### **A. Riesgo.**

La noción de riesgo suele utilizarse como sinónimo de peligro. El riesgo, sin embargo, está vinculado a la vulnerabilidad, mientras que el peligro aparece asociado a la factibilidad del perjuicio o daño. Es posible distinguir, por lo tanto, entre riesgo (la posibilidad de daño) y peligro (la probabilidad de accidente o patología). En otras palabras, el peligro es una causa del riesgo. Así, el seguro es un método para diseminar entre un gran número de personas una posible pérdida financiera y el riesgo está constituido por la probabilidad de que tal acontecimiento ocurra.

#### **B. Póliza.**

La Póliza es el documento que instrumenta el contrato de seguro, en el que se reflejan las normas en forma general, particular o especial y regulan las relaciones contractuales entre el asegurado y la aseguradora. Es un documento de gran relevancia para la existencia de los derechos y obligaciones que

---

<sup>15</sup> *Ibidem.*

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 15.

ambas partes han adquirido; incluye información como los nombres y domicilios de los contratantes, firma de la empresa aseguradora, riesgos asegurados, cuota o prima del seguro, monto de garantía, etc.

**C. Los participantes: Asegurado, Asegurador (compañía de seguros), beneficiario.**

El seguro requiere la intervención de, por los menos dos partes, a) El asegurador y b) el asegurado.<sup>17</sup> El asegurado es aquel sujeto a quien se le cubre frente al riesgo que la póliza ampara; es decir, que éste será quien deba sufrir el daño para poder ser pagada la suma de dinero acordada en el contrato; a diferencia del contratante; quien es la persona que celebra el contrato y quien paga la prima de la póliza y puede ser o no el asegurado.

Por otra parte la Empresa; es decir la compañía de seguros o **aseguradora** es la encargada de reunir a las personas interesadas o expuestas a un riesgo en común y con ellas los grandes grupos que hacen posible la realización del seguro y además tienen la función de manejar e invertir cuidadosamente las reservas acumuladas bajo el concepto de prima. El asegurador, a su vez, se vale de otras entidades para realizar seguros: agentes, representantes, corredores, reaseguradores u otros auxiliares.

**D. Prima.**

Las contribuciones pagadas por cada unidad de valor, de cada riesgo asegurado, tienen que igualar el valor de las pérdidas, a estas contribuciones se les llama prima o equivalentes de riesgo; la prima es el costo de la protección que se adquiere. La prima es la contraprestación que la aseguradora cobra al asegurado por la cobertura que otorga; o bien es la cantidad de dinero que la persona asegurada paga a la compañía de seguros. Una prima anual puede pagarse en abonos semestrales, trimestrales o mensuales.

La prima representa la esperanza del monto del pago por parte del asegurado para la reparación de la eventualidad que afecta al asegurado, monto que incluye también los gastos administrativos y de operación. En teoría el total de las primas debe igualar al monto total de las eventualidades.

**E. Suma Asegurada.**

La Suma Asegurada es el monto de dinero que el asegurado acuerda se le restituya en caso de que se realice el riesgo que protege el seguro a través de lo señalado en la póliza. En el caso de los seguros de

---

<sup>17</sup> *Ibidem*, p. 113.

vida no se refiere a que ese sea el precio de la vida del asegurado o que haya vidas que valgan más que otras; más bien se trata de una cantidad acordada para hacer frente a la pérdida de la vida y del bienestar económico que significa para los beneficiarios.

La suma asegurada indica el monto máximo de la suma asegurada que se pagara al asegurado o a un tercero en el caso del seguro de responsabilidad civil; es decir que el hecho de que cause un daño previsto en el contrato no significa que se va a pagar el monto total de la suma asegurada, sino que se pagará la parte a que asciende el daño sin rebasar el límite pactado; por el contrario si el daño asciende a una cantidad mayor se pagará como límite la Suma Asegurada pactada. En el caso de seguros de daños, el valor del bien se reduce con la depreciación o desgaste, por lo que el valor de reposición será menor.

#### ***F. Siniestro/indemnización.***

El siniestro se define como la realización o consumación del riesgo o, mejor dicho, del daño esperado en el riesgo; sobra mencionar que dicho riesgo debe estar previsto en el contrato del seguro. En dicha consumación el asegurado sufre una pérdida o daño en sus bienes o en su persona; pero debe considerarse que si bien el asegurado adquiere una sensación de confianza, de protección o respaldo que la póliza le brinda, también es cierto que no se verá librado de los trastornos ocasionados por el siniestro; puesto que el asegurador sólo responde por el daño material expresado en dinero y por la suma predeterminada. Entonces, puede deducirse que únicamente existe un siniestro cuando hay un daño ocasionado por un riesgo y este riesgo estaba previsto en un contrato de seguro.

La indemnización es la prestación que debe realizar el asegurador, en virtud del hecho previsto en el contrato de seguro<sup>18</sup>. En otras palabras, cuando el asegurado sufre daños o pérdidas en sus bienes o persona derivados de un riesgo que está previsto en el contrato. La indemnización puede consistir en dinero, en especie o en servicio.

#### ***G. Reservas técnicas.***

Las reservas técnicas representan el valor esperado de las obligaciones futuras relativas al pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, gastos de adquisición y administración, entre otros, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos del seguro<sup>19</sup>. La regulación exige a las

---

<sup>18</sup> Muratti, *op. cit.*, p. 155.

<sup>19</sup> Reporte sobre el Sistema Financiero; Banco de México, Octubre 2011, p. 57.

aseguradoras respaldar sus reservas técnicas, pasivo que resulta de la emisión de primas, con inversiones que deben cumplir con las condiciones adecuadas de seguridad y liquidez. La finalidad es que se cuente en todo momento con recursos suficientes para hacer frente a las obligaciones contingentes adquiridas.

Las reservas técnicas que las empresas de seguros deben constituir se clasifican en<sup>20</sup>:

- a) Reservas para riesgos en curso.
- b) Reservas matemáticas
- c) Reservas para siniestro pendientes
- d) Otras reservas.

Las primas se pagan por anticipado y el riesgo que asume el asegurador es por determinado plazo; rara vez la duración del riesgo coincide con el cierre del ejercicio; así, la entidad aseguradora debe calcular las reservas necesarias para los riesgos que han de vencer en el próximo ejercicio, esta suma recibe el nombre de **reservas en curso**. En los seguros de vida la reserva que las entidades aseguradoras deben constituir para los riesgos futuros se llama **reserva matemática**. Las **reservas para siniestros pendientes** deben calcularse teniendo en cuenta los compromisos de los siniestros producidos hasta el momento del cierre del ejercicio, que se encuentren pendientes de liquidación definitiva.

#### **H. Reaseguro.**

El reaseguro es un contrato de seguro, en virtud del cual el asegurador directo cede, en parte o en su totalidad, a un tercero (reasegurador) los contratos de seguros realizados. El reaseguro es un mecanismo técnico de división y distribución de riesgo, que permite al asegurador directo aceptar riesgos que excedan de su capacidad de retención.<sup>21</sup> Por lo cual, el reasegurador recibe la parte proporcional de las primas correspondientes a los riesgos asumidos, o bien cubre a la cedente resarciéndole, en su caso, por las desviaciones de la siniestralidad esperada, cobrándose una prima convenida a la celebración del contrato. El reaseguro se aplica como medio idóneo para lograr la dispersión de los riesgos en el espacio, función que se logra gracias a la posibilidad de dividirlos en numerosas particiones que pueden cederse a empresas de cualquier parte del mundo.

---

<sup>20</sup> Muratti, *op. cit.*, p. 147.

<sup>21</sup> *Ibidem*, p. 132.

### **1.3 Reseña histórica de la actividad aseguradora.**

En realidad no existe una fecha concreta sobre cuando comenzaron las actividades de aseguramiento y protección; así como el Derecho, se trata del producto de una serie de prácticas que se llevaban a cabo y que en un momento dado se hizo necesario establecer reglas o normas por escrito, con el fin de vivir en sociedad.

#### **1.3.1 El seguro en el Mundo**

Al ser la seguridad y la protección una necesidad humana, probablemente las primeras prácticas de aseguramiento tengan sus orígenes con la misma aparición del hombre, la cual tampoco es tan precisa, ya que éste ha estado expuesto a riesgos desde entonces; riesgos tanto en su persona y familia como en sus pertenencias posteriormente. Aunque no se tiene evidencia por escrito de la existencia de estas actividades en aquellas épocas.

Así como en la ciencia Histórica, el estudio de esta se divide a partir de la invención de la escritura en historia y prehistoria; en la actividad aseguradora podríamos dividir el estudio a partir de la aparición de la primera póliza en el año 1347. Sería extremo dividir en historia del seguro y prehistoria del seguro; debido a que, en este caso, si existen diversos símbolos, jeroglíficos, códigos y otro tipo de escritos que señalan claramente la presencia de disposiciones que protegían de riesgos a las personas y sus bienes; aunque como tal un contrato entre dos personas o agentes como lo conocemos hoy, no lo había.

Desde la antigüedad aparecen los primeros sistemas de ayuda mutua en diferentes civilizaciones. Se tiene registro del primer antecedente en el "código de Hammurabi" creado alrededor del año 1760 A.C., en el que preveía: indemnizaciones por accidentes de trabajo a través de asociaciones mutuas, la mutualidad para compartir las pérdidas causadas por caravanas en el desierto, contribución en la construcción de un navío sustituto en caso de destrucción por tempestad.

Tanto en el código de Hammurabi como en el Talmud se preveía una asociación en la que con la unión de todos los miembros se reparaba la pérdida de una nave con la entrega de otra. El Talmud consideraba una serie de exclusiones, como las llamamos ahora, en las que estipulaba que si la pérdida de la nave era ocasionada por su culpa o por navegar por lugares donde las embarcaciones no van ordinariamente no habrá reposición por otra.

En Egipto se manejaba un acuerdo de ayuda mutua entre los socios de una institución, para ayudar en los ritos funerarios de algún socio que falleciera. En Grecia, la ley de Rodas para el comercio marítimo,

establecía que una pérdida se repartía entre todos los propietarios de la mercancía transportada en el barco. También contaban con asociaciones de ciudadanos de clase baja, libertos o esclavos, denominadas *Collegia Tenuiosum* y *Collegia Funeraticia*, las cuales atendían la sepultura y funerales de sus miembros, se solventaban los gastos mediante aportaciones mensuales. En la antigua Roma se destacan las asociación de militares, las cuales mediante una cuota de ingreso, amparaba los gastos de viaje del militar, en caso de retiro le proporcionaban un capital o a sus herederos en caso de muerte natural. También existían asociaciones de artesanos que pagaban una cuota menor a la de los militares y con ella otorgaban un sepelio honesto al asociado.<sup>22</sup>

Otro tipo de asociaciones que podemos considerar como predecesores del seguro son las *Guildas*, eran originalmente asociaciones de defensa mutua o religiosas, ya existentes en Inglaterra en el siglo IX d.C. Se formaba un fondo con las aportaciones anuales con el cual se protegía a cada uno de sus asociados de quedar en la miseria por consecuencia de un siniestro, salvo que la causa de ésta fuera la inmoralidad.

Con la caída del feudalismo el concepto de propiedad privada toma mayor auge, lo que da origen a un gran desarrollo de la industria y el comercio; con éste nace la necesidad de proteger sus mercancías de los riesgos propios del traslado terrestre y marítimo. A principios del siglo XV, aun sin reglamentación, se llevaban a cabo prácticas de los primeros seguros marítimos; en 1309 se emplea por primera vez la palabra **seguro** en un decreto del duque de Génova.<sup>23</sup> El documento histórico que puede considerarse como la primera póliza, también redactado en Génova, lleva fecha 23 de octubre de 1347; este documento fue descubierto por un estudioso italiano en materia jurídica de nombre Enrico Bensa.

En este documento no se habla de “prima”, ni se menciona el aseguramiento contra los riesgos de la navegación porque las *leyes dogales* (el *Doge* era el príncipe de la República de Génova al igual que en la República de Venecia) prohibían la estipulación de contratos de seguros. Sin embargo, resalta en el documento el espíritu del contrato de aseguramiento, que es la indemnización de una pérdida mediante desembolso de dinero, tal como aparece en el texto que se ha reproducido.<sup>24</sup>

En 1424, una sociedad en Génova asumía toda clase de seguros tanto en mar como en tierra. En 1601, en Inglaterra, se crea el Tribunal de Seguros para regular los conflictos entre aseguradores y

---

<sup>22</sup> *Ibidem*, p.5.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p.6.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 7.

asegurados. En 1606, estalló en Londres lo que se denominó "The Great Fire", que consumió dos terceras partes de Londres en cuatro días; tras este incidente Nicolás Borbón concibió la idea de abrir una oficina para tomar seguros de daños contra incendios, ésta fue conocida con el nombre de The Fire Office. En 1668, se crea la primera compañía de seguros de vida: The Mercer Company.

El primer instrumento jurídico que reguló la actividad aseguradora, y particularmente la marítima, fue la *Ordenanza de Barcelona* de 1345, dedicada a combatir fraudes, daños, discusiones y debates que podían tener lugar en dicha ciudad.<sup>25</sup> Igualmente en las Ordenanzas de Burgos, publicadas en 1537, se establecían artículos para prevenir actitudes dolosas por parte de algunos asegurados. Otra serie de estatutos siguieron a la *Ordenanza*, hasta perfeccionar estas disposiciones por las *ordenanzas de Bilbao* en 1725.

En materia de avances científicos, los estudios de Blas Pascal sobre el cálculo de probabilidades, de Edmund Halley sobre las leyes de la mortalidad humana, de Euler con sus tratados sobre la teoría de probabilidades, de Newton y Leibniz sobre el cálculo diferencial y muchos otros permitieron el desarrollo técnico de las compañías de seguros.

En 1762, nace la primera compañía de seguros de vida organizada de acuerdo a la nueva ciencia actuarial: "*The Society For Equitable Assurance On Lives and Survivorship*". En 1710, aparece la primera sociedad anónima de seguros, "*The Sun Fire Office*".<sup>26</sup> Para 1816 ya existían 16 compañías y 4 mutualidades que practicaban el seguro de vida. En nuestros días se siguen ocupando los avances en cálculo de probabilidades y mortalidad que en aquellos tiempos, pero con más precisión y a una escala mayor, gracias a los procesadores y ordenadores cada vez más modernos; también se han desarrollado otros ramos asegurables que en ese entonces no se concebían.

### **1.3.2 El seguro en México**

El seguro en México, como en otros muchos lugares del mundo, habría de nacer en el mar. Fue en el año de 1789, cuando se constituyó la primera compañía de seguros, que se denominó *Compañía de Seguros Marítimos de Nueva España*, con el propósito de cubrir los riesgos de los que se denominaba en España como La Carrera de Las Indias.<sup>27</sup> De esta institución no queda ninguna evidencia de sus

---

<sup>25</sup> Minzoni Consorti, Antonio. Crónica de Dos Siglos del Seguro en México. Agosto 2005, CNSF. p. 7.

<sup>26</sup> Sánchez Flores *op. cit.*, p. 7.

<sup>27</sup> Minzoni, *op. cit.*, p. 12.

actividades, pero daría paso al establecimiento de nuevas aseguradoras y en general al desarrollo del seguro en nuestro país, la segunda compañía aseguradora se fundó hasta el año 1802.

*Watson Phillips y Cía., Sucesores, S.A.* fue la firma inglesa en México, íntimamente vinculada a la industria del seguro. Su razón social y jurídica sufrió muchos cambios, pero la firma siempre conservó su identidad como empresa mercantil.<sup>28</sup> A raíz de la mexicanización del seguro en agosto 1935, la mencionada firma traspasó su cartera directa a *El Mundo, S.A. Compañía Mexicana de Seguros*, fusionada después con otra aseguradora del mercado. Durante el período de Maximiliano, se establecieron en el país varias compañías de seguros, fomentando de esta manera la actividad aseguradora local, que era prácticamente inexistente. *La Previsora* fue la primera compañía de seguros mutuos contra incendio en México, según aparece en el *Diario del Imperio*<sup>29</sup> del 4 de febrero de 1865.

Las autorizaciones siguen en ese período y el *Diario del Imperio* de fecha 23 de septiembre de 1865, hace del conocimiento del público la autorización para establecer dos nuevas compañías de seguro, una para vida y la otra para incendio: *El Porvenir y La Mexicana*, respectivamente. En ambos casos, y por primera vez en el seguro mexicano, se dice que “la compañía está facultada para reasegurar con las compañías establecidas o que se establezcan en México o con las del extranjero

Durante el porfiriato la actividad económica que se difundía en el país, requería de la protección de los seguros, los que, en ese entonces, eran operados por sucursales de compañías extranjeras de seguros. Se empezó a hacer necesario la reglamentación de la actividad aseguradora por lo que expide la Primera Ley del Seguro en México, el 16 de diciembre de 1892. La actividad aseguradora a finales del siglo XIX, tanto en vida como en los seguros generales, particularmente en incendio, tenía ya un desarrollo significativo; aunque las empresas extranjeras eran más numerosas. Dentro de estas compañías extranjeras hay una que cabe resaltar, debido a que hoy en día continúa operando: *La New York Life*, de New York.

A principios del siglo XX se comenzaron a fundar compañías de seguros sobre la vida, cuatro son las más destacadas: *La Nacional, Compañía de Seguros sobre la Vida* (fundada el 21 de noviembre de 1901); *La Confederación de Canadá* (El 2 de mayo de 1902), *La Latino Americana, Mutualista, S.C.* (30 de abril de 1906); *Compañía de Seguros Veracruzana, S.A.* (30 de septiembre de 1908).

---

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 18.

<sup>29</sup> Así se le conocía al documento equivalente a *La Gaceta de México* durante el período del Segundo Imperio.

El 25 de Mayo de 1926 se promulga la Ley General de Sociedades de Seguros, pensando en que ya habían pasado más de dos décadas desde que se había promulgado la segunda ley del seguro. La *Ley General de Instituciones de Seguros* y la *Ley del Contrato de Seguros* promulgadas bajo la Presidencia del General Lázaro Cárdenas.

Previamente la Ley General de Seguros de 1931, decretada por el presidente Pascual Ortiz Rubio, propuso que las compañías extranjeras de seguros sobre la vida que operaban en el país, se constituyeran en nacionales, organizándose bajo las leyes del país, quedaran administradas en su mayoría por mexicanos y el capital social de las mismas sea mexicano en una mayoría absoluta de un cincuenta y uno por ciento, concediéndose el plazo máximo de un año para constituirse en compañías mexicanas. Se decía, además, que si vencido el período mencionado no se había verificado el cambio, entonces se considerarían ilegales todas las operaciones de esas compañías, salvo la relativa a su liquidación.

Bajo el mandado de Manuel Ávila Camacho se crean dos organismos importantes para la actividad aseguradora: se crea el Instituto Mexicano del Seguro Social, el 19 de enero de 1943 y la Comisión Nacional de Seguros, el 4 de septiembre de 1946. A finales de 1954, incluyendo también a las otras instituciones de seguros que ya operaban en el país, el mercado contaba con 68 instituciones aseguradoras de las cuales siete eran Mutualistas; operaban en 182 ramos es decir: 27 en vida; 6 en accidentes y enfermedades; 8 en responsabilidad civil y riesgos profesionales; 33 en marítimo y transportes; 50 en incendio; 8 en Agrícola; 30 en automóviles; una en crédito y 19 en diversos.<sup>30</sup>

En 1956, un decreto reforma la Ley General de Instituciones de Seguros fija: nuevos capitales mínimos, fórmulas para definir la retención máxima de las instituciones de seguros según los ramos en que operan, obligación de las instituciones de seguros de invertir un porcentaje de las reservas técnicas, de capital pagado y de reserva de capital, en bonos para la vivienda popular y emitidos por instituciones de crédito.<sup>31</sup> Dicho decreto dividió las operaciones de seguros en tres grandes bloques, como se usan también hoy: a) vida, b) accidentes y enfermedades, y c) daños.

El primero de enero de 1960 se el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), el cual ha brindado la seguridad social a favor de todo tipo de trabajadores del Estado, incluyendo a las instituciones paraestatales. En 1973, se funda el Instituto del Fondo Nacional de la

---

<sup>30</sup> *Ibidem*, p.87.

<sup>31</sup> *Ibidem*, p.95.

Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que permitió al seguro encontrar otro campo muy amplio para actividad aseguradora.

En el año de 1985, México sufrió dos sismos de grado los días 19 y 20 de septiembre, de 7.8 y 6.7 grados, respectivamente, sacudieron no solamente la ciudad de México sino también varios estados de la República. Se habló de tres mil muertos, dos mil edificios dañados y decenas de familias sin techo. El seguro mexicano, en conjunto con el reaseguro internacional, afrontaron inmediatamente la situación de emergencia que se presentó y, en números redondos, el total de las indemnizaciones alcanzó los cien mil millones de pesos.<sup>32</sup>

Dentro del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1990-1994, se establecen los lineamientos para la nueva estrategia que van encaminados a elevar y fortalecer el ahorro interno de la economía a través de las actividades relacionadas con el financiamiento del desarrollo, modernización del sistema financiero y complementarlo con ahorro externo; todo ello para canalizar eficientemente los recursos hacia la inversión productiva.

También, en 1990, se fija un nuevo régimen de inversiones; bajo el nuevo esquema se determina como base neta de inversión el resultado de la suma de las reservas técnicas y la reserva para fluctuaciones de valores, con las deducciones previstas por la Ley y dicha inversión, distribuyéndola en: a) inversión obligatoria (30%), y b) inversión libre (70%).<sup>33</sup>

a) *Inversión obligatoria*. Contempla los instrumentos son los siguientes:

- ✦ Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES)
- ✦ Pagarés de la Tesorería de la Federación (PAGAFES)
- ✦ Bonos de la Tesorería de la Federación (TESOBONOS)
- ✦ Bonos de Desarrollo del Gobierno Federal (BONDES)
- ✦ Bonos Ajustables del Gobierno Federal (AJUSTABONOS)

b) *Inversión Libre*. Los bienes, títulos, valores y créditos para este tipo de inversión son los que a continuación se señalan:

- ✦ Los mencionados para la inversión obligatoria.

---

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 107.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 129.

- ✦ Petrobonos, aceptaciones bancarias, créditos prendarios, certificados de participación inmobiliaria, préstamos con garantía hipotecaria, inmuebles de productos regulares, etc.
- ✦ Papel comercial, valores de renta variable, cuenta maestra empresarial. En total 34 instrumentos de inversión, dando una gran flexibilidad al inversionista de una institución de seguros.

El Tratado de Libre Comercio entre México, los Estados Unidos de Norte América y Canadá entró en vigor el primero de enero de 1994; como consecuencia del mismo, varias instituciones de seguros extranjeras se establecieron en el país. En la parte relacionada con “Servicios Financieros”, el tratado menciona que “las aseguradoras canadienses y estadounidenses podrán tener acceso al mercado mexicano de dos maneras: primero, las compañías asociadas con aseguradoras mexicanas podrán incrementar en forma gradual su participación accionaria en la sociedad de 30% en 1994, a 51% en 1998 y alcanzando el 100% en el año 2000”

Como consecuencia de la aplicación del Tratado, el sector asegurador cambió su composición, y a finales de 1996 estaba formado por 61 empresas (59 aseguradoras y 2 reaseguradoras). De las aseguradoras, 2 pertenecían al sector público, 54 al privado y 3 eran sociedades mutualistas. Del total de las aseguradoras, 18 eran filiales de empresas extranjeras de las cuales 5 se constituyeron en 1996.

## **1.4 Crecimiento, teoría y políticas económicas.**

### **1.4.1 Crecimiento económico y desarrollo financiero.**

La finalidad de la existencia de intermediarios financieros es facilitar el proceso de inversiones movilizándolo el ahorro familiar y extranjero para la inversión empresarial, asegurando que dichos fondos se asignen de la manera más productiva y diversificando el riesgo; por lo tanto, el desarrollo financiero supone la fundación y la expansión de instituciones, instrumentos y mercados que apoyen al proceso de inversión y crecimiento.<sup>34</sup>

La intermediación financiera genera importantes externalidades que suelen ser positivas, como la provisión de liquidez, pero también pueden resultar negativas cuando se producen crisis financieras sistémicas, y por ello el desarrollo financiero y el crecimiento económico están claramente relacionados.

---

<sup>34</sup> FitzGerald, Valpy. Desarrollo financiero y crecimiento económico: una visión crítica. Principios, N° 7/2007, p. 6.

Los sistemas financieros ejercen cinco amplias funciones. En primer lugar, facilitan información sobre posibles inversiones. En segundo lugar, movilizan y reúnen el ahorro y asignan capital. En tercer lugar, supervisan las inversiones y ejercen un control corporativo tras suministrar financiación. En cuarto lugar, facilitan el comercio, la diversificación y la gestión del riesgo. Y, por último, facilitan el intercambio de bienes y servicios.

Además de estas funciones deben ir acompañadas de ciertas características que fomentarán el impacto de estas funciones sobre el crecimiento económico; estas características son el nivel de intermediación financiera, la eficiencia de la intermediación y su composición

Dentro de la literatura encontramos distintas posturas sobre la relación que existe entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico de un país; siguiendo a Domingo Rodríguez Benavidez y Francisco López Herrera, se puede clasificar en tres grandes visiones la influencia que ejerce el desarrollo del sistema financiero en el crecimiento económico.

La primera considera al sector financiero como un elemento fundamental para el crecimiento, los autores más representativos de esta visión son Joseph Schumpeter, Raymond Goldsmith, Ronald McKinnon, Eduard Shaw, Matthew Odedokun, Robert King y Ross Levine. La segunda visión adopta la idea de que el sector financiero es un factor sin importancia relativa para el crecimiento, los autores representativos de esta visión son Joan Robinson, Robert Lucas y Nicholas Stern.

La Tercera se concentra en el impacto negativo del sector financiero sobre el crecimiento, Swender Van Wijnbergen y Edward Buffie son los principales representantes de esta postura. Paralelamente a estas visiones se han realizado distintos estudios empíricos; los cuales han encontrado evidencia mixta con respecto a los efectos del desarrollo financiero sobre el crecimiento económico. Ramírez y López realizan una revisión de la literatura empírica y sintetizan el método y los resultados obtenidos.

El vínculo entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico se ha analizado desde distintas perspectivas y a través de distintas técnicas econométricas. Existen diversas modalidades de desarrollo financiero, esto más que nada difiere de un país a otro y varía en función del desarrollo de la economía nacional; esto lo menciona Goldsmith, quien realizó las primeras comparaciones de países.<sup>35</sup> De estos estudios surgen cuatro conclusiones básicas:

---

<sup>35</sup> Levine, Ross. Desarrollo financiero y crecimiento económico: Enfoques y temario. Universidad de Virginia. JOURNAL OF ECONOMIC LITERATURE, vol. XXXV (junio de 1997), p. 40.

- Los intermediarios financieros crecen, según lo indica la relación entre el total de su activo y su PIB.
- Aumenta la proporción del crédito que asignan los bancos privados, en comparación con el banco central.
- Aumenta la importancia de instituciones del sector no bancario tales como las **compañías de seguros**, los bancos de inversión, las compañías financieras y los fondos de pensiones privados.
- Los mercados de valores crecen y se hacen más líquidos.

#### **1.4.2 Teoría económica de la Política fiscal, Monetaria y Cambiaria**

La política económica contempla una serie de acciones y estrategias de los gobiernos orientadas a alcanzar metas específicas que influyan sobre la economía y sus agentes. Dentro de las herramientas utilizadas se encuentran políticas como la fiscal, monetaria, de precios, comercial, exterior, cambiaria, salarial, etc. En esta sección se tratarán, desde el punto de vista de la teoría económica, las políticas fiscal, monetaria y cambiaria; que son los principales instrumentos de la política macroeconómica, al ser las que causan efectos más rápidos y determinantes.

##### **A. Política fiscal.**

La política fiscal en términos simples es el conjunto de medidas relativas al ingreso, al gasto y al endeudamiento del sector público, en todos los niveles. Los mecanismos de la política fiscal son dos: la variación en el gasto público y la variación de los impuestos.

Un aumento en el gasto público requiere a cada nivel de tasa de interés, un mayor ingreso para equilibrar el mercado de bienes o alternativamente a cada nivel de ingreso se necesita una tasa de interés mayor. Esto es así porque al aumentar el Gasto Público, aumenta la demanda de bienes de toda la economía generándose un exceso de Demanda, en consecuencia para equilibrar el mercado se requiere o bien aumentar la producción total, o bien reducir la demanda agregada a través de la inversión vía aumentos en la tasa de interés.<sup>36</sup>

Aumentar el gasto público significa una mayor inversión en creación de infraestructura, aumentar la demanda de bienes al sector privado, incentivando la inversión de éste y generando empleo para abastecer dicha demanda y al mismo tiempo genera ingreso para las familias que a su vez se traduce

---

<sup>36</sup> Oviedo, Jorge. El Modelo IS – LM: un enfoque Conceptual, Geométrico y Algebraico. Argentina 2011, p.5.

en un mayor poder adquisitivo para demandar otros bienes. Una reducción en el nivel de gasto público ocasiona, desde luego, el efecto contrario; es decir, reduce el nivel de ingreso y producción de la economía y reduce las tasas de interés, incentivando en cierta forma la inversión productiva.

De manera similar pero al contrario del caso anterior, el efecto que trae consigo aumentar los impuestos, sobre todo los autónomos, es que reduce la demanda de bienes de toda la economía generándose un exceso de oferta, en consecuencia para equilibrar el mercado se requiere o bien reducir la producción total, o bien aumentar la demanda agregada a través de la inversión vía reducciones en la tasa de interés.<sup>37</sup>

Existen dos tipos de política fiscal: La política fiscal expansiva y la política fiscal restrictiva:

Política fiscal expansiva: cuando el objetivo es estimular la demanda agregada, especialmente cuando la economía está atravesando un período de recesión y necesita un impulso para expandirse. Como resultado el presupuesto tiende a generar o aumentar el déficit (o a reducir el superávit), incluso puede provocar inflación. Los mecanismos a usar son:

- a) Aumentar el gasto público, para aumentar la producción y reducir el desempleo.
- b) Bajar los impuestos, para aumentar el ingreso disponible de las personas, lo que provocará un mayor consumo y una mayor inversión de las empresas.

Política fiscal restrictiva: cuando el objetivo es frenar la demanda agregada, por ejemplo cuando la economía está en un período de excesiva expansión y tiene necesidad de frenarse por la excesiva inflación que está creando. Como resultado se tiende a generar un superávit o a reducir el déficit. Los mecanismos son:

- a) Reducir el gasto público, para bajar la demanda agregada y por tanto la producción.
- b) Subir los impuestos, para que los ciudadanos tengan una renta menor y en consecuencia disminuyan su consumo y así la demanda agregada se desplaza hacia la izquierda.

---

<sup>37</sup> *Ibidem.*

## B. Política Monetaria.

El concepto de política monetaria se refiere a las acciones tomadas por los bancos centrales para modificar las condiciones monetarias y financieras de un país, con el fin de obtener objetivos de crecimiento sustentable, empleo suficiente y precios estables.

El principal mecanismo que esta política tiene es el control de la oferta monetaria, para cumplir sus objetivos de mantener estabilidad en los precios, las tasa de interés y el tipo de cambio principalmente. Los instrumentos que posee el banco central varían de país a país dependiendo de la estructura institucional, del sistema político y del grado de desarrollo.<sup>38</sup> Los tres principales instrumentos para el control de la creación de depósitos son:

1. *Requerimiento de tasas de reservas o encaje bancario*, son depósitos mínimos que los bancos comerciales deben tener en reserva (de efectivo) en sus bóvedas o en el banco central.
2. *Tasa de descuento*, es el interés que cobra el banco central directamente al sistema bancario, para proveer depósitos de reserva o préstamos sobre sus carteras de "descuento".
3. *Operaciones de mercado abierto*, son compras y ventas directas temporales del banco central de valores gubernamentales en el mercado general; es decir, con empresas y particulares.

El aumento en la oferta monetaria genera a cada tasa de interés inicial de equilibrio un exceso de Oferta en el Mercado de Dinero, en consecuencia para cada tasa de interés se requerirá ahora un mayor nivel de ingreso para incrementar la demanda monetaria y eliminar así el desequilibrio. Alternativamente a cada nivel de Ingreso se requerirá ahora una menor tasa de interés para aumentar la demanda de dinero y eliminar el exceso de Oferta.<sup>39</sup>

De igual forma que en la política fiscal, hay dos tipos de política monetaria: la expansiva y la restrictiva.

Política monetaria expansiva. Tiene por objetivo poner más dinero en circulación. El banco central puede aumentar la inversión y el consumo, al mismo tiempo bajar la tasa de interés si aplica esta política. Ésta consistiría en usar alguno de los siguientes mecanismos:

1. *Reducir la tasa de interés*, para hacer más atractivos los préstamos bancarios e incentivar la inversión,

---

<sup>38</sup> Manrique Campos, Irma. "Política monetaria en la liberalización financiera. Estados Unidos, Alemania y Japón" En: Correa, Eugenia y Alicia Girón, coord. Economía Financiera Contemporánea T III. UNAM y otros coeditores, México 2004, p. 72.

<sup>39</sup> Oviedo, *op. cit.*, p.12.

2. *Reducir el coeficiente de caja (encaje bancario)*, para que los bancos puedan prestar más dinero, contando con las mismas reservas.
3. *Comprar deuda pública*, para aportar dinero al mercado.

Política monetaria restrictiva. Cuando en el mercado hay un exceso de dinero en circulación, interesa reducir la cantidad de dinero. Consiste en lo contrario que la expansiva:

1. *Aumentar la tasa de interés*, para que el hecho de pedir un préstamo resulte más caro.
2. *Aumentar el coeficiente de caja (encaje bancario)*, para dejar más dinero en el banco y menos en circulación.
3. *Vender deuda pública*, para retirar dinero de la circulación, cambiándolo por títulos de deuda pública

### **C. Política Cambiaria.**

La política cambiaria consiste en el conjunto de decisiones que toman las autoridades monetarias para establecer la relación de cambio entre la moneda local y la extranjera con la finalidad de influir en la actividad económica; en otras palabras, *el tipo de cambio es el precio de la moneda extranjera en términos de la moneda local*. Estos tipos de cambio pueden ser fijos o flexibles, el tipo de cambio flexible puede ser de libre flotación o bien inducido a través de la política monetaria para alcanzar ciertas metas.

El tipo de cambio tiene un papel importante en el contexto de apertura económica del país, que trae aparejado el libre movimiento de mercancías y capitales; la decisión que se tome en torno a la paridad cambiaria afecta el comportamiento de tales transacciones y en el desempeño de la economía y el sector externo. Su determinación puede influir positiva o negativamente a los flujos de mercancías y capitales, al sector productivo, al empleo, a las tasas de interés, a la política fiscal, al sector externo, al mercado de capitales y de dinero.<sup>40</sup>

Otra variable relacionada con el tipo de cambio son las reservas internacionales; estas al incrementarse por la política económica dirigida a estimular la entrada de capitales, tal como el aumento en las tasas de interés, generarían un exceso en la oferta monetaria al realizar la conversión para poder operar en

---

<sup>40</sup> Huerta González, Arturo. Obstáculos al crecimiento: peso fuerte y disciplina fiscal. FE UNAM, México 2011, p.33.

el país. Con el fin de evitar presiones inflacionarias se esterilizan por medio de operaciones de mercado abierto, adquiriendo deuda pública, dadas las altas tasas de interés ofrecidas.

Entonces, podemos distinguir que, teóricamente, existen dos tipos de política cambiaria: Política sobrevaluatoria y política subvaluatoria.

La política sobrevaluatoria consiste en mantener el tipo de cambio nominal por debajo del precio real; esto tiene por objeto abaratar las importaciones y favorecer la entrada de capitales. A pesar de desequilibrar la balanza comercial al desfavorecer las exportaciones, la entrada de capitales financia el déficit. Los mecanismos más socorridos son: apreciación de la moneda (reducción del tipo de cambio) mediante la venta de dólares o la reducción de la oferta monetaria.

La política subvaluatoria es cuando el tipo de cambio nominal se encuentra por arriba del valor real, su objetivo es el de mejorar la competitividad de las mercancías nacionales en el exterior y lograr una balanza comercial equilibrada o superavitaria, además de incrementar las reservas internacionales por la vía del comercio. Los mecanismos son: devaluar la moneda local mediante la compra de dólares, o bien un aumento en la oferta monetaria.

# **Capítulo 2**

**Aspectos estructurales,  
legales y regulatorios del  
sector asegurador.**

## 2.1 El Sector Asegurador en México.

La importancia del sector asegurador, resumido en cuatro puntos, es la siguiente<sup>41</sup>:

- ✦ Promueve el ahorro interno.
- ✦ Redistribuye las aportaciones de monto pequeño realizadas por sus asegurados.
- ✦ Ofrece protección al patrimonio.
- ✦ Es fuente de empleo e ingresos.

Esencialmente la actividad aseguradora capta recursos y establece un régimen de constitución e inversión de reservas a largo plazo, la finalidad es que se cuente en todo momento con suficientes recursos para hacer frente a las obligaciones adquiridas en los contratos. La Condusef señala que el Seguro Mexicano retorna a los asegurados 70 centavos por concepto de pago de siniestros para todo tipo de coberturas;<sup>42</sup> así el monto pagado a los asegurados en caso de presentar algún accidente o daño previsto en el contrato es, casi siempre, mayor a la suma de sus aportaciones que hayan pagado o que pudieran pagar.

Además de ofrecer garantía y seguridad económica en caso de fallecimiento o incapacidad permanente del asegurado; daño o destrucción de los bienes asegurados y pago a daños ocasionados a terceras personas; genera, según información de la Condusef,<sup>43</sup> más de 19 mil empleos directos, cerca de 30 mil agentes de seguros y una gran cantidad de empleos indirectos en las actividades de sus proveedores de servicios; por ejemplo talleres mecánicos, servicios de grúa, funerarias, clínicas, hospitales, etc.

### 2.1.1 El sistema Financiero Mexicano.

El Sistema Financiero Mexicano es el conjunto de personas y organizaciones tanto públicas como privadas por medio de las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian entre los diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente.<sup>44</sup>

---

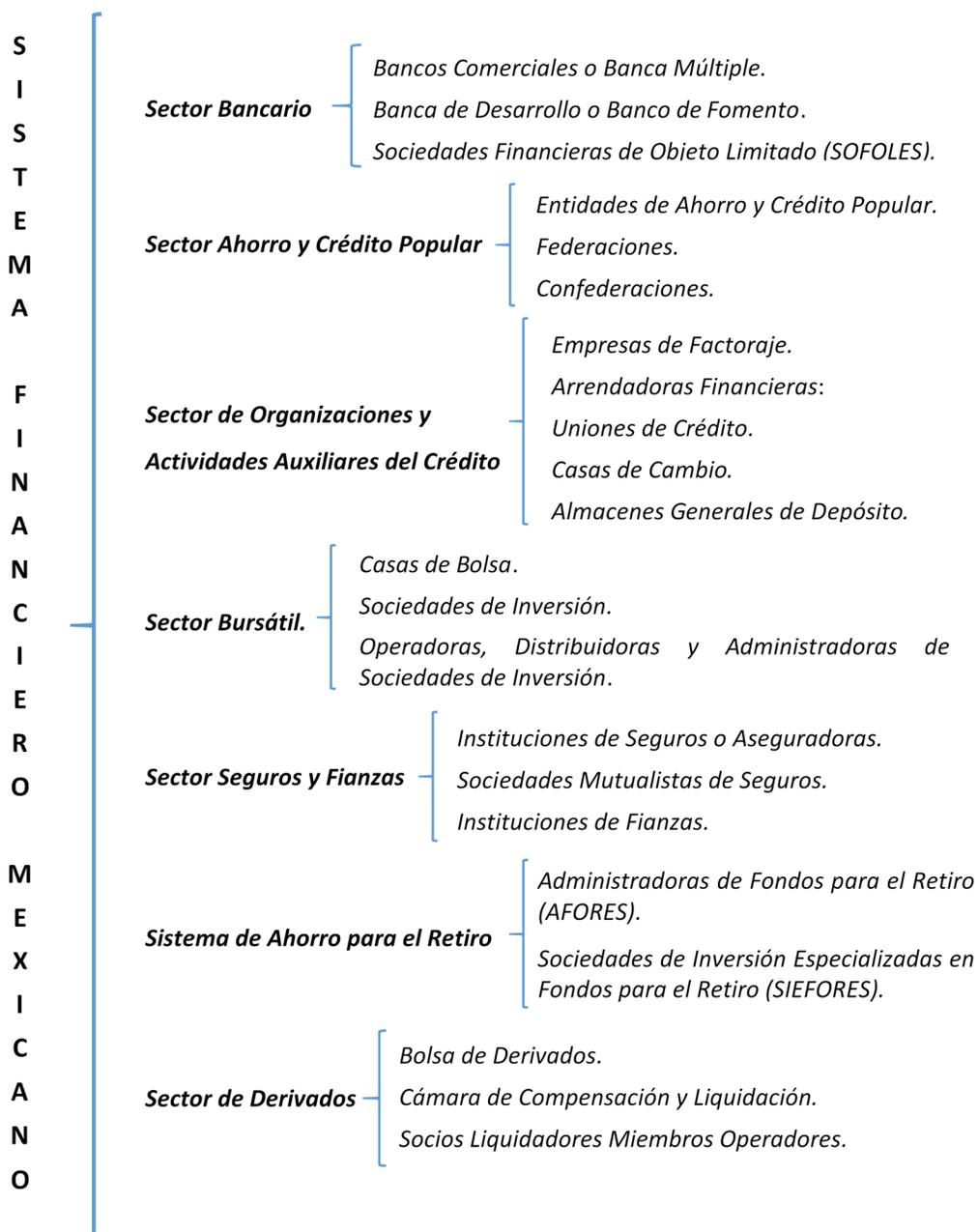
<sup>41</sup> Misión del Seguro. Condusef; sitio oficial. Disponible en: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/seguros/796-mision-del-seguro>- Consultado el 17 de Agosto de 2012.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> *Ibidem*.

<sup>44</sup> Mercado H., Salvador. Sistema Financiero Mexicano, Grupo Vanchri S.A. de C.V. México 2009.

El siguiente esquema sintetiza la composición del Sistema Financiero Mexicano:



El objetivo prioritario del sistema financiero consiste en transferir recursos financieros que provienen del ahorro de la sociedad hacia los agentes que demandan recursos principalmente para la inversión; o bien para aumentar el consumo o facilitar la operación de actividades productivas. Si bien el objetivo de esta investigación es estudiar el sector asegurador y los seguros es si mismos, también es importante

mencionar y partir del Sistema Financiero por ser captador de recursos y generador de ahorro interno y porque está integrado por distintos intermediarios financieros, siendo los más conocidos y destacados, los bancos, puesto que ofrecen directamente sus servicios al público y forman parte medular del sistema de pagos.

### 2.1.2 Composición del Sector Asegurador.

Al finalizar el cuarto trimestre de 2011, el sector asegurador estaba conformado por 102 compañías, de las cuales una era institución nacional de seguros, una de sociedad mutualista de seguros y el resto de instituciones de seguros privadas. De las 102 instituciones, 14 empresas estaban incorporadas a algún grupo financiero, mientras que 58 representaban capital mayoritariamente extranjero, con autorización para operar como filiales de instituciones financieras del exterior; de las cuales 7 pertenecían a algún grupo financiero. Se muestra, en el siguiente cuadro, la descripción de la composición de las compañías que operan en México.

Cuadro 1

Número de compañías aseguradoras que operan en México, 2004-2011								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total	87	86	91	95	100	98	99	102
Filiales	38	39	44	46	51	49	51	51
Filial y Grupo Financiero	7	7	7	8	8	8	7	8
Grupos Financieros	6	6	6	6	7	7	7	7
Resto**	36	34	34	34	34	34	34	34

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Boletín de análisis sectorial seguros, pensiones y fianzas, Diciembre 2011

\*\* Compañías de capital nacional, Intituciones Nacioneles de Seguros y Sociedades Mutualistas.

Un aspecto importante de destacar es la entrada, relativamente reciente, de la banca en las operaciones de seguros, lo que se conoce como **banca seguros**; durante mucho tiempo con leyes como la Glass & Steagall en 1933, y las de muchos otros países occidentales, habían separado el negocio de los seguros de los propios de la banca comercial.<sup>45</sup>

Esto ha cambiado recientemente y con mucha rapidez; desde luego las compañías de seguros, sobre todo en el ramo vida, han tratado de evitar esta competencia por medio de acciones legales y políticas; pero sus esfuerzos no han sido respaldados por los tribunales que han apoyado a los bancos en las sentencias.

<sup>45</sup> Andreu, José Miguel. Sobre los fundamentos del dinero y banca. Daykison, Madrid 2000, p.277.

Existen muchas diferencias entre las compañías aseguradoras tradicionales y la banca seguros; pero las más fundamentales son dos. La primera es el canal de venta, las aseguradoras tradicionales cuentan con agentes de seguros que, por lo general, son ajenos a la aseguradora, no cuentan con un sueldo como tal y su único ingreso es la comisión por la venta de la póliza; en cambio en la banca seguros son sus propios ejecutivos de sucursal quienes realizan la venta de la póliza.

La segunda diferencia es que las aseguradoras cuentan con suscriptores que determinan el riesgo individual de cada solicitante y consideran la viabilidad de asegurarlo. En la banca seguros, los contratos son de buena fe; es decir, no se realiza una evaluación exhaustiva de la viabilidad de la contratación.

A continuación se muestra el listado de las compañías de seguros que operan en el territorio nacional.

Cuadro 2.

<b>Compañías de Seguros que operan en México a diciembre de 2011 (Parte 1)</b>	
<b>Nombre de la Compañía</b>	<b>Nombre de la Compañía</b>
A.N.A. Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Euler Hermes Seguro de Crédito, S.A.
ABA Seguros, S.A. de C.V.	Fidelity National Title de México, S.A. de C.V.
ACE Seguros, S.A.	First American Title Insurance de México, S.A. de C.V.
<b>Agroasemex, S.A.</b>	FM Global de México, S.A. de C.V.
AIG United Guaranty México, S.A.	General de Salud, Compañía de Seguros, S.A.
Alcanza Seguros, S.A. de C.V.	General de Seguros, S.A.B.
ALICO México Compañía de Seguros de Vida, S.A. de C.V.	Genworth Seguros Daños, S.A. de C.V.
Allianz México, S.A., Compañía de Seguros	Genworth Seguros de Crédito a la Vivienda, S.A. de C.V.
Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., Gpo. Fin. Interacciones	Genworth Seguros Vida, S.A. de C.V.
Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.	Grupo Mexicano de Seguros, S.A. de C.V.
Aseguradora Patrimonial Vida, S.A.	Grupo Nacional Provincial, S.A.B.
Assurant Daños México, S.A.	HDI-Gerling de México Seguros, S.A.
Assurant Vida México, S.A.	HDI Seguros, S.A. de C.V.
Atradius Seguros de Crédito, S.A.	HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
AXA Salud, S.A. de C.V.	Horizontes Banorte Generali, S.A. de C.V.
AXA Seguros, S.A. de C.V.	HSBC Pensiones, S.A.
BUPA México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC
Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.	HSBC Vida, S.A. de C.V.
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.	Insignia Life, S.A. de C.V.
CESCE México, S.A. de C.V.	La Latinoamericana Seguros, S.A.
Chartis Seguros México, S.A. de C.V. (antes AIG)	Mapfre Seguros de Crédito, S.A.
Chubb de México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Mapfre Tepeyac, S.A.
COFACE Seguro de Crédito México, S.A. de C.V.	MBIA Mexico, S.A. de C.V.
Deco Seguros, S.A. de C.V.	Medi Access Seguros de Salud, S.A. de C.V.
Dentegra Seguros Dentales, S.A.	Metlife México, S.A.
El Águila, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Metlife Pensiones México, S.A.

Fuente: CNSF.

Cuadro 3

<b>Compañías de Seguros que operan en México a diciembre de 2011 (Parte 2)</b>	
<b>Nombre de la Compañía</b>	<b>Nombre de la Compañía</b>
Metropolitana Compañía de Seguros, S.A.	Seguros Atlas, S.A.
Patrimonial Inbursa, S.A.	Seguros Azteca Daños, S.A. de C.V.
Pensiones Banamex, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banamex	Seguros Azteca, S.A. de C.V.
<b>Pensiones Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte</b>	Seguros Banamex, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banamex
Pensiones BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Gpo Finan BBVA Bancomer	Seguros Banorte Generali, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Pensiones Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa	Seguros BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Gpo Fin. BBVA Bancomer
Pensiones Sura, S.A. de C.V.	Seguros Centauro, Salud Especializada, S.A. de C.V.
Plan Seguro, S.A. de C.V., Compañía de Seguros	Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.
Prevem Seguros, S.A. de C.V.	Seguros El Potosí, S.A.
Preventis, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer	Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Primero Seguros Vida, S.A. de C.V.	Seguros Monterrey New York Life, S.A. de C.V.
Primero Seguros, S.A. de C.V.	Seguros Multiva, S.A., Grupo Financiero Multiva
Principal Seguros, S.A. de C.V., Principal Grupo Financiero	Seguros Priza, S.A. de C.V.
Principal Pensiones, S.A. de C.V.	Servicios Integrales de Salud Nova, S.A. de C.V.
Profuturo GNP Pensiones, S.A. de C.V.	Skandia Vida, S.A. de C.V.
Protección Agropecuaria, Compañía de Seguros, S.A.	Sompo Japan Insurance de México, S.A. de C.V.
Prudential Seguros México, S.A.	SPT, Sociedad Mutualista de Seguros
QBE de México Compañía de Seguros, S.A. de C.V.	Stewart Title Guaranty de México, S.A. de C.V.
QBE del Istmo México, Compañía de Reaseguros, S.A. de C.V.	Tokio Marine, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.
Quálitás, Compañía de Seguros, S.A.B. de C.V.	Torreón, Sociedad Mutualista de Seguros
Reaseguradora Patria, S.A.B.	Vitamédica, S.A. de C.V.
Royal & SunAlliance Seguros (México), S.A. de C.V.	XL Insurance México, S.A. de C.V.
Salud Inbursa, S.A.	Zurich, Compañía de Seguros, S.A.
SaludCoop México, S.A. de C.V.	Zurich Santander Seguros México, S.A.
Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero	Zurich Vida, Compañía de Seguros, S.A.
Seguros Argos, S.A. de C.V.	

Fuente: CNSF.

En el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, se establece que El dinamismo del sector asegurador mexicano no sólo se encuentra vinculado con el comportamiento de factores macroeconómicos, sino también con factores como el mantenimiento de un marco de regulación y de supervisión eficiente y efectivo, actualizado conforme a estándares y a las mejores prácticas internacionales; con iniciativas gubernamentales que permitan ampliar las áreas de participación de los seguros en la economía y estimulen una mayor adquisición de los mismos; con estrategias y acciones que implemente la propia industria aseguradora para ampliar el entendimiento entre la población del mecanismo de compensación que representan los seguros entre la población; y también con una mayor cultura de prevención de riesgos y aseguramiento en México<sup>46</sup>

### **2.1.3 Clasificación de los Seguros en México.**

En México existes diversos tipos de seguros, cada una de las instituciones, ofrece diversos seguros y coberturas al público; los cuales contemplan diferentes costos, primas, deducibles, coaseguros,

<sup>46</sup> Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012, p 171.

vigencias, beneficios y exclusiones. Los seguros se clasifican en cuatro grandes ramos: vida, pensiones, accidentes y enfermedades, y Daños. Dentro de este último se encuentra el seguro de automóviles que, en ocasiones, se considerarse por separado, por su gran importancia y volumen tanto en primas como en pólizas. A continuación se señalan las principales características de estos seguros.

#### **A. Seguros de Vida<sup>47</sup>**

En el seguro de vida, el pago de la suma asegurada del contrato por parte de la compañía de seguros depende del fallecimiento o sobrevivencia del asegurado en un momento determinado.

En este tipo de seguro el pago de la indemnización no guarda relación con el valor del daño producido por la concurrencia del siniestro, debido a que la vida de las personas no se puede valorar económicamente. De ahí, que este tipo de seguro no constituya un contrato de indemnización propiamente dicho, diferenciándose así, de los seguros de daños.

Modalidades para este seguro:

- ✦ **Seguro en caso de sobrevivencia.** El beneficiario (que en este caso es generalmente el propio Asegurado) percibirá la suma asegurada si vive hasta la fecha predeterminada, éste garantiza el pago de un capital o una renta al beneficiario.
- ✦ **Seguro en caso de fallecimiento.** El Beneficiario (que puede ser una o varias personas) recibirá la suma asegurada estipulada cuando se produzca el fallecimiento del Asegurado, ya sea por causa natural o accidental. Es una clase de seguro de vida, ya sea que se trate de un capital o de una renta, se pagará por la compañía de seguros al beneficiario (que puede ser una o varias personas), si se produce la muerte del asegurado.
- ✦ **Seguro Dotal Mixto.** Es una modalidad especial que se integra por un seguro de riesgo y un seguro de ahorro, en virtud de la cual, si el asegurado fallece antes del plazo previsto, se entregará a sus beneficiarios la indemnización estipulada, y si sobrevive a dicho plazo se entregará al propio asegurado la suma asegurada establecida por el contrato.

---

<sup>47</sup> Aseguradoras/seguro de vida. Condusef. Disponible en: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/seguros/800> consultado el 17 de Agosto de 2012.

## **B. Seguros de Pensiones<sup>48</sup>**

Los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, consisten en el pago de rentas periódicas durante la vida del asegurado o las que correspondan a sus beneficiarios de acuerdo con los contratos de seguro celebrados en los términos de la ley del Seguro Social, modificada en 1997; en la que uno de los cambios importantes a la reforma, fue el abrir la posibilidad a que las Instituciones de Seguros fueran un mecanismo para llevar a cabo la administración y pago de las pensiones a los trabajadores. Este sistema sustituye el mecanismo de reparto que había venido operando para el pago de pensiones, por el de capitalización de cuentas individuales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es la encargada de autorizar a las compañías aseguradoras la operación de los seguros de pensiones derivados de la Seguridad Social a través de dos tipos de autorización:

- ✦ Autorización para que las instituciones de seguros puedan operar el ramo de pensiones a través de constituirse como compañías de pensiones especializadas, las cuales sólo podrán manejar los seguros de pensiones.
- ✦ Autorización para que las instituciones de seguros que manejan el ramo de vida, puedan ampliar su operación y así comercializar los seguros de pensiones por un plazo de 5 años, obligando a las mismas a separar la operación de pensiones

Ambos tipos de autorización están sujetos a previa certificación por parte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con la cual se garantiza que todas las compañías que operan el ramo cuentan con la solvencia económica y financiera, los sistemas y la capacidad para operar en forma correcta los seguros de pensiones.

Personas que intervienen en un seguro de pensiones:

- ✦ Asegurado: trabajador o persona de aseguramiento inscrito ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de la Ley del Seguro Social.
- ✦ Pensionado: es el asegurado que por resolución del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) tiene otorgada pensión por: incapacidad permanente total, incapacidad permanente parcial,

---

<sup>48</sup> Reglas de Operación para los seguros de pensiones, derivados de las leyes de seguridad social, disponible en: [http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/InstReglas/ReglasCNSF/RS-61\\_01%20REGLAS%20Pensiones%2012ago09.pdf](http://www.cnsf.gob.mx/Normativa/InstReglas/ReglasCNSF/RS-61_01%20REGLAS%20Pensiones%2012ago09.pdf)

invalidez, cesantía en edad avanzada y vejez, así como los beneficiarios de aquel cuando por resolución del Instituto tengan asignada una pensión de viudez, orfandad, o de ascendencia.

- ✦ **Beneficiarios:** es el cónyuge del asegurado o pensionado y a falta de éste, la concubina o el concubinario en su caso, así como los ascendientes y descendientes del asegurado o pensionado señalados en la Ley del Seguro Social.

Recientemente se han incorporado a este esquema los trabajadores afiliados al ISSSTE. Si el trabajador cotiza en el IMSS antes de 1997, los pensionado por invalidez, ascendencia, orfandad y/o viudez, tienen el derecho a elegir entre 1) Recibir una pensión por Ley 73, la cual será pagada por el IMSS o 2) Recibir una pensión por Ley 97, en la que los recursos que el trabajador tiene o tuvo ahorrados en su AFORE se utilizarán para comprar una pensión con una aseguradora de su preferencia, quien le pagará a través de una Renta Vitalicia. Si el trabajador comenzó a cotizar después de 1997, los pensionados no tienen derecho a elegir su esquema de pago y sólo podrán elegir la aseguradora de su preferencia para que su pensión sea pagada por medio de ésta a través de rentas vitalicias.

Existe otro plan de cobertura de riesgo asociado a los fondos de ahorro para el retiro. El dinero depositado en las administradoras de fondos para el retiro (AFORES) se invierte para generar rendimientos y a su vez incrementar el saldo total de la cuenta al momento del retiro del trabajador. Las inversiones de estos recursos están a cargo de las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro (SIEFORES), derivado de esto se crea un fideicomiso para garantizar los fondos invertidos, sobre todo los de renta variable, para reducir el riesgo de pérdida.

### ***C. Seguro contra accidentes y enfermedades<sup>49</sup>***

Cubren la lesión o incapacidad que afecte la integridad personal o la salud del Asegurado, ocasionada por un accidente o enfermedad. En esta clase de seguros, la aseguradora cubre los gastos hospitalarios, atención médica, intervenciones quirúrgicas, alimentos, medicamentos, análisis clínicos, rayos x, honorarios de médicos, etc. a los asegurados y en su caso a los dependientes económicos cuando así quede convenido en la póliza del seguro.

---

<sup>49</sup> Aseguradoras/seguro de gastos médicos mayores. Disponible en: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/seguros/803> consultado el 17 de septiembre de 2012.

En el contrato pueden establecerse además los siguientes beneficios adicionales:

- ✦ Una suma asegurada, que percibirían los beneficiarios designados en la póliza en caso de fallecimiento accidental del asegurado. Esta cobertura se puede ampliar de manera que cubra las pérdidas orgánicas originadas a consecuencia de un accidente, para lo cual se establece una Escala de Indemnizaciones que estipulan el porcentaje de la suma asegurada que corresponderá por cada tipo de pérdida orgánica.
- ✦ Una suma asegurada en caso de incapacidad permanente y total, causada por accidente. Cuando se trate de incapacidad permanente parcial, la compañía de seguros sólo pagará un porcentaje de la suma asegurada establecida para esta cobertura, de acuerdo con la gravedad de la lesión y conforme a la tabla específica que se encuentra en las condiciones generales de la póliza.
- ✦ Una pensión diaria en caso de incapacidad temporal durante los días en que el Asegurado permanezca inactivo a causa del accidente.

Algunos términos que se aplican en el caso del seguro médico y que son importantes considerar se encuentran:

- ✦ *Período de espera.* Es el lapso de tiempo establecido en la póliza, a partir de la contratación del seguro, durante el cual la aseguradora no cubre los gastos por la atención o tratamiento médico de ciertas enfermedades o padecimientos.
- ✦ *Período de espera.* Es el lapso de tiempo establecido en la póliza, a partir de la contratación del seguro, durante el cual la aseguradora no cubre los gastos por la atención o tratamiento médico de ciertas enfermedades o padecimientos.
- ✦ *Preexistencia.* Es la enfermedad o padecimiento que se inició antes de la contratación del Seguro de Gastos Médicos y que consecuentemente no están cubiertos por el seguro.
- ✦ *Deducible.* Es una cantidad de dinero a partir de la cual la aseguradora empieza a pagar el monto de la reclamación. La aseguradora no pagará accidentes o enfermedades cuya atención o tratamiento implique un monto menor al deducible.
- ✦ *Coaseguro.* Es un porcentaje del total del monto que la aseguradora haya considerado como procedente para la atención o tratamiento derivado de un padecimiento, una vez que ha sido descontado el deducible. Este porcentaje también lo pagará el asegurado.

#### D. Seguro de daños<sup>50</sup>

Los seguros de daños cubren la pérdida material, total o parcial de bienes y riesgos asegurados dentro del contrato, los cuales tiene una suma asegurada determinada como límite de responsabilidad. Existen diferentes ramos como son:

- ✦ **Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales.** Se compromete a indemnizar al asegurado del daño que pueda experimentar su patrimonio a consecuencia de la reclamación que le efectúe un tercero, por la responsabilidad en que haya podido incurrir, tanto el propio asegurado como aquellas personas que dependen civilmente del asegurado.
- ✦ **Marítimo y transportes.** La compañía de seguros se compromete al pago de determinadas indemnizaciones a consecuencia de los daños sobrevenidos durante el transporte de mercancías y se divide en marítimo, aéreo y ferroviario.
- ✦ **Incendio.** Es aquel que garantiza al Asegurado el pago de una indemnización en caso de incendio de los bienes especificados en la póliza o la reparación o reposición de las piezas averiadas.
- ✦ **Terremoto y otros riesgos catastróficos.** Contempla daños ocasionados por terremotos, erupciones volcánicas, huracanes y otros riesgos hidrometeorológicos.
- ✦ **Agrícola y de animales.** Tiene por objeto la cobertura de los riesgos que puedan afectar a las explotaciones agrícolas, ganaderas o forestales.
- ✦ **Crédito.** Tiene por objeto garantizar a una persona el pago de los créditos que tenga a su favor cuando se produzca la insolvencia de sus clientes deudores por créditos comerciales.
- ✦ **Diversos.** Cuenta con varias modalidades como: Robo, cristales, cinematografía e ingeniería (construcción, maquinaria, montaje, etc.)
- ✦ **Garantía financiera.** Cubre el pago por incumplimiento de los emisores de valores, títulos de crédito y documentos que sean objeto de oferta pública o de intermediación del mercado de valores.
- ✦ **Crédito a la vivienda.** Protege a las instituciones financieras ante las pérdidas originadas por incumplimiento de los deudores hipotecarios.

---

<sup>50</sup> Aseguradoras/seguro por daños. Condusef. Disponible en: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/aseguradoras/seguro-de-danos/618-seguro-por-danos> consultado el 17 de septiembre de 2012.

## **E. Seguro de automóviles<sup>51</sup>**

Este seguro protege el automóvil del asegurado contra riesgos como: choque, robo total, lesiones a ocupantes y daños a terceros en su persona y en sus bienes en caso de accidentes vehiculares, además de ofrecer otros servicios como auxilio vial, asistencia jurídica, auto sustituto, etc.

Las coberturas más comunes son:

- ✦ *Robo total del automóvil.*
- ✦ *Daños materiales.*
- ✦ *Responsabilidad Civil.*
- ✦ *Gastos médicos.*
- ✦ *Defensa jurídica y asesoría.*
- ✦ *Otras coberturas.*

## **F. Microseguros.**

Los microseguros, anteriormente conocidos como básicos estandarizados, son productos diseñados para cubrir necesidades muy específicas (de vida, de salud, contra daños en inmuebles y negocios), que pueden contratarse mediante pagos accesibles, de manera fácil y rápida.

La Ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros, en el artículo 39, establece que: con el propósito de fortalecer la cultura del seguro y extender los beneficios de su protección a una mayor parte de la población, las instituciones de seguros, atendiendo a las operaciones, ramos que tengan autorizados, así como a los seguros y coberturas que comercializan, deberán ofrecer un producto básico estandarizado para cada una de las siguientes coberturas:

- ✦ Fallecimiento, en la operación de vida;
- ✦ Accidentes personales, en la operación de accidentes y enfermedades;
- ✦ Gastos médicos, en la operación de accidentes y enfermedades;
- ✦ Salud, en la operación de accidentes y enfermedades, y
- ✦ Responsabilidad civil, en el ramo de automóviles.

---

<sup>51</sup> Aseguradoras/seguro de automóviles. Condusef. Disponible en: <http://www.condusef.gob.mx/index.php/instituciones-financieras/seguros/798> consultado el 17 de Agosto de 2012.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por productos básicos estandarizados de seguros, los que cubren aquellos riesgos que enfrenta la población, que se pueden homologar por sus características comunes y que tienen por propósito satisfacer necesidades concretas de protección de la población.

### **G. Reaseguros**

El reaseguro es una parte esencial de la actividad aseguradora ya que, desde un punto de vista técnico permite que las instituciones dispersen adecuadamente los riesgos que asumen, y desde un punto de vista financiero, expande la capacidad para suscribir riesgos, limitando sus posibles pérdidas, sobre todo en el caso de los grandes riesgos.

La importancia estratégica de las políticas de reaseguro, así como de la administración de sus operaciones por parte de las instituciones de seguros, inciden significativamente en aspectos que van desde sus planes de crecimiento y flujo de efectivo, hasta los resultados esperados para cada ejercicio. El reaseguro juega un papel importante en la suscripción de los riesgos y cumple las siguientes funciones<sup>52</sup>:

a) Contribuye a dar flexibilidad de suscripción al asegurador. La compañía que transfiere el riesgo o el siniestro, puede reasegurar una parte de un riesgo o de un siniestro determinado, en el que exista una probabilidad de pérdida anormalmente elevada y, de esta forma, está en posibilidad de aumentar su capacidad de aceptación de los riesgos normales mayores a los que su capacidad financiera le hubiera permitido de no haber tenido un contrato de reaseguro.

b) Protege a las compañías de los siniestros que puedan poner en peligro su solvencia. La función técnica del reaseguro consiste en proteger a las compañías ante la posibilidad de quiebra o de dificultades financieras, al reducir la amplitud del margen de los seguros retenidos, lo que a su vez proporciona estabilidad en los resultados de los negocios suscritos.

c) Permite la óptima diversificación de los riesgos. El reaseguro hace posible que las compañías puedan diversificar entre varios agentes los montos asegurados de los riesgos que, por sus características, pueden incidir gravemente sobre la economía nacional.

d) Contribuye al financiamiento de las actividades de la entidad aseguradora. Esto lo realiza mediante el pago de comisiones de reaseguro sobre primas cedidas, las cuales están destinadas a sufragar los

---

<sup>52</sup> Esteva Fischer, Eduardo. Guía básica de reaseguro, serie documentos de trabajo No. 38. Marzo 1994. CNSF p. 2.

gastos de adquisición, incluyendo la comisión pagada al agente y el servicio a las pólizas en el caso del reaseguro proporcional. De esta forma, el reasegurador pone a la inmediata disposición de la cedente recursos que, de otra forma, tendría que constituir como reserva para riesgos en curso.

e) Proporciona asesoría técnica. Los reaseguradores y los corredores suministran asesoramiento técnico sobre la planificación de los programas de reaseguro, peritaje de siniestros importantes, procedimientos contables, liquidación de siniestros, suscripción de nuevos negocios de seguros, proponiendo restricciones técnicas y cooperando en la formación de personal que las compañías de seguros requieren para su sano desarrollo.

Los sistemas de reaseguros básicamente son cuatro:

- ✦ Cuotas: El asegurador se compromete a ceder al reasegurador una participación predeterminada para todos los riesgos de las ramas de seguros a que se refiere el reaseguro, y el reasegurador, a su vez se obliga a aceptar tales participaciones; la cuota puede ser fija o variable.
- ✦ Excedentes: Es el sistema más utilizado en el en los seguros de incendios, la entidad aseguradora participan solamente en aquellos riesgos en que las sumas aseguradas exceden el límite de retención de la cedente. Pueden coexistir varias reaseguradoras que participen en los excedentes.
- ✦ Cuotas de excedentes: Este sistema consiste en una forma mixta de los dos sistemas anteriores, el asegurador directo cede una cuota del excedente al reasegurador y el resto a otros reaseguradores en cuotas iguales o desiguales.
- ✦ Excedentes de daños o supersiniestros: También conocido como contrato de seguros a “segundo riesgo” el asegurador fija un importe determinado para cada siniestro o un total para todos los siniestros de un plazo determinado, importe a los cuales hace frente él solo; se llama excedente de daños a la parte que sobrepasa dicho límite. Esta clase de reaseguros se aplica en los seguros de riesgos muy graves, de ahí el nombre de supersiniestros.

Existen Reaseguros facultativos, obligatorios y obligatorios con libre aplicación. En el seguro facultativo, el asegurado directo no está obligado a ceder los excedentes a determinada entidad aseguradora. Se trata de operaciones individuales en las que el asegurador directo ofrece y el reasegurador acepta; una de las partes paga la prima y la otra se obliga a cumplir la responsabilidad asumida.<sup>53</sup> En el seguro obligatorio, el asegurador directo está obligado a ceder automáticamente los seguros que excedan de

---

<sup>53</sup> Muratti, *op. cit.*, p. 147

su *pleno* a un determinado reasegurador. En los reaseguros obligatorios con libre aplicación, el asegurador fija libremente el pleno de conservación sobre cada riesgo, pero está obligado a reasegurar los excedentes.<sup>54</sup>

Es importante indicar que aunque la actividad principal de los reaseguradores consiste en contratar riesgos ya asegurados, también actúan como compradores de reaseguro, al retroceder parte de los riesgos que suscriben. La retrocesión se efectúa principalmente, porque la reaseguradora no desea o no puede retener totalmente algunos riesgos contratados.<sup>55</sup>

## **2.2 Normatividad.**

### ***2.2.1 Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.***

Esta Ley tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar; así como las de los agentes de seguros y demás personas relacionadas con la actividad aseguradora, en protección de los intereses del público usuario de los servicios correspondientes.

Establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será el órgano competente para interpretar, aplicar y resolver para efectos administrativos lo relacionado con los preceptos de esta Ley y en general para todo cuanto se refiere a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros.

Se prohíbe contratar con empresas extranjeras: seguros de personas cuando el asegurado se encuentre en la República al celebrarse el contrato; seguros de cualquier clase de vehículos, contra riesgos propios del ramo marítimo y de transportes; seguros de crédito; seguros contra la responsabilidad civil, derivada de eventos que puedan ocurrir en la República; y Seguros de los demás ramos contra riesgos que puedan ocurrir en territorio mexicano.

Las instituciones de seguros deberán ser constituidas como sociedades anónimas de capital fijo o variable, con arreglo a lo que dispone la Ley General de Sociedades Mercantiles.

---

<sup>54</sup> El pleno es la cantidad fijada como límite máximo de riesgo que la empresa aseguradora retiene para sí de los contratos de seguros celebrados. El pleno aumenta con el crecimiento de los elementos asegurados, pues ese crecimiento establece un mayor equilibrio entre los riesgos.

<sup>55</sup> Esteva, *op. cit.*, p. 3.

Filial: La sociedad anónima mexicana autorizada para organizarse y funcionar, conforme a esta Ley, como institución de seguros, y en cuyo capital participe mayoritariamente una Institución Financiera del Exterior o una Sociedad Controladora Filial

Institución Financiera del Exterior: La entidad financiera constituida en un país con el que México haya celebrado un tratado o acuerdo internacional en virtud del cual se permita el establecimiento en territorio nacional de Filiales; y

Sociedad Controladora Filial: La sociedad mexicana autorizada para constituirse y operar como sociedad controladora en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y en cuyo capital participe mayoritariamente una Institución Financiera del Exterior.

Las instituciones de seguros deberán constituir las siguientes reservas técnicas:

- ✦ Reservas de riesgos en curso
- ✦ Reservas para obligaciones pendientes de cumplir

La inversión de las reservas y de los incrementos periódicos, deberá ajustarse a las proporciones y demás requisitos que exige esta Ley. Las instituciones de seguros invertirán los recursos que manejen en términos que les permitan mantener condiciones adecuadas de seguridad y liquidez apropiada al destino previsto para cada tipo de recursos.

En lo que respecta a las sociedades mutualistas autorizadas para practicar operaciones de seguros, el contrato social deberá otorgarse ante notario público y registrarse en la forma prevista en la Ley General de Sociedades Mercantiles. El objeto social se limitará al funcionamiento como sociedad mutualista de seguros; se organizarán y funcionarán de manera que las operaciones de seguro que practiquen no produzcan lucro o utilidad para la sociedad ni para sus socios, debiendo cobrar solamente lo indispensable para cubrir los gastos generales que ocasione su gestión y para constituir las reservas necesarias a fin de poder cumplir sus compromisos para con los asegurados.

La responsabilidad social de los mutualizados se limitará a cubrir su parte proporcional en los gastos de gestión de la sociedad, salvo lo que se previene en esta Ley para el caso de ajustes totales de siniestros; el número de mutualizados no podrá ser inferior de trescientos individuos cuando la sociedad practique operaciones de vida; la suma asegurada para las operaciones de vida, así como el valor asegurado y el monto total de las primas que deban ser pagadas en el primer año para las demás operaciones, se

ajustarán a las cantidades que como mínimo señale la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; podrá estipularse que la duración de la sociedad sea indefinida.

### **2.2.2 Ley Sobre el Contrato de Seguro.**

La ley del Contrato sobre el seguro fue publicada en el DOF el 31 de agosto de 1935. La Ley está compuesta de 196 artículos, divididos en cuatro títulos.

Las disposiciones generales se mencionan en el título I. Entre otras cosas se establece que los seguros marítimos y los seguros sociales quedan sujetos a sus leyes correspondientes, las condiciones generales del seguro se deberán plasmar en el formulario de oferta suministrado por la empresa aseguradora, el seguro podrá contratarse por cuenta propia o por cuenta de otro.

Posteriormente se mencionan los lineamientos de la Póliza, dentro de los cuales menciona que el contrato del seguro, así como sus adiciones y reformas, se hará constar por escrito y que ninguna otra prueba hará constar su existencia; la empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones de las partes.

La póliza deberá contener principalmente: Los nombres, domicilios de los contratantes y firma de la empresa aseguradora; la designación de la cosa o de la persona asegurada; la naturaleza de los riesgos garantizados; el momento a partir del cual se garantiza el riesgo y la duración de esta garantía; el monto de la garantía y la cuota o prima del seguro. En el artículo 23 y 24 la ley menciona que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud del asegurado, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta y para que puedan surtir efectos probatorios contra el asegurado.

El artículo 25 es de gran importancia; no sólo porque debe insertarse textualmente en la póliza, sino porque es al que se remonta toda aclaración improcedente por error en los datos inscritos en la póliza. El artículo menciona lo siguiente:

*“Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones”.*

La Prima es otra disposición general que esta ley indica; en éste se señalan los principales aspectos concernientes al pago del seguro; dentro de las principales características se encuentra el que la aseguradora podrá exigir el pago de la prima por cuenta de tercero al asegurado cuando el contratante resulte insolvente. Se deberá fijar el periodo correspondiente a la contratación del seguro; el cual se entenderá que es de un año si no se estipula otra cosa y que el primer periodo de la prima.

En los seguros de vida, en los de accidentes y enfermedades, así como en los de daños, la prima podrá ser fraccionada en parcialidades que correspondan a períodos de igual duración. Si el asegurado optare por cubrir la prima en parcialidades, cada una de éstas vencerá al comienzo del período que comprenda

El Capítulo IV, está relacionado con *el riesgo y la realización del siniestro*. Lo primero que éste capítulo señala en su artículo 45 es que el contrato de seguro será nulo si en el momento de su celebración, el riesgo hubiere desaparecido o el siniestro se hubiere ya realizado. Cualquiera omisión o inexacta declaración de los hechos facultará a la empresa aseguradora para considerar rescindido de pleno derecho el contrato, aunque no hayan influido en la realización del siniestro.

Más adelante menciona que la empresa aseguradora tiene derecho a rescindir el contrato cuando se agrava el riesgo; y que el asegurado tiene la obligación de notificar si existe un agravamiento en el riesgo asegurado. También menciona que si el contrato comprende varias cosas o varias personas, y el riesgo no se agrava sino en lo que respecta a una parte de las cosas o de las personas, el seguro quedará en vigor para las demás, a condición de que el asegurado pague por ellas la prima que corresponda conforme a las tarifas respectivas.

El asegurado o el beneficiario gozarán de un plazo máximo de cinco días para el aviso que deberá ser por escrito si en el contrato no se estipula otra cosa; cuando el asegurado o el beneficiario no cumplan con ésta obligación la empresa aseguradora podrá reducir la prestación debida hasta la suma que habría importado si el aviso se hubiere dado oportunamente. La empresa quedará desligada de todas las obligaciones del contrato, si el asegurado o el beneficiario omiten el aviso inmediato con la intención de impedir que se comprueben oportunamente las circunstancias del siniestro

El capítulo V detalla lo referente a la *Prescripción*, indica que todas las acciones que se deriven de un contrato de seguro prescribirán en cinco años, tratándose de la cobertura de fallecimiento en los seguros de vida y en dos años, en los demás casos. En todos los casos, los plazos serán contados desde la fecha del acontecimiento que les dio origen.

En el Título II *Contrato de seguros contra daños* se describen las disposiciones de distintos tipos de seguros, como el seguro contra incendios, de transporte terrestre y de responsabilidad civil principalmente. Está compuesto de cinco capítulos y de 65 artículos.

En el seguro contra los daños, la empresa aseguradora responde solamente por el daño causado hasta el límite de la suma y del valor real asegurados. La empresa responderá de la pérdida del provecho o interés que se obtenga de la cosa asegurada, si así se conviene expresamente. El contrato será nulo si en el momento de su celebración, la cosa asegurada ha perecido o no puede seguir ya expuesta a los riesgos.

En el seguro contra incendios se designan los límites que el contrato de seguro tiene sobre este tipo de cobertura y destaca lo siguiente: en el seguro contra incendio, la empresa aseguradora contrae la obligación de indemnizar los daños y pérdidas causados ya sea por incendio, explosión, fulminación o accidentes de naturaleza semejante. La empresa aseguradora no responderá de las pérdidas o daños causados por la sola acción del calor o por el contacto directo e inmediato del fuego o de una substancia incandescente, si no hubiere incendio o principio de incendio.

Posteriormente, los capítulos III, IV y V corresponden a los *seguros de provechos esperados y de ganados*, el *seguro de transporte terrestre* y el *seguro contra la responsabilidad*; respectivamente. El seguro contra la responsabilidad atribuye el derecho a la indemnización directamente al tercero dañado, quien se considerará como beneficiario del seguro desde el momento del siniestro. El aviso sobre la realización del hecho que importe responsabilidad deberá darse tan pronto como se exija la indemnización al asegurado.

La empresa aseguradora estará obligada, aun en caso de suicidio del asegurado, cualquiera que sea el estado mental del suicida o el móvil del suicidio, si se verifica después de dos años de la celebración del contrato. Si el suicidio ocurre antes de los dos años, la empresa reembolsará únicamente la reserva matemática.

## **2.3 Regulación, supervisión y asociaciones del sector asegurador mexicano.**

### **2.3.1 Solvencia II.**

Dentro del marco de regulación bancaria internacional contamos con una herramienta fundamental conocido como el comité de Basilea, en la actualidad se encuentran vigentes los lineamientos de Basilea

III. El equivalente a Basilea en el ámbito asegurador se llama Solvencia II y a continuación señalaremos los aspectos más importantes, según la información proporcionada por la AMIS<sup>56</sup>.

Es una iniciativa originada en la Unión Europea que busca definir un esquema común para la administración de riesgos en las aseguradoras, al igual que los modelos de actuación de las mismas. Esta iniciativa ha sido aceptada internacionalmente y existen acciones en muchos países para adoptarla dentro de sus marcos regulatorios. México es uno de estos países y existe un proyecto de ley para las compañías de seguros y fianzas (Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas) que recoge gran parte del esquema propuesto por la Directiva de Solvencia II Europea.

El objetivo principal de Solvencia II es el desarrollo y el establecimiento de un sistema que permita medir los recursos necesarios para garantizar la solvencia de una aseguradora en función de los riesgos asumidos por ésta. Así, la instrumentación de Solvencia II busca:

- ✦ Requerimientos de capital más precisos
- ✦ Un gobierno corporativo sólido
- ✦ Una mejor administración de riesgos
- ✦ Una revisión más profunda por parte del supervisor de seguros
- ✦ Mayor transparencia y revelación de información a los participantes del mercado.

Con estas bases se logrará mejorar la protección de los asegurados y beneficiarios, mejorar la rentabilidad de las aseguradoras y una mayor transparencia de los aseguradores en sus comunicaciones públicas y privadas, para crear disciplina en el mercado y generar confianza.

Esta iniciativa está diseñada sobre tres pilares de actuación:

**Pilar 1.** Establecer un proceso de análisis de las reservas, activos y pasivos necesarios para cubrir las obligaciones aceptadas en las pólizas, así como cuantificar los requerimientos de capital para enfrentar los riesgos asumidos.

**Pilar 2.** Definir las reglas de supervisión, control interno y gobierno corporativo.

**Pilar 3.** Establecer las obligaciones de información que las aseguradoras deberán presentar al mercado.

---

<sup>56</sup> Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) disponible en: <http://www.amis.org.mx/amis/assets/pages/solvencia.html> consultado el 28 de Agosto 2012.

El Pilar uno es de naturaleza cuantitativa y el más importante para fines de nuestro estudio, de forma muy resumida, podemos decir que se ocupa de tres elementos.

*Determinación de Fondos Propios.* El esquema de Solvencia II está basado en la valuación económica del riesgo y el capital de las aseguradoras. Esto llevará a los aseguradores a aplicar principios económicos cuando calculen el capital obligatorio y sus fondos propios.

*Valuación de Reservas.* Las reservas, al ser el pasivo más importante de una aseguradora, deben también evaluarse a mercado. En general no existe un mercado cuyos instrumentos permitan replicar los flujos de estos pasivos, por lo que para efectos de solvencia II se considera que estas deben ser valuadas como la suma del mejor estimador más el margen de riesgo<sup>57</sup>.

*Requerimientos de Capital.* El requerimiento de capital de solvencia busca garantizar que se tendrán los recursos patrimoniales suficientes para hacer frente a los riesgos y responsabilidades asumidas, en función de las operaciones y riesgos a los que la institución esté expuesta.

### **2.3.2 Supervisión**

#### **A. La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

En México la institución encargada de regular las actividades del sector asegurador es la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF). Su propósito es fungir como supervisor de la operación del sector asegurador y afianzador; debe verificar que las instituciones que forman parte de la esfera de su competencia sigan las normas correspondientes, garantiza la protección de los derechos del público derivados de controles de seguros y estimular a toda la población para el mayor acceso posible a los productos y servicios.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada de supervisar que la operación de los sectores asegurador y afianzador se apegue al marco normativo, preservando la solvencia y estabilidad financiera de las instituciones de Seguros y Fianzas, para garantizar los intereses del público usuario, así como promover el sano

---

<sup>57</sup> El mejor estimador se define como el valor esperado de los flujos futuros del portafolio de riesgos, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado. Por su parte, el margen de riesgo representa el costo de asegurar que el capital requerido para mantener las obligaciones de seguros para los años subsecuentes, estará disponible.

desarrollo de estos sectores con el propósito de extender la cobertura de sus servicios a la mayor parte posible de la población.

La CNSF tiene su antecedente en la Comisión Nacional de Seguros, que fue fundada bajo la presidencia del General Manuel Ávila Camacho el 14 de septiembre de 1946; luego el 29 de diciembre de 1970 fue promulgado un decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación, por medio del cual se unificaron las dos Comisiones existentes: la Bancaria y la de Seguros, en una sola denominada Comisión Nacional Bancaria y de Seguros (CNBS).

A partir de la nueva Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, publicada el 3 de enero de 1990, la antigua CNBS se escinde en Comisión Nacional Bancaria (CNB), para atender a las necesidades de las instituciones bancarias, y en Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).<sup>58</sup>

Hoy en día su fundamento legal se encuentra en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Artículos 17 y 19, Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros Artículos 108, 108a, 108b, 108c y 109, Ley Federal de Instituciones de Fianzas y en el Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

### ***B. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros***

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Su misión es la de Promover y difundir la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofertados en el sistema financiero mexicano; así como, proteger sus intereses mediante la supervisión y regulación a las instituciones financieras y, proporcionarles servicios que los asesoren y apoyen en la defensa de sus derechos.<sup>59</sup> La CONDUSEF se rige por lo dispuesto en la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.

Dentro de esta ley se señala la finalidad que tiene la CONDUSEF en el siguiente artículo:

Artículo 5o.- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros tendrá como finalidad promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los Usuarios frente a las

---

<sup>58</sup> Minzoni, *op. cit.* p. 80.

<sup>59</sup> Misión de la Condusef. Disponible en <http://www.condusef.gob.mx/index.php/conoces-la-condusef/mision-y-vision>. consultado el 18 de noviembre de 2012.

Instituciones Financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos, así como supervisar y regular de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las Instituciones Financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los Usuarios

### **2.3.3 Asociaciones**

México cuenta con una veintena de asociaciones que, en diferentes aspectos, apoyan al sector asegurador. De ellas, una cumple casi su primer siglo: **La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS)**.

La AMIS tiene sus bases en la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros contra Incendio. Como consecuencia de la Ley de agosto de 1935 (mexicanización del seguro), durante los años de 1937 y 1938 se retiraron todas las compañías extranjeras, por lo que la Asociación quedó integrada solamente por 14 compañías mexicanas, todas operantes en el ramo de incendio, y aumentaron a 16 en la segunda mitad de 1940. La Asociación agrupa, en forma voluntaria, a las instituciones de seguros del mercado y ha contribuido a la consolidación del sector, logrando su integración.

Entre las múltiples funciones ejercidas por la AMIS, se mencionan a continuación las más destacadas, sin desconocer que las que no se registran son también muy significativas para la actividad aseguradora<sup>60</sup>:

- a) difusión del conocimiento del seguro entre el público;
- b) creación de comités de estudio y de capacitación profesional;
- c) realización de campañas de relaciones públicas;
- d) organización de congresos nacionales de seguros;
- e) publicación de manuales de estadística de diferentes ramos (se trata de estadísticas anuales a nivel mercado sobre los ramos de incendio, automóviles, responsabilidad civil);
- f) publicación trimestral de datos estadísticos de primas directas devengadas, siniestros ocurridos y datos financieros del sector en conjunto, por compañía y por ramo;

---

<sup>60</sup> *Ibidem*.

## **Otras Asociaciones**

A partir de 1943 se establecieron otras importantes asociaciones, todas de gran apoyo para el sector asegurador.

Asociación Mexicana de Medicina del Seguro, A.C.

Federación Interamericana de Empresas de Seguros.

Asociación Mexicana de Agentes Técnicos de Seguros y Fianzas, A.C. (AMATSFAC).

Servicios de Control Administrativo, A.C.

Asociación Mexicana de Derecho de los Seguros, A.C.

Asociación Mexicana de Actuarios, A.C.

Asociación Mexicana de Ajustadores de Seguros, A.C. (AMASAC).

Instituto Mexicano Educativo de Seguros y Fianzas, A.C. (IMESFAC).

Instituto Mexicano de Administradores de Riesgos, A.C. (IMARAC).

Asociación Mexicana de Seleccionadores de Riesgos en el Seguro de Personas, A.C.

Asociación Mexicana de Actuarios de los Seguros de Daños, A.C.

Asociación Mexicana de Ingenieros del Seguro, A.C. (AMISAC).

Colegio Nacional de Actuarios, A.C.

Asociación Mexicana de Ejecutivos de Sistemas de Seguros (AMESIS).

Asociación de Financieros y Administradores de Instituciones del Seguro (AFASA).

Comité Mexicano para Investigación y Desarrollo del Seguro (COMIDES).

Intermediarios Mexicanos de Reaseguros, A.C.

Asociación de Promotores de Agentes, A.C.

# **Capítulo 3**

## **Contribución del sector asegurador en la economía y la sociedad.**

### 3.1 Comportamiento de la Economía y del Sector Asegurador en México

Este apartado se dedicará a describir la conducta de la actividad económica, y del sector asegurador durante el periodo 2004-2011, a través de sus principales indicadores; se mostrarán los datos a precios constantes de algunas variables, con la finalidad de observar el comportamiento real de la economía. Sin embargo; todas las variables se expresarán a precios corrientes; esto debido a que las cifras correspondientes al estudio del sector asegurador están indicadas a precios corrientes; es decir, que reconocen los efectos de la inflación.

#### 3.1.1 Principales Indicadores de la Actividad Económica 2004-2011

El siguiente cuadro muestra los principales indicadores de la actividad económica:

Cuadro 4

Principales Indicadores Macroeconómicos a precios corrientes. México 2004-2011 (Miles de millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto Interno Bruto	9,062.26	9,712.26	10,777.65	11,937.04	12,241.41	12,661.13	13,789.61	15,423.30
Consumo Privado	6,152.40	6,564.11	6,996.07	7,638.60	8,162.91	8,317.30	8,950.83	9,782.08
Formación Bruta de Capital Fijo	1,850.63	2,004.35	2,315.54	2,533.22	2,866.64	2,564.63	2,713.15	3,131.89
Consumo de Gobierno	952.78	1,044.93	1,137.96	1,261.30	1,392.57	1,488.98	1,624.91	1,788.81
Exportaciones de ByS	2,410.54	2,710.06	2,983.69	3,399.98	3,501.21	3,737.17	4,231.87	5,148.50
Importaciones de ByS	2,714.18	2,925.57	3,228.19	3,599.51	4,028.79	3,876.79	4,401.01	5,365.68
Variación de Existencias	410.10	314.38	572.58	703.46	346.87	429.84	669.85	937.70

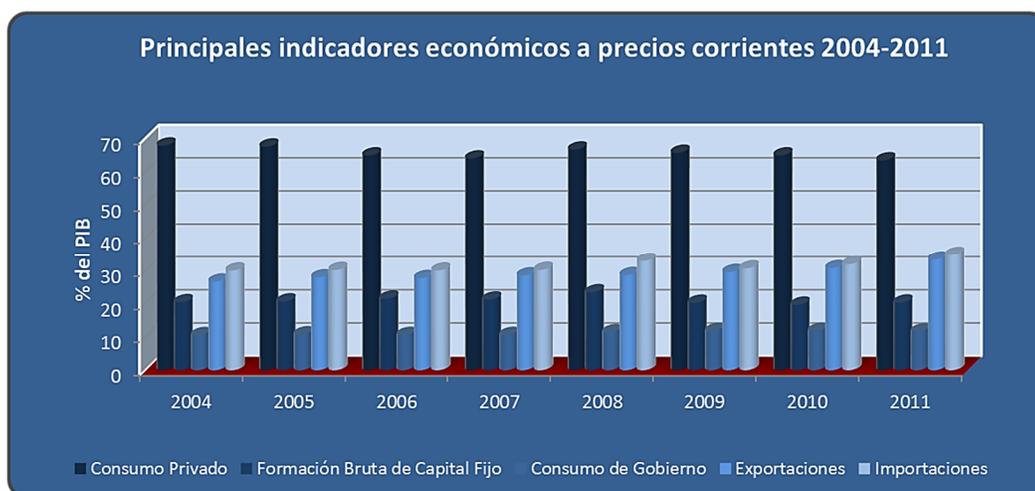
\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* La periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Existe una gran diferencia entre el PIB nominal y el PIB real para 2011 que es de 5,878.97 miles de millones de pesos; al mismo tiempo, el crecimiento absoluto del PIB de 2004 a 2011, a precios corrientes es de 6,361.04 miles millones de pesos, mientras que en términos reales el crecimiento absoluto es de 1,410.99 mil millones de pesos, como se observa al comparar con el cuadro A1 del anexo estadístico.

Observamos como el consumo privado ha sido el que mayor participación tiene dentro de la economía, llegando casi al 70% con respecto al PIB; mientras la formación bruta de capital fijo, el consumo de gobierno, las exportaciones y las importaciones no rebasan el 35% del PIB. La proporción de estos indicadores varía un poco entre el valor a precios corriente y el real; por ejemplo, la formación bruta de capital fijo a precios corrientes es de 21.58% del PIB y a precios constantes es de 20.31%. En la siguiente gráfica, elaborada con base en los cuadros A4 del anexo estadístico, apreciamos la distribución de cada uno de los indicadores.

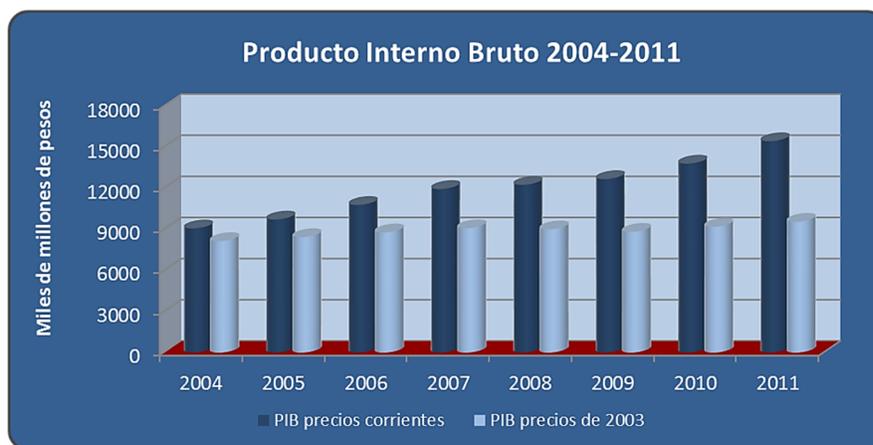
Gráfica 1



Fuente: elaboración propia con datos del cuadro A4.

El producto interno bruto es el principal indicador de la actividad económica, con él medimos el nivel de crecimiento de un país; además de ser el punto de referencia de otras variables, ya que en ocasiones se expresan las cifras como un porcentaje del PIB. En los cuadros 4 y A1, podemos observar los valores absolutos del PIB a precios corrientes o de mercado, es decir considerando los efectos de la inflación, y a precios constantes, cuya base es el año 2003.

Gráfica 2



Fuente: elaboración propia con datos de los cuadros 4 y A1.

En los cuadros A2 y A3, del anexo estadístico, la tasa de crecimiento promedio anual del PIB a precios corrientes, de 2004 a 2011, fue de 7.89%, la cual es bastante aceptable; no así la tasa de crecimiento promedio anual del PIB a precios de 2003, del mismo periodo, que fue de 2.31%.

En el cuadro A6 se muestra el volumen del PIB a precios corrientes menos los impuestos a los productos y la parte proporcional de cada uno de los tres sectores de la economía en cifras absolutas; podemos percibir que las actividades terciarias tienen mayor contribución en la actividad económica, mientras que las actividades primarias no sólo tienen menor proporción, sino que han perdido participación relativa. En 2004 la participación relativa estaba distribuida así: actividades primarias 4.02%, actividades secundarias 33.28% y actividades terciarias 62.68%; para 2011 la composición era 3.85%, 35.76% y 60.38% respectivamente.

Finalmente, el PIB per cápita se muestra en el cuadro A5 del anexo estadístico, los valores de la población están proyectados con base en las tasas de crecimiento promedio anual del censo de población y vivienda 2000 al conteo de 2005 y de éste al censo de 2010; en este cuadro apreciamos que en 2010 el PIB per cápita nominal es de 122,752.69 pesos y el real es de 81,744.09 pesos.

El consumo y la inversión privados son otros componentes importantes dentro de la actividad económica; el consumo, por un lado, es la variable con mayor participación dentro de la economía; como lo observamos anteriormente, en la gráfica 1, el consumo supera el 60% con respecto al PIB.

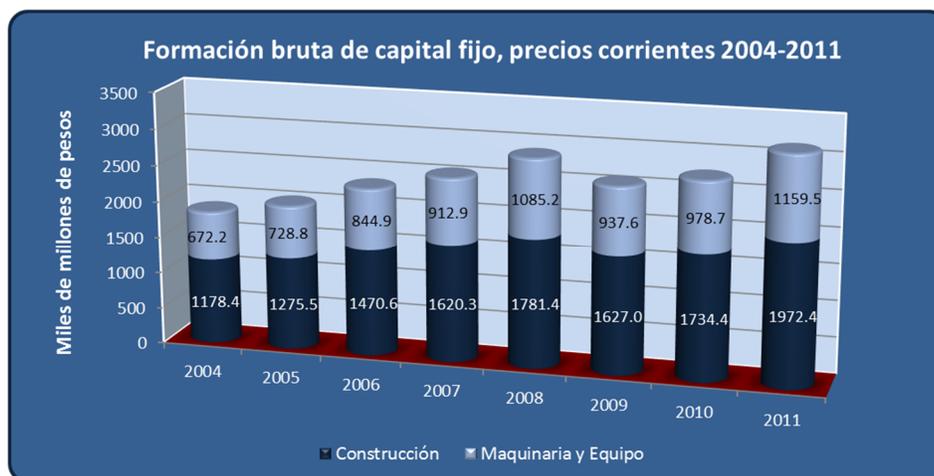
La inversión privada, por su parte, es el motor de crecimiento de la economía; aumentar la inversión conlleva a generar empleo e ingreso a las familias, lo que produce mayor consumo y demanda de bienes y servicios. Al mismo tiempo, incrementar la inversión y el consumo, genera una mayor recaudación de impuestos; la inversión fortalece el mercado interno, al aumentar la oferta de bienes y servicios, reduciendo la demanda del exterior y acrecentando la capacidad exportadora.

El consumo total ha crecido casi un 60 % de 2004 a 2011, pasando de \$6,152.4, en 2004, a \$9,782.1 miles de millones de pesos en 2011. A pesar de que el componente nacional es mayor (85% para 2011), el componente importado ha incrementado su proporción de 12% a 15% durante este periodo. La tasa de crecimiento promedio anual del consumo privado, del periodo 2004 a 2011, a precios de mercado, fue de 6.85% el menor año de crecimiento fue 2009 con 1.89%, con una reducción del consumo importado.

La inversión privada está dada por la variable formación bruta de capital fijo; la evolución de ésta, desglosada también en maquinaria y equipo, en valores absolutos a precios corrientes, se detalla en la gráfica 3, en ella se observa un crecimiento exponencial de 2004 a 2008; sin embargo, para 2009 hay una caída bastante considerable que, en términos absolutos y en miles de millones de pesos, pasó de

\$2,866.64, en 2008 a \$2,564.63 en 2009 y en 2010 llegó a \$2,713.15. Al año 2009 le corresponde una tasa de crecimiento de -10.54% y aunque para 2010 la tasa de crecimiento fue de 5.79% con respecto a 2009, tanto en ésta gráfica, como en el cuadro 4 no se recupera el nivel de 2008. Incluso la formación bruta de capital fijo, a precios de 2003, para el año 2011 todavía no recupera el nivel de 2008; siendo, en miles de millones de pesos, de \$2,097.79 en 2008 y \$2,059.92 en 2011.

Gráfica 3



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A12.

El ingreso y el ahorro son componentes que tienen gran contribución en la dinámica económica; el ingreso es un determinante importante del consumo y el ahorro es una identidad contablemente de la inversión. El Ingreso disponible neto, con el cual los hogares, las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y el gobierno general, que son los tres sectores consumidores finales de todo el proceso productivo, pueden acceder a la compra de bienes de consumo. El ahorro neto de cada sector institucional, es un elemento de financiación de la inversión productiva.

Cuadro 5

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto Interno Bruto	8561.31	9220.65	10344.06	11290.75	12153.44	11893.25	13029.10	14351.49
- Consumo de capital Fijo	759.18	804.31	883.70	972.74	1095.59	1264.60	1306.08	1382.40
= Producto Interno Neto	7802.12	8416.33	9460.37	10318.01	11057.85	10628.65	11723.03	12969.09
+ Ingresos Fact. Netos del R.M.	93.78	68.97	81.36	76.20	102.85	106.75	122.21	75.06
= Ingreso Nacional Disponible	<b>7895.91</b>	<b>8485.30</b>	<b>9541.73</b>	<b>10394.21</b>	<b>11160.70</b>	<b>10735.39</b>	<b>11845.24</b>	<b>13044.15</b>
- Gasto de Consumo Final Efec. Total	6594.67	7129.99	7791.42	8497.93	9177.44	9276.18	10104.52	10967.37
= Ahorro Neto	<b>1301.24</b>	<b>1355.31</b>	<b>1750.32</b>	<b>1896.28</b>	<b>1983.26</b>	<b>1459.22</b>	<b>1740.73</b>	<b>2076.78</b>

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado 18 de marzo 2013

El cuadro 5, describe la cuenta del Ingreso nacional disponible, deriva desde el Producto Interno Bruto, hasta llegar al ahorro neto, pasando por producto interno neto y el Ingreso nacional disponible. El ingreso nacional disponible, para 2009, presentó una tasa de -3.81%, el ahorro total de -11.53% y el ahorro neto, en ese mismo año, tuvo una caída de -26.42% (ver cuadro 6).

La gráfica 4 muestra el volumen, en miles de millones de pesos a precios de mercado, del Ingreso disponible, el ahorro total, el ahorro neto y el ahorro financiero, que es el agregado monetario M4 menos los billete y monedas en poder del público; es decir, lo que no está líquido. Observamos de manera gráfica el decrecimiento de las variables, excepto del ahorro financiero, el cual ha incrementado su volumen considerablemente, pasando de \$3,627.66 en 2004 a \$8,664.42 para 2011, en miles de millones de pesos; lo que implica un crecimiento de 238% en ese periodo.

Gráfica 4



Fuente: elaboración propia con datos de las cuadros 5 y A9.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio de los precios en el tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México. Dada la gran importancia que tiene el gasto familiar en el consumo agregado de la economía, las variaciones del INPC se consideran una buena aproximación de las variaciones de los precios de los bienes y servicios comerciados en el país. De ahí que el INPC sea el indicador oficial de la inflación en México.

La gráfica 5, muestra el comportamiento de la inflación acumulada anual, del INPC y de la canasta básica; observamos un incremento de los precios en 2008 de 6.53%, el cual no fue tan elevado

considerando que el tipo de cambio se devaluó constantemente ese año y que las importaciones crecieron casi 400 mil millones de pesos.

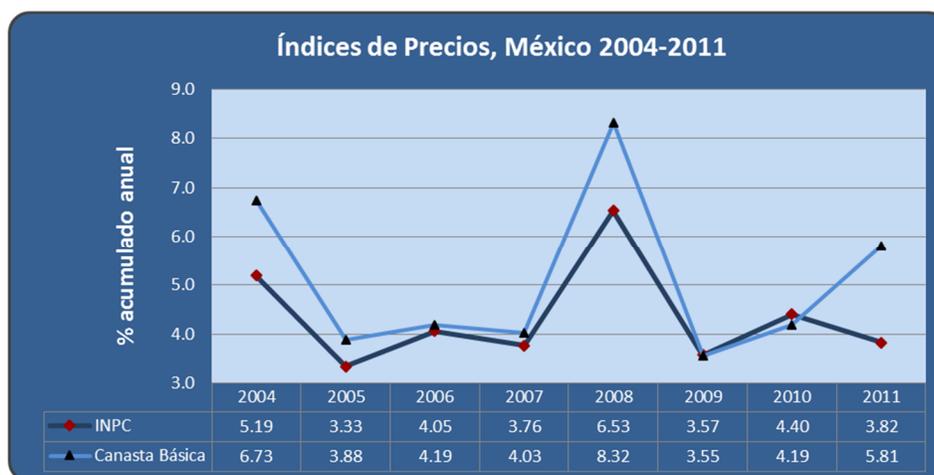
Cuadro 6

Ingreso disponible y ahorro a precios corrientes. Tasa de crecimiento Anual, México 2004-2011							
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Ingreso Nacional Disponible	7.46	12.45	8.93	7.37	-3.81	10.34	10.12
Ahorro Total	5.34	21.21	9.04	7.31	-11.53	11.86	13.53
Ahorro Neto	4.16	29.15	8.34	4.59	-26.42	19.29	19.31
Ahorro financiero	16.05	14.30	9.94	16.94	6.52	12.86	16.50

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado 18 de marzo 2013.

El sistema de cambios actual está integrado por el tipo de cambio para solventar obligaciones en moneda extranjera, el tipo de cambio bancario y el tipo de cambio interbancario. Éste último es utilizado para operaciones al mayoreo entre bancos, casas de bolsa y casas de cambio privadas, así como con empresas o clientes importantes. En la gráfica 6, se muestra el comportamiento del dólar interbancario a la venta, utilizando el promedio de cada mes y el cierre del año para poder diversificar el análisis.

Gráfica 5

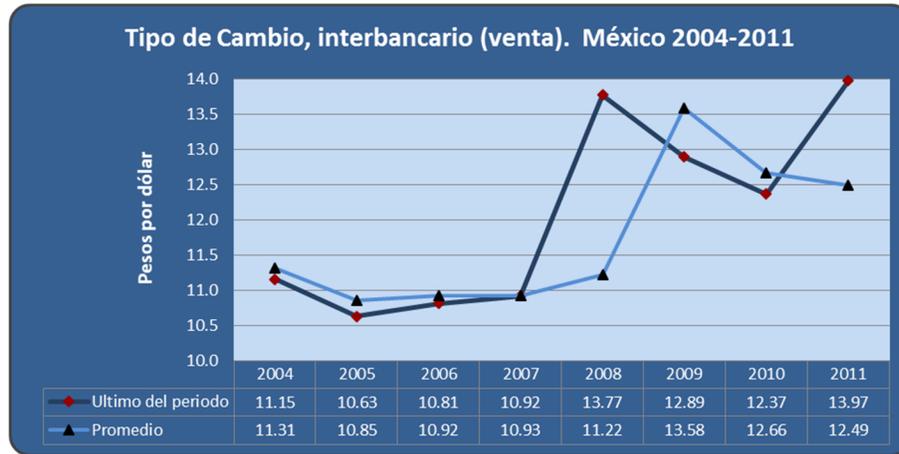


Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A11.

A pesar de la devaluación del tipo de cambio en 2008 no se vieron afectadas las importaciones y se favoreció la entrada de capitales en este año; de hecho en nuestro periodo de estudio es el año con

más entrada de inversión de cartera, lo que permitió acumular una cantidad mayor de reservas internacionales y financiar el tipo de cambio, para que la devaluación no fuera tan severa.

Gráfica 6



*Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A10.*

Las tasas de interés son uno de los instrumentos de la política monetaria, que sirven para regular la oferta monetaria y atraer capitales del exterior. Durante el periodo 2004-2011 se observaba una tendencia decreciente de las tasas de interés seleccionadas, tanto la tasa de interés interbancario de equilibrio (TIIE) como de los Cetes a 28 días, que son las más representativas; esta tendencia se frenó en 2007 y 2008; pero continuó a partir de 2009 con una fuerte caída, de casi un 50%.

Los agregados monetarios tratan de identificar los elementos que se utilizan como medios de pagos en una economía. Contamos con cuatro agregados monetarios: M1 que incluye billetes y monedas en poder del público, cuentas de cheques en bancos del país en moneda nacional y moneda extranjera y depósitos en cuenta corriente en moneda nacional en bancos del país; M2, incluye los instrumentos de M1 más activos financieros internos en poder de residentes del país; M3, contiene M2 más activos financieros internos en poder de residentes del exterior; y M4 que está constituido por M3 más captación en sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior.

La gráfica 7, muestra el volumen y la composición del agregado monetario M1, se puede notar que el mayor componente de este agregado son las cuentas de cheques en moneda nacional en bancos residentes; para el año 2011 este componente era el 44.8% del total de M1, mientras que los billetes y monedas tenían el 32%.

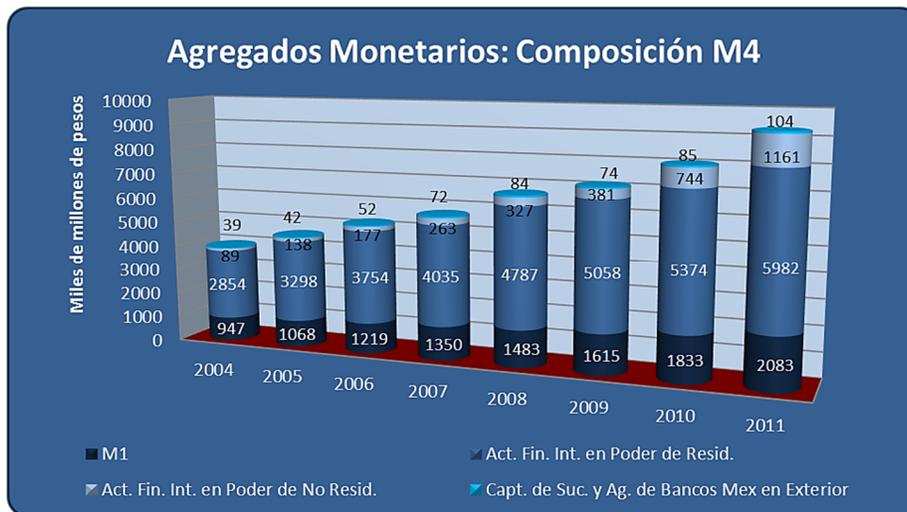
Gráfica 7



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A12.

La siguiente gráfica presenta el volumen total de M4, desglosando desde M1, activos financieros internos en poder de residentes del país, activos financieros internos en poder de residentes del exterior y la captación en sucursales y agencias de bancos mexicanos en el exterior; es decir desglosa el componente que se adiciona para convertirse en el siguiente agregado monetario, así la base del pilar es M1; si se le suma el siguiente pilar, activos financieros internos en poder de residentes del país, nos da M2 y así sucesivamente.

Gráfica 8

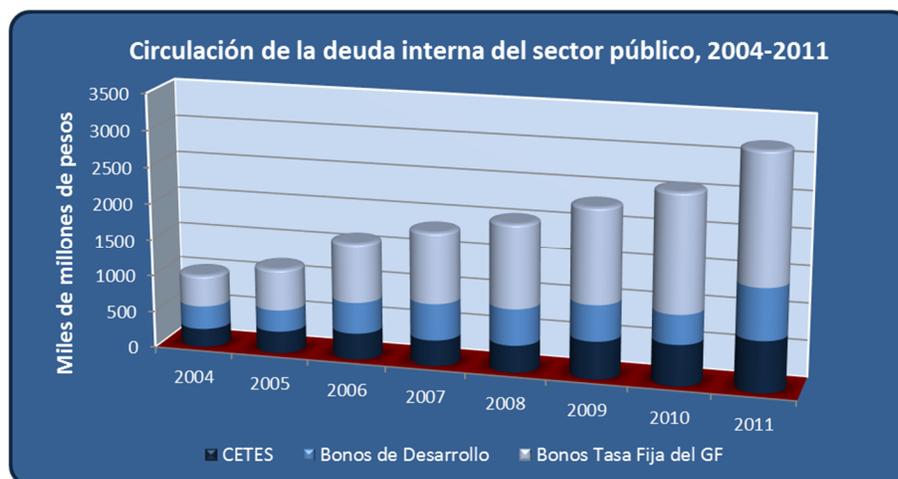


Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A12.

Con la gráfica 8 podemos percibir notablemente que los activos financieros internos en poder de residentes del país, son el grueso del agregado monetario M4 con alrededor del 64%. Estos agregados no se vieron afectados visiblemente con la crisis.

En cuanto a las finanzas públicas, particularmente la deuda interna del sector público, está ilustrada en la gráfica 9 y se muestra con detalle en el cuadro A17 del anexo estadístico, en el que observamos un incremento de poco más del 250% de la circulación total de valores; de los cuales cerca del 45% son bonos a tasa fija del gobierno federal. Otro tipo de bonos que en el cuadro se muestra, son los bonos del gobierno federal denominados en unidades de inversión o UDIBONOS, estos han aumentado su emisión enormemente, a una tasa de crecimiento promedio anual de 35%, de 2004 a 2011 se incrementó la emisión de UDIBONOS en 682%.

Gráfica 9



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A14.

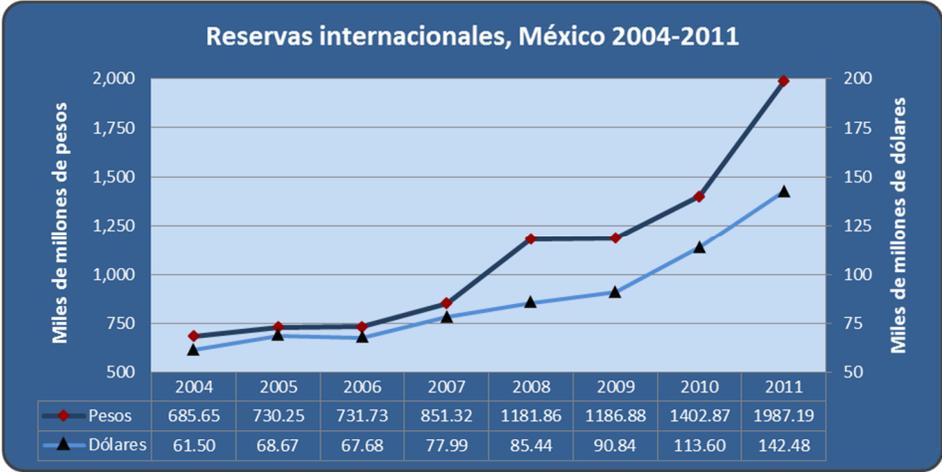
La balanza de pagos es un estadístico que resume sistemáticamente, para un periodo específico dado, las transacciones económicas entre una economía y el resto del mundo. La balanza de pagos incluye: una balanza de mercancías y servicios (también llamada balanza en cuenta corriente), que incorpora la importación y exportación de mercancías y servicios (como el turismo); una balanza de capitales (entrada y salida de divisas de un país por concepto de inversiones y préstamos); el movimiento de la reserva monetaria del país; y un renglón de errores y omisiones. Las cifras correspondientes a estos indicadores se encuentran expresadas en el cuadro A16.

Durante el periodo 2004 a 2011, la balanza de cuenta corriente ha sido deficitaria, en el año 2009 se presentó el menor déficit de este periodo con -\$304.3 millones de dólares; por el contrario la cuenta

financiera ha permanecido superavitaria durante esos mismos años, su nivel más bajo, como se ve en la gráfica 18, fue en 2006 con \$2,652.8 millones de dólares. La inversión extranjera registrada en la balanza de pagos; abarca las cuentas de inversión extranjera directa, de cartera y otra inversión; se destaca el mayor repunte que ha tenido en este periodo la inversión de cartera en el año 2008, con \$12,329 millones de dólares.

Las reservas internacionales están constituidas fundamentalmente por: divisas y oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

Gráfica 10



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A15.

Observamos en la gráfica 10, el comportamiento que presentan las reservas internacionales, expresadas tanto en pesos como en dólares, el mayor repunte fue de 2009 a 2010 y de 2010 a 2011 con \$22.76 y \$28.8 miles de millones de dólares, respectivamente; de 2004 a 2011 las reservas internacionales se incrementaron \$80.9 mil millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 132%.

### 3.1.2 Operación del Sector Asegurador Mexicano 2004-2011

En la siguiente sección se presentará información del mercado total y de los ramos vida, accidentes y enfermedades, pensiones y daños en general; el ramo de daños está dividido en varios sub-ramos, dentro de los cuales se encuentra el ramo de automóviles.

Lo primero que se necesita señalar es la diferencia entre la prima directa y la prima total; la prima directa es la que captan las aseguradoras que operan en el país de los residentes, la prima total es la suma de la prima directa más las primas tomadas del extranjero.

Cuadro 7

Sector Asegurador Mexicano. Movimiento de Primas: Total de las Operaciones, 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Total <sup>(1)</sup>	139,613.13	141,067.69	166,388.49	193,270.92	208,011.36	236,385.75	244,411.57	278,605.65
Directas	138,589.00	140,208.22	165,431.18	191,967.24	206,703.52	234,773.54	243,041.44	277,000.88
Tomadas en Reaseg de Inst. Extranj.	1,024.13	859.47	957.32	1,303.68	1,307.83	1,612.22	1,370.13	1,604.77
Cedidas en Reaseg a Inst. Extranj.	21,646.11	20,591.11	20,573.10	28,007.73	26,636.81	40,942.19	32,831.42	45,632.95
Retenidas en el País <sup>(2)</sup>	117,967.02	120,476.58	145,815.40	165,263.18	181,374.55	195,443.56	211,580.15	232,972.71

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

<sup>(1)</sup> Total= Primas Directas + Primas Tomadas del Extranjero.

<sup>(2)</sup> Cargo Neto a Instituciones del País = Total - Recuperados de lo Cedido al Extranjero

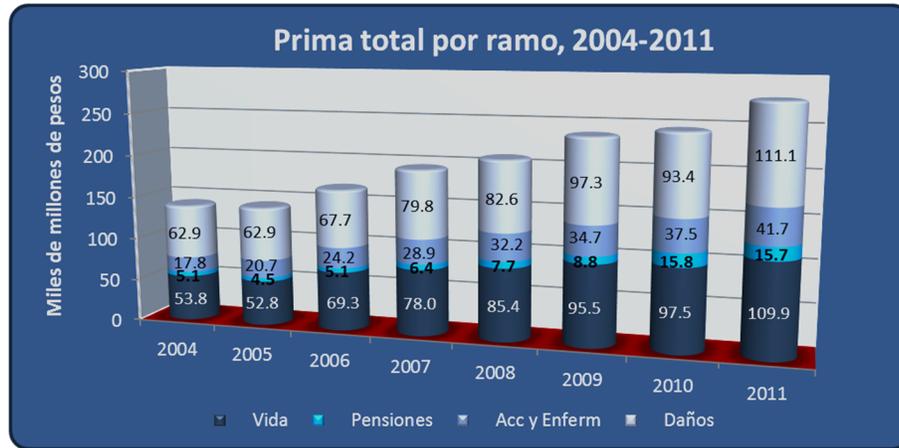
Como observamos en el cuadro 7, la diferencia entre la prima directa y la prima total es realmente mínima, apenas rebasa los \$1,500 millones de pesos; por lo que es bueno conocer la cantidad de primas directas que se captan en el país, pero el indicador que utilizaremos para medir la actividad aseguradora será la prima total. En el mismo cuadro, percibimos que de 2004 a 2011, la captación de primas del sector asegurador, en términos absolutos, se ha incrementado en \$138,992.53 millones de pesos; lo que significa que prácticamente se ha duplicado.

Otra información que se presenta es la prima tomada y cedida en reaseguro en el mercado total y de la prima retenida en el país, que se refiere a la parte de la prima total que se recupera de lo cedido en reaseguro al extranjero o, mejor dicho, el cargo neto a instituciones del país. En el cuadro A17, del anexo estadístico, se muestran las tasas de crecimiento de estos indicadores; la prima total ha crecido a una tasa de crecimiento promedio anual de 10.37%, la prima directa a una tasa de 10.40% y la prima retenida en el país a 10.21%.

La gráfica 11, ilustra el volumen de primas totales, desglosado en los ramos que los componen; notamos que los ramos con mayor proporción en el mercado total son vida y daños; de 2004 a 2011, el ramo

con mayor crecimiento fue el de pensiones con 211%, seguido de Accidentes y enfermedades con 134%, el ramo vida 104% y el ramo daños con 76%.

Gráfica 11



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A18.

El cuadro A18, detalla las cifras del mercado total y de los ramos en el periodo de estudio; en éste también encontramos los datos correspondientes al ramo de automóviles, el cual forma parte del ramo daños y que es el que tiene mayor proporción. La siguiente gráfica, ilustra la composición del ramo de daños al cierre de 2011.

Gráfica 12



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadros A21 Y A22

El comportamiento de la prima total, dentro del periodo de estudio, ha favorecido al sector asegurador que, si lo medimos con este indicador, prácticamente ha duplicado su tamaño; como ya se mencionaba el ramo de daños es el que actualmente cuenta con una proporción mayor dentro del sector asegurador

y de éste el ramo de automóviles es el más representativo, seguido del ramo de terremotos y de incendio; de 2009 a 2010, el ramo de pensiones creció un 80% y durante el periodo de estudio a una tasa de crecimiento promedio anual de 17.6%, a pesar de ello, su participación dentro del mercado total no es tan significativa (5.6%).

La póliza y la suma asegurada, son otro indicador importante de la actividad aseguradora; en el caso de las pólizas nos ayuda a aproximarnos al número de asegurados que existen y a la cantidad de riesgos que están protegidos; por su parte la suma asegurada nos indica cual es, al menos nominalmente, la capacidad de cobertura de las instituciones aseguradoras hacia los asegurados y los daños asociados a la realización de los riesgos aparador por las pólizas.

El cuadro 8, detalla la cantidad de pólizas del mercado total y de los ramos vida, accidentes y enfermedades, daños (total) y autos; no se cuenta con datos del ramo pensiones, ya que el anuario estadístico de seguros y fianzas, no proporciona cifras de este ramo; debido a que dicho ramo se maneja de forma distinta porque se apega a la ley de seguridad social. El grueso de las pólizas del mercado total, para 2011, corresponden al ramo vida con 11.7 millones de pólizas y al ramo daños con 15.2 millones de pólizas, de las cuales la mitad son de automóviles (7.2 millones de pólizas).

Cuadro 8

<b>Sector Asegurador Mexicano. Pólizas Totales: Mercado Total y por Ramo 2004-2011 (valores absolutos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>15,228,923</b>	<b>16,720,068</b>	<b>19,001,057</b>	<b>21,644,070</b>	<b>26,959,892</b>	<b>24,637,737</b>	<b>31,068,412</b>	<b>31,392,841</b>
Vida	5,754,031	6,160,750	6,676,443	6,664,246	9,223,448	7,178,709	7,473,102	11,739,381
Acc y Enferm	984,615	1,228,569	2,184,522	3,717,566	3,924,126	4,635,080	5,260,958	4,443,144
Daños	8,490,277	9,330,749	10,140,092	11,262,258	13,812,318	12,823,948	18,334,352	15,210,316
Automóviles	6,307,189	6,755,448	7,087,880	7,299,721	8,417,349	7,383,065	10,376,757	7,664,959

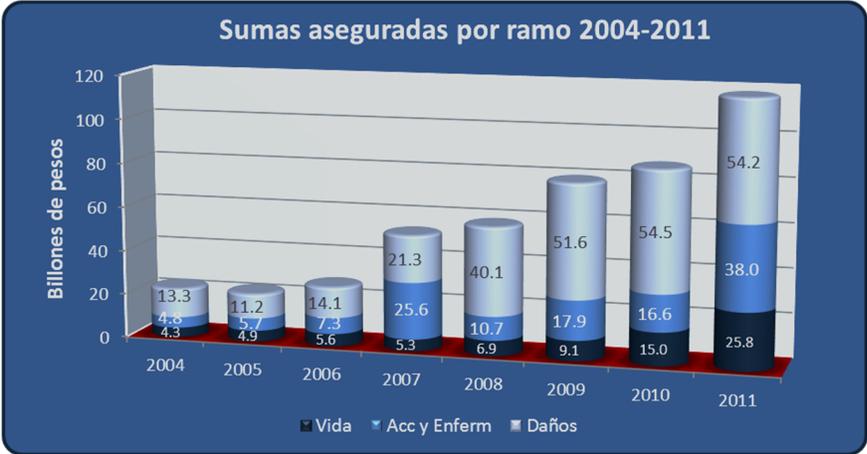
\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Los datos correspondientes a la suma asegurada del mercado total y de los ramos vida, daños y accidentes y enfermedades, se ven detallados en el cuadro A23; a simple vista podemos notar que se han incrementado casi cinco veces de 2004 a 2011. El ramo que más ha crecido, en materia de suma asegurada, es el de accidentes y enfermedades; sobre todo de 2010 a 2011 que pasó 16.6 billones de pesos a 37.9 billones de pesos. Este cuadro no muestra los datos correspondientes a la sumas aseguradas del ramo de automóviles, ya que estos datos no son presentados en el anuario estadístico de seguros y fianzas, debido a que el cálculo de éstas es muy complejo; la cantidad de versiones,

modelos, índice de siniestralidad, etc., hace difícil este cálculo; aunado a ello, el valor comercial de los vehículos cambia constantemente (regularmente cada mes) además de contar con distintas coberturas.

La gráfica 13, muestra la evolución del volumen de las sumas aseguradas del mercado total, segmentada en los ramos correspondientes; se percibe el gran dinamismo del sector asegurador dentro del periodo de estudio, las cifras están expresadas en billones de pesos, la capacidad de cobertura del mercado asegurador es de 117.9 billones de pesos.

Gráfica 13



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A23.

Finalmente, si analizamos el comportamiento del crecimiento de estas dos variables encontramos un decrecimiento en la emisión de pólizas de 8.6% en el año 2009, aunque se recuperó rápidamente en el siguiente año con un crecimiento de 26.1%; mientras que las sumas aseguradas únicamente tuvieron una pequeña caída en el primer año con -2.4%, de ahí su nivel de crecimiento ha sido muy elevado.

El siniestro es una parte esencial de la actividad aseguradora, ya que materializa los riesgos cubiertos por las pólizas y pueden convertirse en una indemnización, debido a los efectos económicos provocados por la realización de dichos riesgos. Medimos la siniestralidad de dos formas: la primera es con el número de siniestros reportados y la segunda con el costo de siniestralidad que representa para las instituciones aseguradoras. El ramo de autos, es el que tiene el mayor número de siniestros dentro del mercado total; el ramo de daños, sin considerar autos, es el que más ha crecido dentro del periodo 2004 a 2011 pasando de 127,955 a 541,370; también el ramo de accidentes y enfermedades creció más del doble. Las cifras a detalle se muestran en el cuadro 9.

Cuadro 9

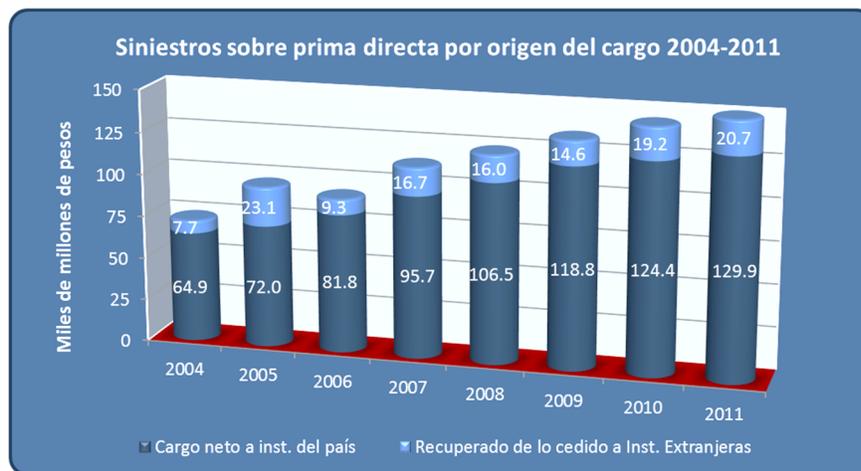
Sector Asegurador Mexicano. Movimiento de Siniestros y Operaciones: Numero de siniestros en el año, 2004-2011								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	<b>2,943,645</b>	<b>3,446,148</b>	<b>3,876,082</b>	<b>4,116,813</b>	<b>3,753,617</b>	<b>3,729,560</b>	<b>4,160,898</b>	<b>4,311,017</b>
Vida	111,708	129,288	120,498	132,212	147,364	135,738	140,150	138,890
Accid. Y Enfermedades	407,857	450,437	535,629	733,066	729,273	783,361	822,915	873,481
Daños sin Auto	127,955	151,370	137,791	187,283	139,335	190,147	308,905	541,370
Auto	2,296,125	2,715,053	3,082,164	3,064,252	2,737,645	2,620,314	2,888,928	2,757,276

\*Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas

El número de siniestros totales reportados, había tenido un ritmo de crecimiento contante de 2004 a 2007, posteriormente en 2008 y 2009 se redujo, a partir de 2010 se niveló el número de siniestros que se habían reportado en 2007. La distribución de los siniestros totales, para 2011, está compuesta de la siguiente forma: el ramo de autos concentraba el 64%, en segundo lugar está el ramo de accidentes y enfermedades con 20%, seguido del ramo de daños sin auto con 13% y el ramo vida con solamente 3%.

Si bien, la mayor parte de los siniestros reportados corresponde al ramo de autos y sólo el 3% corresponden al ramo vida, cuando consideramos el siniestro sobre la prima total, es decir expresado en términos de dinero, cambia radicalmente la proporción; el ramo vida y el ramo daños incluyendo automóviles es casi la misma cantidad en 2009 y 2011; el ramo vida siempre ha sido mayor que el ramo de automóviles. El pago de los siniestros se ha duplicado prácticamente de 2004 a 2011; los ramos con mayor dinamismo han sido el de vida y el de accidentes y enfermedades.

Gráfica 14



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadros A25 Y A26.

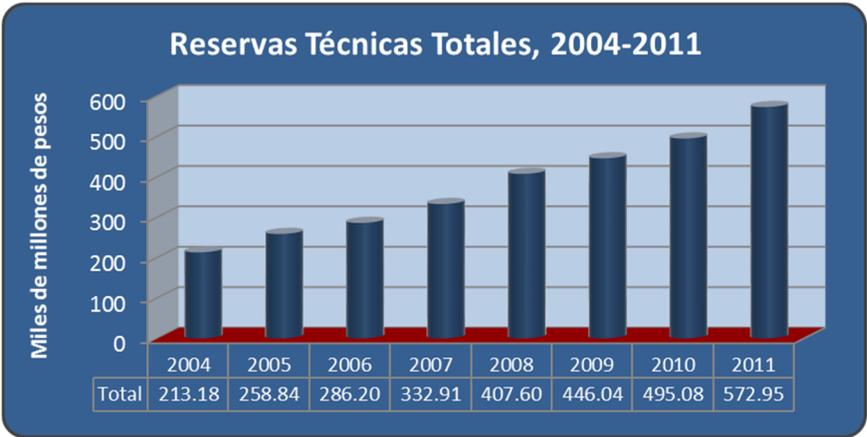
Otro aspecto importante de hacer notar es la información que se representa en la gráfica 14; corresponde al cargo de los siniestros sobre prima directa, dependiendo su origen; a lo largo del periodo, en promedio, el 86% han sido con cargo a instituciones del país y el 13% se ha recuperado de lo cedido en reaseguro a instituciones extranjeras.

Uno de los aspectos básicos de la operación de seguros se basa en lograr que las instituciones cumplan con las obligaciones que han contraído con los asegurados; el cumplimiento de tales obligaciones consiste fundamentalmente en hacer frente a las reclamaciones futuras que hagan los asegurados, para lo cual las aseguradoras deben contar con los recursos financieros suficientes. El principal recurso con que cuenta una aseguradora para tales efectos son las reservas técnicas.

Las reservas técnicas son un indicador muy representativo no sólo de la actividad aseguradora, sino que, por su gran cantidad, sobresalen dentro de la actividad económica; ya que estas son una parte importante del ahorro del país, ya que estas se encuentran invertidas, mayoritariamente, en valores. Contablemente las reservas técnicas son pasivos y las inversiones son activos del mercado asegurador; aunque estamos hablando del mismo dinero.

La cantidad de reservas técnicas es, en proporción, alrededor del doble de la cantidad de primas totales emitidas, como podemos verificarlo en los cuadros 7 y A27. La gráfica 15 presenta la dinámica que ha seguido el volumen de reservas técnicas; las reservas se han incrementado en más de 2.6 veces su tamaño inicial.

Gráfica 15



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A27.

Las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros representan las provisiones necesarias que deben ser respaldadas con inversiones para hacer frente a los riesgos

asumidos en condiciones adecuadas de seguridad, rentabilidad y liquidez. A partir del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 se señala que el sistema financiero del país, del cual forman parte las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, desempeña un papel fundamental para la generación de nuestro crecimiento económico, al captar una parte muy importante del ahorro de la sociedad y canalizarlo hacia inversiones productivas.

Gráfica 16



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A28.

En la gráfica 16 se ilustra el comportamiento del volumen de inversiones de las reservas técnicas, estas cifras son apenas y superiores a las cifras correspondientes a las reservas técnicas, ya que se derivan de las mismas y por los intereses ganados en dichas inversiones. Siguiendo la información del cuadro A37, la mayor parte de las reservas técnicas son invertidas en valores; de 591.4 mil millones de pesos, 550.8 mil millones son invertidas en valores, 21.2 mil millones en préstamos, 9.9 mil millones en inmobiliarias y 9.3 mil millones en reporto.

La información financiera se puede observar a detalle en el cuadro A29 del anexo estadístico. De esta información podemos resaltar las cifras correspondientes al activo, pasivo y capital contable; observamos un crecimiento exponencial de estos dos indicadores; el capital ha crecido 153%, durante el periodo 2004 a 2011, mientras que el pasivo ha crecido en 160%, durante el mismo periodo.

El comportamiento del capital contable tuvo un decrecimiento en 2005, con respecto a 2004; este indicador ha crecido, durante el periodo de estudio, en 120%. En el cuadro A32 se presenta la información sintetizada del estado de resultados del mercado total; del cual podemos destacar el resultado del ejercicio de cada año, durante el periodo comprendido entre 2004 y 2011; durante este periodo el mercado total no ha experimentado pérdida en el ejercicio, el resultado más bajo fue en

2005 con 7.7 mil millones de pesos y el más alto fue registrado en 2011 con 17.4 mil millones de pesos; que equivale casi al resultado de 2004 y 2005 juntos.

El costo neto de adquisición considera:<sup>61</sup> comisiones más compensaciones, costo de cobertura de reaseguro y otros gastos de adquisición, menos comisiones por reaseguro cedido. El ramo vida y el ramo daños presentan costos bastantes semejantes, aunque el ramo daños ha sido regularmente más alto, salvo en el año 2010. Durante el periodo de estudio, el costo de adquisición, en el mercado total y en cada uno de los ramos, exceptuando el ramo pensiones, prácticamente se ha duplicado el valor; en el caso del mercado total, pasando de 19.99 mil millones de pesos en 2004 a 39.91 mil millones de pesos en 2011. De la misma forma el costo de adquisición, en el ramo vida, pasó de 7.3 a 15.9 mil millones de pesos; en el ramo daños, de 8.7 a 16 mil millones; en accidentes y enfermedades, de 3.6 a 7.7 mil millones de pesos.

Los gastos de operación netos, están formados por gastos administrativos y de operación como honorarios, rentas, impuestos, comisiones de intermediarios, etc.; remuneraciones y prestaciones al personal, al igual que participación de utilidades; y amortizaciones y depreciaciones. El cuadro A42 del anexo estadístico, presenta la información de los principales gastos operativos.

El volumen total, en miles de millones de pesos, en 2004 fue de 12.8; el cual, para 2005, bajó a 12.2 y, posteriormente, para 2006 se niveló con \$13.0 y ha tenido un crecimiento regular hasta 2011 alcanzó los 17.7; lo que significa que de 2004 a 2011, los gastos de operación netos se han incrementado en un 38.17%, lo que refiere que se han abatido los costos relativamente, si consideramos que el incremento de la prima total ha sido casi de 100%.

La actividad reaseguradora es de suma importancia; ya que contribuye a respaldar y garantizar las obligaciones de las instituciones con los asegurados. El cuadro A32, muestra la información correspondiente a la prima tomada en reaseguro del mercado total, es decir que considera todos los ramos y la prima tomada tanto de instituciones nacionales como extranjeras. Estas cifras no son muy representativas, como lo son las correspondientes a la prima cedida en reaseguro; la proporción es alrededor de 9 a 1, es decir, que por cada peso que se toma en reaseguro, se ceden 9 pesos.

Con información del cuadro A21, observamos que el volumen total de la prima cedida en reaseguro de 2004 a 2011, presenta un crecimiento superior al 100%, también notamos caídas frecuentes en este

---

<sup>61</sup> Principalmente se consideran comisiones a agentes de seguros y fianzas; así como remuneraciones, prestaciones y compensaciones adicionales a los mismos.

indicador; en 2005 con respecto al periodo anterior; a pesar de que en 2006 se tuvo un crecimiento con respecto a 2005, notamos que no alcanza a recuperar el nivel que tenía en 2004; en 2008 con respecto al año anterior hay un ligero decrecimiento y, finalmente, en 2010 con respecto a 2009 tuvo otra baja importante, con poco más de 7.6 mil millones de pesos. Sin embargo, para 2011 con respecto a 2010 se incrementó en más de 14 mil millones de pesos (39.1%).

Cuadro 10

<b>Sector Asegurador Mexicano. Prima Cedida en Reaseguro: Instituciones locales y extranjeras 2004-2011 (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>23,665.07</b>	<b>22,526.45</b>	<b>22,905.42</b>	<b>30,777.60</b>	<b>30,406.40</b>	<b>43,693.07</b>	<b>36,018.38</b>	<b>50,116.08</b>
Local	2,018.97	1,935.35	2,332.32	2,769.87	3,769.60	2,750.88	3,186.96	4,475.58
Extranjera	21,646.11	20,591.11	20,573.10	28,007.73	26,636.80	40,942.19	32,812.36	45,613.88
<b>Vida</b>	<b>2,175.91</b>	<b>1,885.91</b>	<b>2,342.06</b>	<b>2,983.76</b>	<b>2,856.58</b>	<b>2,890.32</b>	<b>2,933.62</b>	<b>6,864.28</b>
Local	149.64	106.40	106.64	170.25	399.73	340.71	354.43	617.23
Extranjera	2,026.26	1,779.51	2,235.43	2,813.51	2,456.85	2,549.62	2,579.19	6,247.06
<b>Acc y Enferm</b>	<b>445.40</b>	<b>542.88</b>	<b>751.32</b>	<b>1,245.82</b>	<b>1,609.04</b>	<b>1,778.61</b>	<b>1,663.05</b>	<b>1,761.16</b>
Local	7.25	13.12	30.61	57.21	112.97	102.51	58.94	141.38
Extranjera	438.15	529.76	720.71	1,188.60	1,496.07	1,676.10	1,604.11	1,619.79
<b>Daños</b>	<b>20,987.57</b>	<b>20,042.09</b>	<b>19,755.55</b>	<b>26,482.04</b>	<b>25,876.95</b>	<b>38,925.31</b>	<b>31,327.11</b>	<b>41,396.79</b>
Local	1,862.15	1,815.83	2,195.06	2,542.40	3,256.90	2,307.67	2,773.60	3,716.98
Extranjera	19,125.42	18,226.26	17,560.49	23,939.65	22,597.55	36,588.44	28,534.45	37,653.20
<b>Automóviles</b>	<b>556.59</b>	<b>701.49</b>	<b>599.17</b>	<b>1,392.25</b>	<b>1,273.71</b>	<b>1,293.07</b>	<b>1,156.06</b>	<b>905.15</b>
Local	52.38	60.97	54.58	54.94	44.89	64.79	66.55	42.97
Extranjera	504.22	640.52	544.59	1,337.32	1,228.81	1,228.28	1,089.52	862.17

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Entre 2004 y 2011, el ramo vida ha triplicado sus primas cedidas en reaseguro, mientras que el ramo daños en general ha duplicado sus primas cedidas; las primas cedidas en el ramo automóviles ha crecido en 60% y en el ramo accidentes y enfermedades ha incrementado su proporción en 300%, es decir se ha cuadruplicado; aunque es el ramo que tiene menor proporción en la cartera cedida en reaseguro.

### 3.2 Aportaciones del sector asegurador en la economía

Este apartado tiene por propósito abordar la importancia del sector asegurador y su desarrollo, como impulsor del crecimiento económico; muestra algunos indicadores que son útiles para conocer el grado de presencia del sector en la actividad económica. También realizará una breve reseña sobre la participación de las principales aseguradoras privadas dentro del sector. Finalmente se examinará la situación del sector asegurador mexicano en relación con otros países.

### **3.2.1 La Dinámica del Sector Asegurador en la economía.**

El papel del sector asegurador es muy importante; ya que no sólo se muestra como un sector productivo más dentro de la economía; sino que su desempeño conlleva efectos multiplicadores. Además de realizar su correspondiente aportación al crecimiento económico; al efectuar inversión productiva, participar en el consumo privado, generar empleos directos e indirectos; puede llegar a cubrir grandes cantidades asociadas al pago de siniestros, para permitir la pronta recuperación de la capacidad de pago y solvencia de los beneficiarios, esto a su vez generará mayor consumo, un aumento en el empleo e inversión nueva en el caso de empresas.

Otro efecto en beneficio para la económica que genera es al constituir reservas técnicas para hacer frente a sus obligaciones; éstas, una vez formadas, se invierten en diversos instrumentos, contribuyendo con ello a incrementar el ahorro interno y el financiamiento de actividades productivas; además de invertir en valores gubernamentales para así contribuir también al financiamiento del gasto público.

Seguendo a Manuel Aguilera Verduzco,<sup>62</sup> el sector asegurador contribuye de tres formas al funcionamiento y crecimiento de la economía real:<sup>63</sup>

1. Transfiriendo riesgos a las aseguradoras, los individuos y empresas pueden llevar adelante las transacciones o proyectos económicos que, de otra forma, no estarían dispuestos a desarrollar en virtud del riesgo que implican.
2. Las aseguradoras administran los riesgos que asumen mutualizando las exposiciones, de forma tal que las pérdidas agregadas se distribuyen a lo largo de muchos agentes en la economía.
3. Las aseguradoras juegan un papel relevante en la formación de capital en la economía, a través de su función como inversionistas institucionales.

Son pocos los individuos que tienen la posibilidad de pagar las pérdidas ocasionadas por la realización del riesgo; es decir, que retienen el riesgo, es más común transferirlo a una entidad, como las aseguradoras, mejor preparada para soportar la carga de dichas pérdidas. Sobre este tema, sobran ejemplos de los efectos positivos que tiene contar con un seguro y de los efectos negativos que tiene el no contar con él. Por mencionar alguno, si el propietario de un automóvil sufre una colisión contra

---

<sup>62</sup> Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

<sup>63</sup> Aguilera Verduzco, Manuel. Los retos para el desarrollo del sector asegurador en México: el riesgo sistémico en la industria aseguradora. Presentación Convención AMIS, Cd. de México mayo 2011. CNSF, p. 31.

otro automóvil, en el cual vamos a suponer que el primero tuvo la responsabilidad, hay cuatro afectaciones posibles: la primera, lesiones a los ocupantes del automóvil del asegurado; segunda, lesiones a los ocupantes del otro automóvil; tercera, daños materiales del otro automóvil; y cuarta, daños materiales totales o parciales del automóvil propio.

Si el responsable de ese accidente cuenta con una póliza de automóvil, de cobertura amplia, la aseguradora pagará, hasta el límite de responsabilidad acordado previamente, a los ocupantes del otro automóvil los gastos de hospitalización, consultas, medicamentos, terapias, prótesis, gastos funerarios, etcétera, derivados del accidente; demandando así una gran cantidad de productos y servicios médicos. De la misma forma, la aseguradora pagará otra cantidad, por los mismos conceptos de gastos, a los ocupantes del vehículo asegurado.

También se considera una cantidad para resarcir el daño material causado al automóvil del otro propietario, con un límite de responsabilidad estipulado en la póliza; con esto se generan empleos indirectos, al tener que recurrir a servicios mecánicos, de hojalatería y pintura, entre otros. Finalmente, los daños parciales o totales de su automóvil serán cubiertos por la aseguradora una vez que el asegurado pague, por haber tenido la responsabilidad del siniestro, el deducible convenido en la póliza; con esto último también se recurre a aumentar la demanda de servicios mecánicos, o bien la demanda de automóviles, si se tratara de una pérdida total del automóvil.

Se ha mencionado parte de los efectos económico que tiene contar con una póliza, aumenta la demanda de bienes y servicios y reduce los efectos de la realización del riesgo asegurado o bien, la pérdida económica a consecuencia del siniestro; es decir, evita una pérdida total y permanente del patrimonio del propietario del vehículo, además de impedir su "ruina" derivada de los gastos del accidente. Ahora bien, los efectos de no contar con una póliza son muy diferentes, ya que sería muy difícil sufragar los gastos médicos y materiales de terceras personas, sin mencionar los daños materiales del automóvil propio.

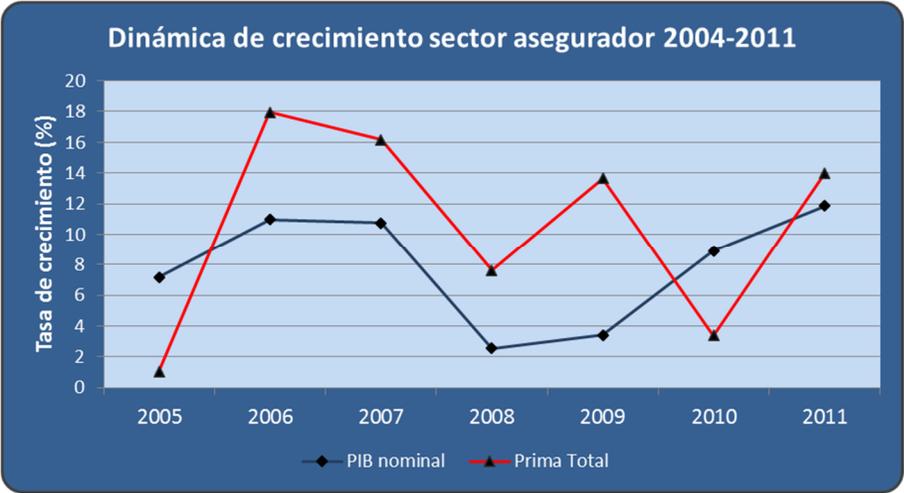
Si hablamos de una empresa, una fábrica por ejemplo, que ha sufrido un daño o pérdida de sus activos, a consecuencia de un incendio, terremoto, inundación o algún otro riesgo catastrófico, los efectos para la economía son mucho más amplios; ya que no sólo implica la pérdida patrimonial del dueño al arruinarse la construcción, la maquinaria y el equipo; sino la pérdida de empleos, que lleva a la reducción del ingreso y de la demanda de los trabajadores y proveedores de bienes y servicio de la

empresa; además, considerar la posibilidad de que la empresa tuviera deudas. Estos serían los efectos que se tendrían si el dueño no contara con una póliza para su fábrica.

Al contar con un seguro, el efecto final es la pronta recuperación del patrimonio del dueño y del restablecimiento de los empleos, el consumo de bienes y servicios a los proveedores y los efectos multiplicadores que esto conlleva; pero además en el proceso de recuperación sería necesario incrementar la demanda en bienes y servicios de otras industrias como construcción, maquinaria, equipo, etc.

En otro documento, Aguilar Verduzco menciona que el sector asegurador mexicano se ha venido desarrollando de manera dinámica y sana, por encima del crecimiento general de la economía; ofreciendo un mecanismo financiero para la protección contra los riesgos que enfrentan las familias, las empresas y el gobierno; haciendo posible la realización de actividades económicas complejas; impulsando el crecimiento del ahorro interno; estimulando el financiamiento de actividades económicas a través de su función como inversionista institucional.<sup>64</sup>

Gráfica 17



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadros A2 y A17.

El desempeño de la economía mexicana y del sector asegurador se puede apreciar en la gráfica 17, observamos que el crecimiento del sector asegurador ha sido superior que el de la economía, aun considerando que se trata del crecimiento nominal que es más alto que el real; para fines comparativos

<sup>64</sup> Aguilar Verduzco, Manuel. Situación actual del sector asegurador en México. 3er foro de siniestros 2011, Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C. julio 2011. CNSF p. 45.

se considera el PIB nominal, debido a que las cifras correspondientes a la prima total también reconocen, desde 1997, los efectos inflacionarios. Durante el periodo 2004 a 2011 la economía ha crecido 70.19%, con una tasa de crecimiento promedio anual de 7.89%; mientras el sector asegurador creció 99.56% (prácticamente 100%) con una tasa de crecimiento promedio anual de 10.37%.

Uno de los indicadores más representativos, para medir la participación de la actividad aseguradora en la economía, es el índice de penetración, que consiste en un cociente entre la captación de primas y el PIB. Observemos en la gráfica 18, que a pesar de mostrar una tendencia creciente, no ha sido posible superar el 2% como proporción del PIB; de hecho, en 2009, se había alcanzado el punto más alto de penetración en el sector con 1.87% y posteriormente se redujo en 2010 a 1.77% y para 2011 no se ha recuperado el nivel más alto.

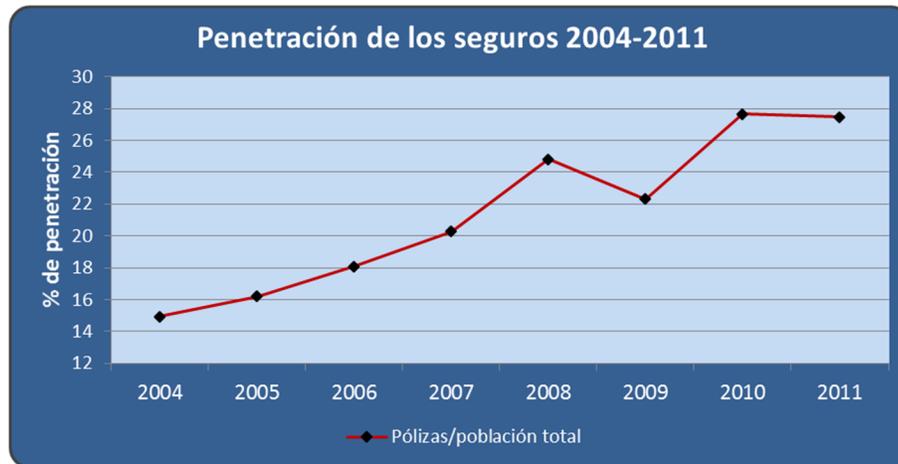
Gráfica 18



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Otro indicador utilizado en la penetración de los seguros es a través del cociente entre la cantidad de pólizas y la población total; en su conjunto nos indica que porcentaje de la población cuanta con una póliza de seguros, en este caso, considera cualquier tipo de ramo. Este indicador, ilustrado en la gráfica 19, nos permite visualizar la creciente inclusión de los seguros dentro de la población; pasando de 14.9% en 2004 a 27.5% en 2011, con una caída en la tendencia que llevaba en 2009. Cabe señalar que, si bien podemos interpretar que de cada 100 habitantes 27 tienen una póliza, una sola persona puede poseer más de una póliza; por ejemplo: una de vida, una de vivienda, dos de auto, etc.

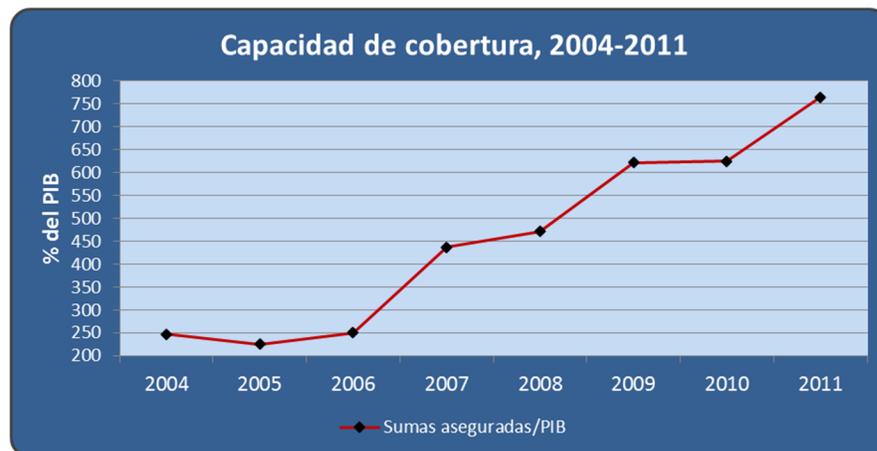
Gráfica 19



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Las sumas aseguradas es el único indicador que supera al PIB, como se ve representado en la gráfica 20, que muestra el cociente entre sumas aseguradas como porcentaje del PIB; en 2004 éste era de 250% y para 2011 de 765%; es decir, que las sumas aseguradas son 2.5 y 7.65 veces, respectivamente, más grande que el PIB. Con este cociente, nos damos una idea de la capacidad de cobertura que el sector asegurador tiene; no obstante, sería imposible pagar esa cantidad si todas las pólizas vigentes presentaran siniestro; debido a que, en cierta forma, sólo expresa la suma de las cantidades aseguradas; no significa que en un momento dado, el sector asegurador pueda llegar a cubrir esa cantidad. Cabe reiterar, que las sumas aseguradas del ramo automóviles no se encuentran contabilizadas, debido a la complejidad de registrar el valor comercial de bien que se deprecia con mucha rapidez.

Gráfica 20



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

En realidad se trata de un indicador ficticio, tal como sucede en la teoría monetaria con la creación de dinero bancario; es decir, que la cantidad de dinero en cuentas de cheques, depósitos en cuenta corriente y otros activos financieros (ahorro financiero), supera por mucho a la cantidad de billetes y monedas existentes, esto es casi 13 veces; o bien, la proporción de billetes y monedas con respecto a M4 es de 7.13%. Dicho en otras palabras, no existiría el efectivo suficiente para hacer líquidos todos esos instrumentos financieros.

Por su parte, los activos del sector asegurador han incrementado su tamaño, tanto en términos absolutos como en proporción al PIB, considerando que es el PIB nominal el que se está tomando en cuenta; esta proporción ha pasado de 3.3% a casi el 5% en tan sólo siete años. Es un indicador más de la importancia que ha cobrado el sector asegurador.

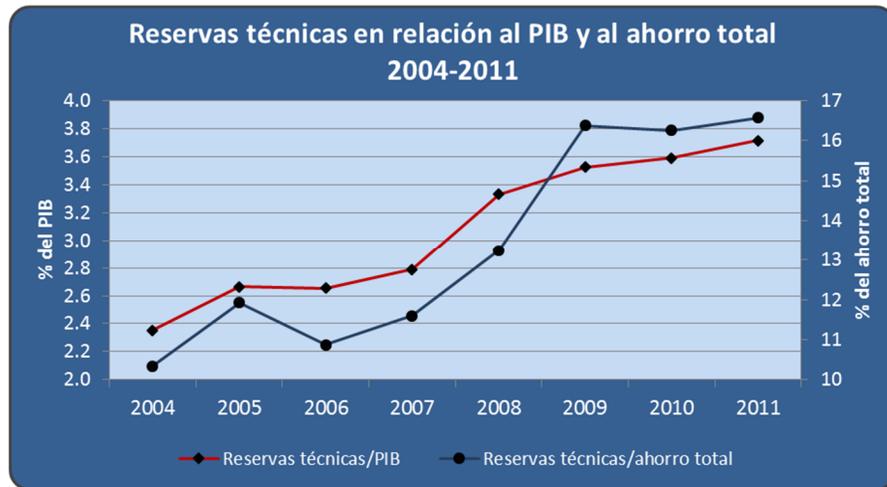
Gráfica 21



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Las reservas técnicas, una variable que contribuye enormemente al ahorro interno, han mostrado un comportamiento aceptable al incrementar su participación dentro de la actividad económica; para el año 2011, las reservas técnicas alcanzaban el 3.7% con respecto al PIB y 16.5% con respecto al ahorro total, este comportamiento ha sido muy favorable, sobre todo en proporción al ahorro, considerando que en 2004 la proporción era 2.35% y 10.35% respectivamente. Por lo anterior, podemos intuir que un desempeño favorable de la formación de reservas técnicas ha contribuido a la generación de ahorro interno.

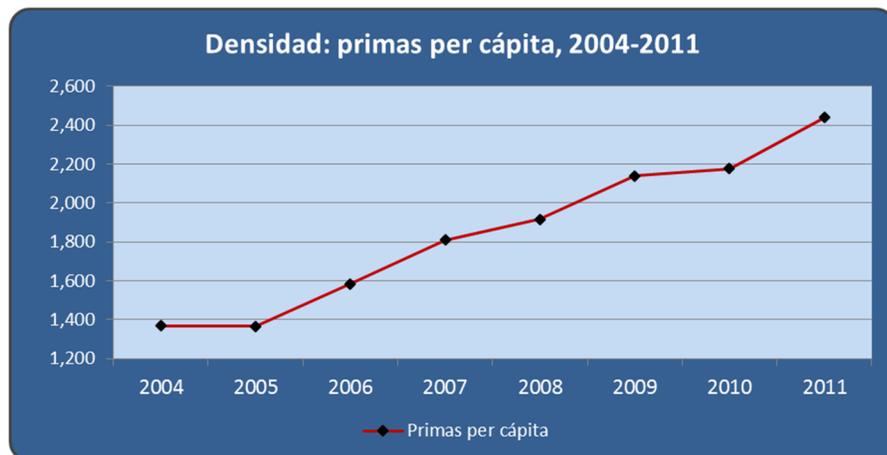
Gráfica 22



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

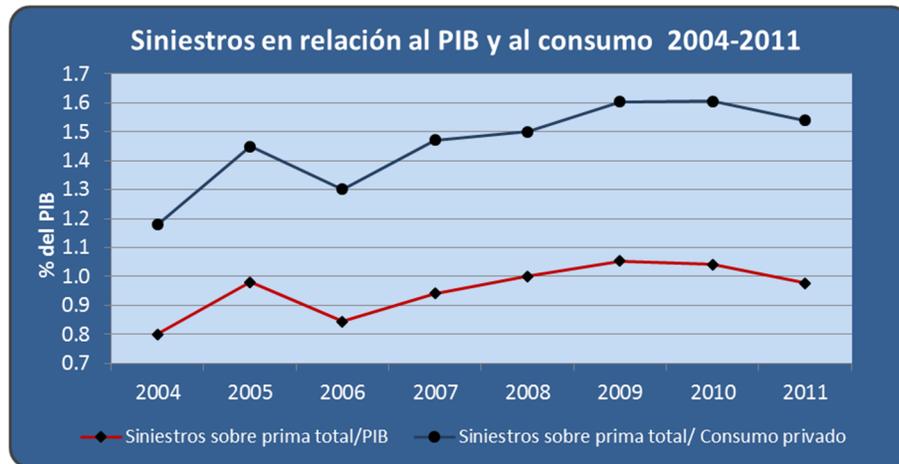
La Densidad es otro indicador que nos permite medir el grado de penetración de la actividad aseguradora en un país. En este caso, se trata de mostrar las primas per cápita; es decir, el pago promedio de primas con respecto a la población total. Si bien este indicador ha mejorado a lo largo del periodo 2004 a 2011, pasando de casi 1,400 pesos a poco más de 2,400 pesos por habitante (un aumento de un mil pesos por persona); con ello no podríamos señalar que los seguros han penetrado en una mayor parte de la población. Pero si nos ayuda a conocer el gasto anual en seguros por habitante en este país.

Gráfica 23



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Gráfica 24



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Los siniestros en relación al PIB y en relación al consumo, muestran una tendencia muy parecida en el trazo de su gráfica, como podemos apreciar en la gráfica 24; en la que hay una brecha de más o menos 5 puntos porcentuales. El pago de los siniestros representaba en 2009 y 2010, su punto más alto, un 1.6% del consumo privado total, esta relación entre siniestro y consumo se muestra porque al ocurrir un siniestro y pagarlo, esa cantidad de dinero se destina al consumo, difícilmente se ahorra por un tiempo prolongado, sobre todo si se habla de pérdidas materiales; debido a que se tiende a recuperar esa pérdida. Con esto se incentiva la demanda de bienes y servicios, activando la economía y los efectos multiplicadores que conlleva.

Gráfica 25



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Las inversiones de las reservas técnicas, son otro factor fundamental para apoyar a la actividad económica; las inversiones representaban, para 2011, el 17% del ahorro total y de 2004 a 2006, su punto más bajo, no representaban menos del 11%. Las inversiones como proporción del ahorro financiero, definido como el agregado monetario M4 menos los billetes y monedas en circulación, han sido variables, aunque el rango también es muy corto, oscila entre el 6 y el 7%; considerando que las inversiones son ahorro financiero al no encontrarse en forma líquida, es decir en billetes y monedas, ésta proporción es muy alta; dicho en otras palabras, las inversiones de las reservas técnicas equivalen, para 2011, al 6.8% del ahorro financiero total.

La siguiente relación es bastante representativa, se trata de la participación de las inversiones de las reservas técnicas en valores gubernamentales con respecto a la circulación de deuda pública en valores. Por un lado tenemos las inversiones de las reservas técnicas, las cuales se efectúan principalmente en valores, operaciones con derivados, préstamos e inmobiliarias; la de valores a su vez se dividen en gubernamentales, de empresas privadas, extranjeros, entre otros. Por otro lado tenemos la circulación de la deuda pública en valores y en UDIBONOS. Entonces, relacionamos la inversión en valores gubernamentales con la circulación de deuda pública total en valores y está representada en la gráfica 26.

Gráfica 26



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A33.

Notamos que la proporción ha ido disminuyendo, a diferencia de los otros indicadores que tendían a incrementarse en el tiempo, esto no significa que las inversiones en valores de gobierno se hayan reducido, por el contrario, como se observa en el cuadro A28 del anexo estadístico, se han incrementado en un 115% con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.6%; lo que ocurre es que

la circulación de deuda pública en valores se ha triplicado, tal como se aprecia en el cuadro A14, creciendo a un ritmo de 19.9% promedio anual (250% en 7 años).

A pesar de haberse reducido la participación relativa de las inversiones en la deuda pública, pasando de 14.8% a poco menos de 9%; de la emisión de deuda pública en valores, el 9% está tomado por las inversiones de las aseguradoras, significa una gran participación de éstas dentro de la actividad económica; ya que esta deuda es utilizada para financiar el gasto público en consumo e infraestructura entre otros conceptos de gasto.

Hasta ahora se ha hecho énfasis en los beneficios que el sector asegurador aporta a la economía; sin embargo, es necesario presentar un panorama de cuáles son los posibles perjuicios que un sector asegurador puede traer a la economía. Se trata del problema del riesgo sistémico, que si bien su tratamiento estaba orientado a las actividades bancarias, en la actualidad se extiende a otros agentes financieros.

El riesgo sistémico consiste en una interrupción del flujo de servicios financieros, que es causada por un deterioro de todas o alguna de las partes del sistema financiero y que tiene el potencial de generar serias consecuencias negativas para la economía real.<sup>65</sup> Los eventos sistémicos están asociados con externalidades negativas. En un principio todos los intermediarios financieros pueden ser sistémicamente relevantes; existen criterios para evaluar la relevancia sistémica, tienen que ver con el potencial para generar impactos negativos en el sistema financiero o en la economía real.

Los criterios son el tamaño, el grado de interconexión y la sustituibilidad; adicional a estos existen otros factores que contribuyen a evaluar la importancia sistémica, a pesar de que no se refieren al potencial para generar un impacto sistémico, como son el apalancamiento, la liquidez y la complejidad de los servicios financieros. El sector asegurador tiene el potencial de generar o amplificar el riesgo sistémico en ciertas circunstancias:<sup>66</sup>

1. Las que replican productos cuasi bancarios.
2. Las que permiten la transferencia de riesgos de crédito (financiero o comercial).
3. Las que vinculan a la protección de riesgos catastróficos.
4. Las que posibilitan el contagio por riesgo reputacional.

---

<sup>65</sup> Aguilera Verduzco, Los retos para el desarrollo, *op. cit.*, p. 35.

<sup>66</sup> *Ibidem*, p. 45.

Estas circunstancias traen consigo afectaciones sistémicas, ocasionadas por la venta masiva de instrumentos financieros que reduce la oferta de financiamiento a la economía, por asumir riesgos propios de otros intermediarios financieros, por la falla en la creación de reservas técnicas suficientes para hacer frente a riesgos de naturaleza catastrófica y por la quiebra de una o varias aseguradoras derivada de problemas de solvencia o liquidez. Las entidades financieras con mayor probabilidad de generar riesgos sistémicos e inestabilidad financiera son también quienes contribuyen de manera importante al crecimiento económico, directamente con su actividad y en su función de reciclar el ahorro hacia actividades productivas.

### **3.2.2 Participación de las principales aseguradoras privadas en México.**

Al finalizar el cuarto trimestre de 2011, el sector asegurador estaba conformado por 102 instituciones, de las cuales una era institución nacional de seguros, dos sociedades mutualistas de seguros y el resto instituciones privadas de seguros. Las primas emitidas del sector asegurador ascendieron a 281,792.1 millones de pesos.<sup>67</sup> De esas primas, el 66.5% son captadas por las diez aseguradoras privadas de mayor tamaño que operan en el país; esto nos da a conocer el grado de concentración que existe en el sector asegurador mexicano.

A continuación se mostrará la participación de las diez aseguradoras privadas con mayor tamaño, medido por la emisión de primas, al cierre del año 2011 y a través de los principales indicadores de la actividad aseguradora. El ramo de pensiones no se considera dentro de este análisis debido a que, derivado de la ley de seguridad social, las instituciones de seguros deben constituirse como compañías especializadas en pensiones, a pesar de formar parte del mismo grupo; además, por su participación en el mercado total, ninguna de estas compañías entra dentro de las diez instituciones más grandes; es por esta razón que el ramo de pensiones no está considerado.

La aseguradora más grande que opera en el país es Metlife México, es una compañía especializada en el ramo vida y accidentes y enfermedades, cuenta con un total de prima emitida de 36,365 millones de pesos, que representa el 12.9%; en segundo lugar se encuentra Grupo Nacional Provincial (GNP), participa mayoritariamente en el ramo vida, accidentes y enfermedades, auto y en menor medida en daños, su participación es de 31,432 millones de pesos. La tercera aseguradora en tamaño es AXA seguros con 28,055 millones de pesos, su mayor participación es en el ramo automóviles, pero tiene participación importante en los demás.

---

<sup>67</sup> Actualidad en Seguros y Fianzas #82, diciembre 2011. CNSF.

Gráfica 27



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A34.

En cuarto lugar está Inbursa con 19,237 millones de pesos, participando en todos los ramos, pero mayoritariamente en daños sin auto; la quinta aseguradora es Seguros BBVA Bancomer, aunque en banca seguros es la número uno, su emisión de primas es de 15,914 millones de pesos, participa en todos los ramos con mayor preponderación en vida. El resto del mercado representa el 33.5%.

Gráfica 28



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A35.

En la emisión de póliza, a finales de 2011, Seguros BBVA Bancomer ocupaba el primer lugar con 2.31 millones de pólizas (8.1%); en segundo lugar está Metlife México, con el 7.1%; el tercer lugar lo tiene Banorte Generali, con el 5.6%; aunque le siguen muy de cerca GNP y AXA seguros con 5.5%. Las diez principales aseguradoras privadas, concentran el 47% de la emisión total de pólizas.

La atención de siniestro por parte de las principales aseguradoras se muestra en la gráfica 55; observamos que AXA seguros, es la compañía que más número se siniestros atiende (17.7%); seguida de GNP con 11.9%, la tercera posición la tiene Mapfre Tepeyac con 9.7%; Quálitas Cia. de Seguros maneja la cuarta posición con 9.6% y Seguros BBVA Bancomer con 9.2% ocupa el quinto lugar. El 73% del número de siniestros lo manejan estas diez aseguradoras.

Gráfica 29



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A36.

Gráfica 30



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A37.

El pago de siniestros de las principales aseguradoras corresponde al 74% del mercado total, este número es muy similar al del número de siniestros atendidos; sin embargo, la distribución es un poco diferente. A pesar de que Metlife atendió el 3.2% de siniestros, su proporción dentro del mercado total en cuanto al pago de siniestros es de 16.1%, GNP y AXA se mantienen en los primeros lugares con 12.4%

de los siniestros pagados, cada una. Las aseguradoras que manejan el ramo daños tienen mayor número de siniestros atendidos, aunque no necesariamente más costosos; mientras que las empresas que manejan mayoritariamente el ramo de vida, tienden a manejar un menor número de siniestros, pero con un costo más alto.

Gráfica 31



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A37.

Las reservas técnicas de estas aseguradoras aportan el 61% de los 572,675.29 millones del mercado total; siendo Metlife México la mayor participante con 13.3%; GNP, el segundo lugar con 9.1% y Seguros Monterrey New York Life, el tercer lugar con 7.5%. La cuarta está muy disputada entre Inbursa (6.7%), AXA (6.5%), BBVA Bancomer (6.4%) y Banamex (6.1%); la información detallada se encuentra en el cuadro A51 del anexo estadístico.

Gráfica 32



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A38.

Otro indicador relevante para medir el tamaño de las compañías de seguros, es por medio de sus activos; las diez aseguradoras con mayor tamaño abarcan el 61% de los activos del mercado total. El primer lugar, como en otros indicadores, está ocupado por Metlife México, quien participa con 103.6 mil millones de pesos que equivale a 13.6%; GNP se encuentra en segundo lugar con 65.6 mil millones de pesos (8.6%) y el tercer lugar está empatado por Axa Seguros y Seguros Inbursa con 55.8 mil millones de pesos; es decir, el 7.3%.

La gráfica 33, muestra la utilidad del ejercicio que reportan las aseguradoras al final del cuarto trimestre de 2011. En el caso de Metlife México, no es de sorprenderse que sea la aseguradora con mayor utilidad en el ejercicio, reportando 4,253 millones de pesos; el resultado que si sorprende un poco, es el segundo lugar que está ocupado por Seguros BBVA Bancomer, quien reporta 3,095 millones de pesos; en la tercera posición, no menos sorprendente, se encuentra Seguros Banamex con 1,279 millones de pesos; GNP y AXA, que venían ocupando los primeros tres lugares en otros indicadores, quedan relegados al octavo y noveno lugares, sólo por encima de Mapfre Tepeyac. Obsérvese que el segundo y el tercer están ocupados por instituciones banca seguros; lo que, de alguna forma, abarata sus costos de adquisición.

Gráfica 33

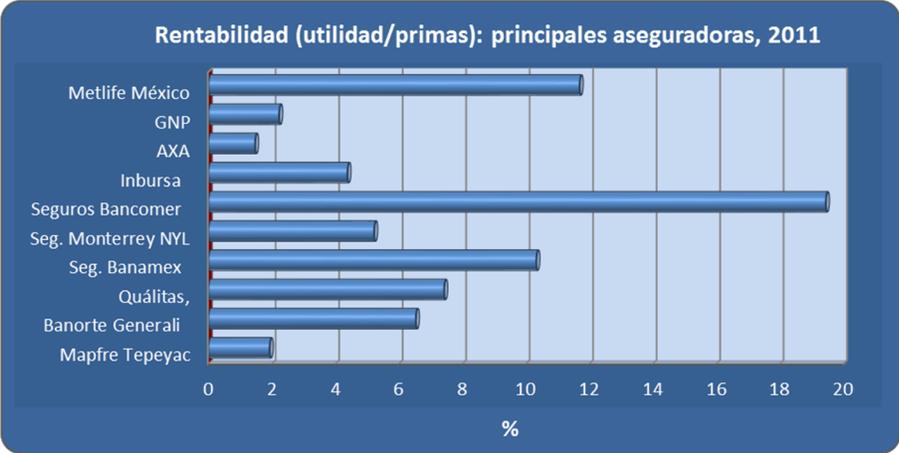


Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A38.

Finalmente, en el gráfico 34, se muestra la rentabilidad de las aseguradoras, medido por sus utilidades en el ejercicio como proporción de sus ventas (primas); lo que nos indica la ganancia de cada 100 pesos de venta. Reiterando y corroborando lo escrito en el párrafo anterior, Seguros BBVA Bancomer se presenta como la aseguradora más rentable al cierre de 2011, mostrando un 19.45%; es decir, que de cada 100 pesos vendidos (captados en primas) le representan 19.45 pesos de utilidad; en segundo lugar

se encuentra MetLife México con 11.70% y en tercer lugar está Seguros Banamex, otra institución de banca seguros, con 10.33%. Sorprendentemente, según estos cálculos, Axa Seguros y GNP quedan desplazadas con 1.47% y 2.23%, respectivamente.

Gráfica 34



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A38.

**3.2.3 Comparación del Sector Asegurador en otros países**

Hasta ahora se ha analizado el desempeño del sector asegurador mexicano dentro de la economía, tanto en el mercado total como por ramo; también se ha mostrado la participación de las principales aseguradoras dentro del sector. Los resultados muestran un comportamiento favorable; sin embargo, es necesario conocer la dinámica del sector asegurador en otros países, con la finalidad de comparar el grado de desarrollo del sector y si el desempeño de éste se encuentra dentro de los estándares internacionales.

Para realizar esta comparación, se considerarán países miembros de la Organización para la Cooperación y El Desarrollo Económico (OCDE), organización a la que pertenece México. Los datos se obtienen del "OECD *Insurance statics*" del año 2011; de los 34 miembros de la Organización, se tomarán los diez países con mayor cantidad de primas totales y México que ocupa la posición 17 con este criterio. A lo largo de este análisis, se encontrarán varios contrastes; esto depende de factores tanto cuantitativos como cualitativos. En el cuadro A39 del anexo estadístico, se muestran algunos indicadores económicos de estos países; el propósito es comparar y tomar en cuenta las asimetrías que hay en algunos países.

Por ejemplo, de los once países seleccionados, Suiza tiene el PIB más pequeño con 311 mil millones de dólares constantes, incluso el PIB de México es poco más de cuatro veces su tamaño (1,463.1 mil millones de dólares); el PIB de Estados Unidos es el más grande dentro de estos países con 13,846 mil millones de dólares; sin embargo, al comprar el PIB per cápita, Suiza es quien tiene el primer lugar con 51,507 dólares, Estados Unidos el segundo con 48,042 dólares y México el último lugar, de estos países, con 17,445 dólares; pero en el Ingreso Nacional Neto per cápita, Estados Unidos recupera la posición número uno.

En cuanto al crecimiento, México presenta la tasa más alta con 3.92%, seguido de Australia con 3.36% y Alemania con 3.03%; Suiza presenta una tasa de 1.93% y Estados Unidos 1.8%. Reino Unido cuenta con la inflación más alta con 4.5%, México con 3.4%, Australia presenta 3.3%, Estados Unidos y España 3.2%. En cuanto al tipo de cambio, solamente el Yen y el peso mexicano tienen devaluada su moneda con respecto al dólar de Estados Unidos, 79.81 y 12.42 respectivamente.

Gráfica 35



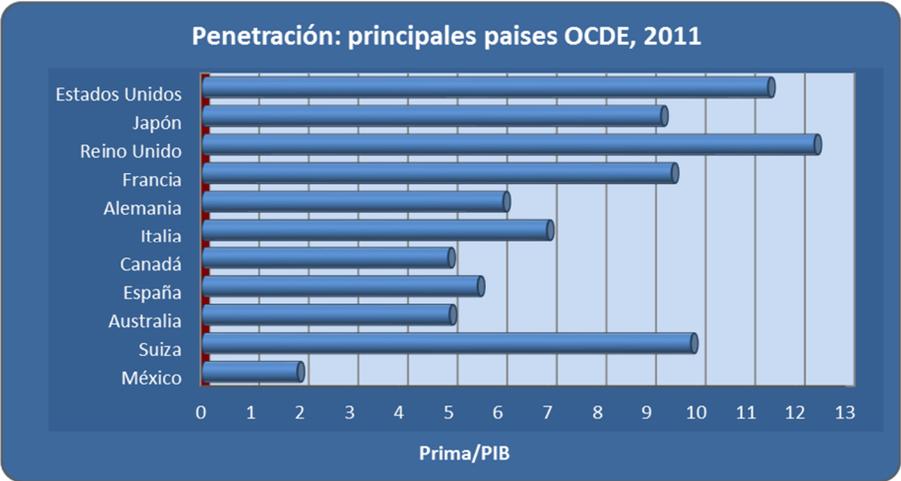
Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A40.

La gráfica 35, muestra el volumen de primas brutas totales de los países de la OCDE que tienen mayor aportación en este indicador, en el año 2011. Estado Unidos es, por mucho, el país que emite la mayor cantidad de primas con 2,154,851 millones de dólares que equivale al 48% del mercado de la OCDE; el segundo lugar, lo ocupa Japón 568,113 millones de dólares (12.7%); Reino Unido emite 333,336 millones de dólares (7.5%); en décimo lugar, se encuentra suiza con 71,405 millones de dólares, apenas equivale al 1.6%; México está en la posición 17, con 0.5% de participación.

Los diez países seleccionados, que son los que emiten la mayor cantidad de primas, concentran el 90.1% del mercado total de la OCDE. En el cuadro A41, se muestran la información del número de aseguradoras totales, oficinas y agencias extranjeras y el número de aseguradoras controladas por empresas extranjeras. Estados Unidos cuenta con 4,590 aseguradoras de las cuales 9 son extranjeras y 629 son controladas por capital extranjero; Reino Unido cuenta con 389 aseguradoras, 15 son empresas extranjeras; Suiza tiene 210 aseguradoras, 49 empresas extranjeras y 14 controladas por aseguradoras extranjeras; mientras que México solamente cuenta con 102 aseguradoras, no operan oficinas extranjeras debido a la legislación, pero más de la mitad (59 empresas) son controladas por aseguradoras extranjeras.

La penetración del sector asegurador (las primas como proporción del PIB), indicador líder para conocer la participación del sector asegurador en la economía, está ilustrada en la gráfica 36; en la que se observa que Reino Unido es el país que tiene mayor penetración con 12.35%; seguido de Estados Unidos que tiene una penetración de 11.42%, Suiza con 9.86%, Francia 9.47% y Japón 9.26%; México, no llega al 2% de penetración; de los países seleccionados México es el que tiene un menor grado de penetración.

Gráfica 36



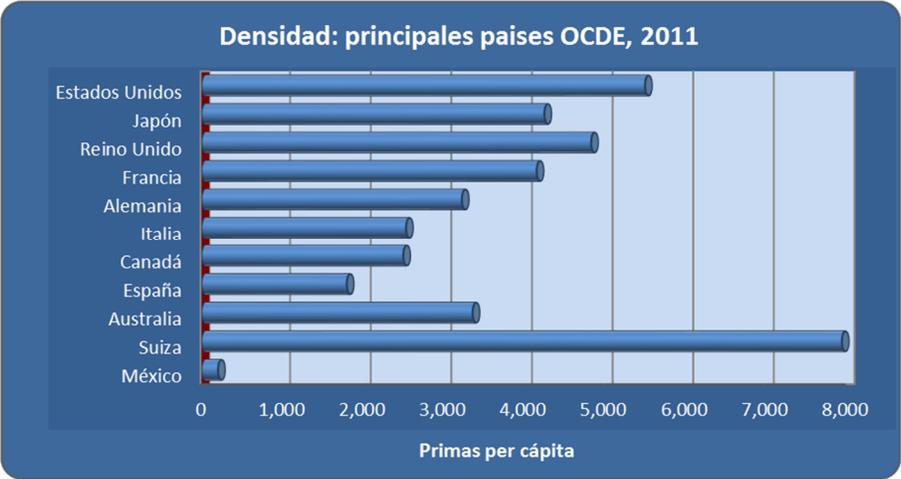
Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A41.

Es lógico que, si existen asimetrías en los indicadores económicos, también existan asimetría en los indicadores de la actividad aseguradora; pero no son proporcionales; refiriendo nuevamente al cuadro A41 y con respecto a las cifras obtenidas de la OCDE, el PIB a precios constantes de Estados Unidos es 9.5 veces más grande que el de México, pero las primas totales de Estados Unidos son 95 veces las

primas totales de México y en la densidad, las primas per cápita de Estados Unidos (5,500 dólares) son 27 veces mayor a la densidad de México (203 dólares).

Si comparamos estos datos con Suiza, encontramos que el PIB a precios constantes de Estados Unidos es 44 veces más grande que el PIB de Suiza; las disparidad entra las primas totales no es tan grande como en el caso de México, pero es considerable, Estados Unidos cuanta con 30 veces más primas totales que Suiza; sin embargo, al comparar la densidad, Suiza cuanta con casi 8,000 dólares per cápita, mientras que Estados Unidos, mencionábamos, que son 5500 dólares.

Gráfica 37

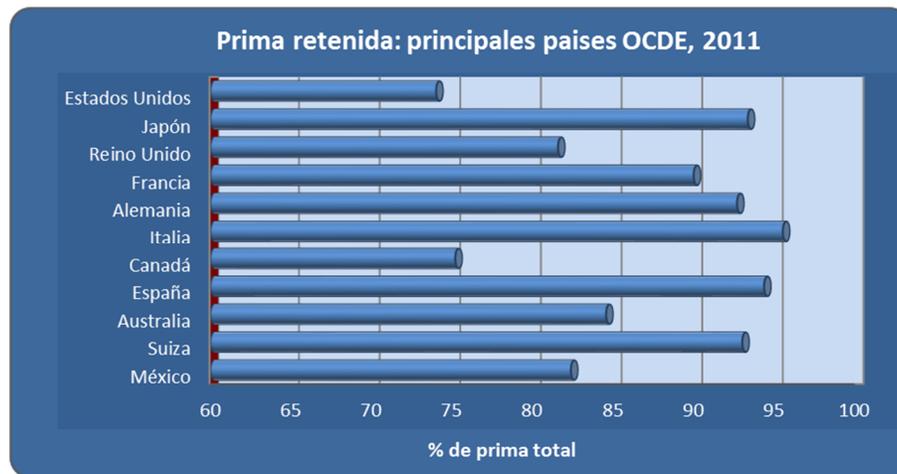


Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A41.

La gráfica 38 muestra la proporción de primas retenidas; que se refiere a las primas con cargo neto a instituciones nacionales; es decir, la parte que no se cedió en reaseguro a instituciones extranjeras. La proporción de primas retenidas por parte de Estados Unidos es la más baja, dentro de los países seleccionados, con 74%; Italia es el país con mayor índice de retención con 95.5%, seguido de España con 94.3% y Japón con 93.3%; México retiene el 82.3% de sus primas.

En el cuadro A42, se muestra información adicional con la que podemos seguir comparando el desempeño del sector asegurador en otros países. Observamos, por ejemplo, cifras correspondientes al pago de siniestro; en el año 2011, Estados Unidos realizó pagos por 1,087,920 millones de dólares, lo que equivale al 7% de su PIB a precios corrientes; Japón realizó pagos por 507,713 millones de dólares; Reino Unido por 295,844 millones de dólares; Suiza pagó 54,863 millones de dólares; mientras que México sólo pagó 1,956 millones de dólares; es decir que Estados Unidos pagó 556 veces más.

Gráfica 38



Fuente: elaboración propia con datos del anexo estadístico, cuadro A41.

Los activos totales son otra referencia que nos ayuda a conocer el tamaño del sector asegurador; según los datos reportados a la OCDE, Estados Unidos tiene activos por 5,035,117 millones de dólares, que equivale al 32% del PIB a precios corrientes; Japón y Reino Unido, también cuentan con una cantidad significativa de activos totales, por 3,876,653 millones de dólares y 2,074,817 millones de dólares, respectivamente.

### 3.3 Efectos de la economía sobre el sector asegurador

En este apartado se describen los factores económicos que influyen en el sector asegurador, refiriendo las reformas estructurales que se han llevado a cabo en el sector asegurador, particularmente la apertura y la desregulación; en segundo lugar, se explican los impactos que la política económica tiene sobre el sector asegurador, particularmente los efectos de la política fiscal, monetaria y cambiaria; finalmente se exponen algunas ideas para fomentar la participación en la economía y contribuir en el crecimiento y el desarrollo del sector asegurador.

#### 3.3.1 Desregulación financiera y sector asegurador

Siguiendo los criterios de apertura, privatización y desregulación, que ya se habían aplicado en otros sectores de la economía, se establecen reformas en el sector asegurador a partir de 1990, con la promulgación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; cuya finalidad era la modernización financiera en general y la del sector asegurador, que representa uno de los

intermediarios financieros no bancarios del país; esto serviría para colocarla en condiciones de responder a las nuevas condiciones económicas mundiales.

Dentro de estas primeras reformas realizadas al sector asegurador, se dividen en cuatro aspectos fundamentales:<sup>68</sup>

**Legales.** En este año surge como tal la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; se autorizó la participación de inversión extranjera dentro del capital social hasta por 49 por ciento, esto con la finalidad de permitir que la inversión mexicana conserve el control de la institución; el gobierno federal podrá autorizar la realización de operaciones de reafianzamiento.

**Técnicos y comerciales.** Con el propósito de incentivar la creatividad y la competencia sana, se desreguló el procedimiento para el cálculo de tarifas de primas, así cada institución calculará sus propias tarifas de acuerdo a su experiencia y aplicará los recargos y gastos administrativos que crea correspondientes; también se flexibiliza el pago de comisiones a los agentes, con el objetivo de reducir la prima a través de la reducción del costo de adquisición.

**Administrativas.** Por el momento, la única modificación que se realiza es que los agentes ya no necesitarán la autorización de la Comisión para establecer, cambiar de domicilio o clausurar sus oficinas, solamente se requiere que avisen con diez días de anticipación a la autoridad y a los asegurados.

**Financieras.** Se estableció el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo; establecimiento del capital mínimo de garantía, con el fin de que la desregulación no afecte el funcionamiento de las aseguradoras para garantizar el cumplimiento ante los asegurados; se creó un artículo (29 bis), que no había existido en leyes reguladoras anteriores, se refiere a la forma en que las instituciones de seguros pueden integrarse a grupos financieros y a su manejo dentro de los mismos.

Estas son las primeras reformas realizadas en el sector asegurador materia de desregulación, desde entonces, y hasta la fecha, se realizan modificaciones, con el propósito de mejorar el funcionamiento del sector. Otra reforma importante fue la creación, por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de *Reglas para la Inversión de las Reservas Técnicas y para Fluctuaciones de Valores de las Instituciones de Seguros*, estas reglas tienen por objetivo propiciar un mayor participación en el

---

<sup>68</sup> Minzoni, *op. cit.*, p.125.

desarrollo económico del país de las instituciones de seguros y promover por medio de los diferentes instrumentos de inversión, el apoyo financiero que demandan los diversos sectores de la economía y, al mismo tiempo, propiciar para el sector asegurador, una rentabilidad que le permita el respaldo necesario para hacer frente a sus responsabilidades derivadas del ejercicio de su actividad.<sup>69</sup>

La constitución de grupos financieros, que ya señalamos, fue el resultado de buscar que las instituciones financieras puedan aprovechar economías de escala, bajo el concepto de banca universal; un grupo financiero se integra por una entidad controladora que agrupa empresas de distintos giros financieros como son casas de bolsa, bancos, aseguradoras, arrendadoras, casas de cambio, afianzadoras, almacenadoras y empresas de factoraje.<sup>70</sup> Otro aspecto relacionado a éste, es la conformación de la banca seguros, que ya se mencionó en el capítulo 2, en la que se pueden reducir los costos de adquisición al no utilizar agentes de seguros, sino que los propios ejecutivos bancarios venden los productos de seguros que estas instituciones ofrecen.

En cuanto a la apertura en el sector asegurador, cabe mencionar que uno de los procesos más destacados que se ha presentado a nivel mundial es la globalización de los mercados; la importancia de este fenómeno obliga a México a formar parte de esta transformación participando activamente en los flujos comerciales internacionales. Otro proceso relacionado es la formación de bloques económicos para mejorar la competitividad de la región; sin embargo, para el sector asegurador mexicano, el Tratado de Libre Comercio significa mayor competencia externa en el mercado interno y, en teoría, la posibilidad de tener presencia en los países socios del Tratado.

El beneficio de este tipo de acuerdos, es más a nivel social que económico, pues se tendría acceso a una gran variedad de productos de calidad, derivados de una mayor competencia y de menos costos en los servicios. Con base en estos tratados, existen dos formas de acceder al mercado; la primera forma es por medio del comercio internacional de servicios a través de transacciones transfronterizas, en el caso de sector asegurador implicaría repercusiones en los asegurados al tener que reclamar los siniestros en el país de origen de las aseguradoras; la segunda forma de acceso al mercado es a través del establecimiento en el territorio nacional, ya sea por medio de la inversión en aseguradoras nacionales o por la creación de una filial.<sup>71</sup>

---

<sup>69</sup> *Ibidem*, p. 128.

<sup>70</sup> Gómez Gordillo y R., Ismael. Desarrollo del sector asegurador mexicano, su proceso de desregulación y apertura, p. 105.

<sup>71</sup> *Ibidem*, p. 106.

Un aspecto fundamental en este tratado es el “trato nacional”, esto implica que una vez que las empresas extranjeras tengan acceso al mercado, recibirán un trato no menos favorable que las nacionales; al mismo tiempo estas empresas se sujetarán a las autoridades, disposiciones, leyes y reglamentos de la nación. Este aspecto suena bastante equitativos; sin embargo, la jerarquía jurídica es diferente en México que en Estados Unidos; en México los tratados internacionales están solamente por debajo de la Constitución, mientras que en Estados Unidos estos tratados están por debajo de la Constitución, las leyes federales y las leyes estatales. Aunado a esto, en Estados Unidos las compañías aseguradoras se enfrentan a la reglamentación estatal, por lo que se necesitaría solicitar autorización en cada estado que se desee operar; las compañías extranjeras en México solamente necesitarían una autorización federal para poder operar, lo que implica una desigualdad en el trato.

La crisis de 1994-1995 abre la inversión de capital extranjero en sectores financieros en general y en el sector asegurador en particular; las filiales, aseguradoras con capital totalmente extranjero, crecieron abruptamente a partir de 1995; en 1994 aparece la primera filial. Derivado de la crisis, las corporaciones aseguradoras existentes recurrieron a la adopción de una o varias de las siguientes medidas:<sup>72</sup>

- ✦ La venta de la aseguradora a capital existente en otro sector, operación intersectorial;
- ✦ la venta de la aseguradora para integrarse a grupos financieros, adquisición grupal o conglomerada;
- ✦ la venta de la aseguradora a capital extranjero, es decir adquisición externa;
- ✦ la asociación con una empresa aseguradora nacional, fusión interna;
- ✦ la asociación con una empresa aseguradora extranjera, fusión mixta;
- ✦ la entrada de capital extranjero en nuevas empresas, nueva filial;
- ✦ la adquisición de empresas estatales por capital nacional, privatización interna
- ✦ la adquisición de empresas estatales por capital extranjero, privatización externa.

De lo anterior se desprende el otro pilar fundamental de las reformas estructurales: la privatización. La privatización de las corporaciones aseguradoras estatales se inscribe en los programas de ajuste y cambio estructural impuestos por el llamado Consenso de Washington.<sup>73</sup>

---

<sup>72</sup> Reyes Duran, José Francisco. Sector asegurador y economía mexicana. En Problemas del Desarrollo, Vol. 39, No. 154, julio-septiembre 2008, págs. 171-172.

<sup>73</sup> Reyes Duran, José Francisco. Sector asegurador en México reestructuración, grupos financieros y crisis, 1980-2005. UNAM Instituto de Investigaciones Económicas 2009, p. 83.

De esto se deriva la venta de aseguradoras que pertenecían al gobierno mexicano, como Aseguradora Hidalgo, la compañía de seguros con mayor participación en el ramo vida, que fue vendida en 2002 Metropolitan Life Insurance (MetLife); en 2000, ING compró a Seguros Comercial America, una de las aseguradoras más grandes del mercado mexicano, la cual se había constituido con la fusión de Seguros la Comercial, Aseguradora Mexicana y Seguros America; New York Life Insurance, en 1999 adquirió a Seguros Monterrey, otra de las compañías más grandes del mercado mexicano. Otro cambio estructural relevante en el sector asegurador mexicano, fue el surgimiento de las compañías de seguros de pensiones en 1997, a raíz de la privatización de las pensiones de la seguridad social; esto propició un crecimiento importante en el mercado asegurador.

Estas medidas son el origen de la configuración actual del sector asegurador en México. Desde la promulgación de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros en 1990 y hasta nuestros días se han realizado modificaciones y reformas en materia jurídica que afectan algunos aspectos de la actividad aseguradora; sin embargo, económicamente los aspectos más relevantes son los que hemos expuesto en esta sección.

### ***3.3.2 Efectos de la actividad económica sobre el sector asegurador***

Para el sector asegurador, la política fiscal expansiva, aparte de alentar la inversión y el empleo, tiene otros efectos favorables; pues al incrementar el ingreso de los hogares y las empresas, ya sea por un aumento en la producción o por un aumento en su ingreso disponible, se favorecen las ventas de los seguros; también se reduce el costo de las pólizas, para los asegurados, de algunos productos que pagan impuestos, sin mencionar el incremento de los ingresos de las compañías aseguradoras por la reducción impositiva.

Una política fiscal expansiva también aumenta la tasa de interés; la variación en la tasa de interés trae consigo un efecto ambivalente; por un lado encarece el crédito bancario lo que desestimular la inversión productiva y dificulta el pago de sus obligaciones por endeudamiento; además, parte de los asegurados dependen del crédito para realizar el pago de sus primas, lo que hace menos accesible el pago de sus seguros para continuar con ellos. Por otro lado, un aumento en la tasa de interés mejora los rendimientos de las inversiones financieras de las reservas técnicas.

A pesar de traer múltiples beneficios, la política fiscal expansiva puede provocar dos efectos más, que no siempre son tan benéficos; uno de ellos es la inflación, provocado por un aumento del ingreso disponible sin un aumento proporcional de la producción; para el sector asegurador una inflación

podría traducirse en una reducción de las ventas y en la cancelación de pólizas ya existentes debido a la pérdida en el poder adquisitivo de las personas. El otro efecto es, al expandir el gasto público es posible que se recurra a la deuda pública para realizarlo, provocando un aumento en el déficit fiscal; por el lado del sector asegurador al ser un importante inversionista en valores gubernamentales, esto le puede convenir, pues al incrementarse la tasa de interés compensaría las pérdidas productivas.

La política fiscal restrictiva trae efectos opuestos para la economía, aunque no necesariamente para el sector asegurador; esta política involucra: la contracción del producto, del empleo, del ingreso, de la tasa de interés, del nivel de precios, del déficit público. Sus mecanismos, al contrario de la política fiscal expansiva son: el aumento de los impuestos, para reducir el ingreso disponible de las personas y la reducción del gasto público. José Francisco Reyes Durán menciona que:

*“La política fiscal restrictiva y la disciplina fiscal contraen el mercado interno, lo que afecta la venta de seguros (los ingresos por primas de las aseguradoras); también dificultan la cobertura de endeudamiento, lo que impide que los agentes aseguradores medianos y pequeños, que representan la mayoría, tengan acceso al crédito de la banca comercial, desalentando la inversión”.*<sup>74</sup>

De lo anterior podemos señalar que la baja en las ventas obedece a una reducción en el ingreso; aunque no queda muy claro por qué menciona que existe un impedimento en el acceso al crédito y una dificultad en la cobertura del endeudamiento, si la política fiscal restrictiva reduce la tasa de interés, favoreciendo la inversión productiva. Siguiendo el mismo criterio de análisis que se hizo en la política fiscal expansiva, esa reducción en la tasa de interés reduce también las ganancias financieras de las inversiones de reservas técnicas de las aseguradoras.

Una reducción del gasto público implica una reducción del déficit y la posibilidad de menor endeudamiento, lo que puede llegar a repercutir en las compañías aseguradoras debido a su carácter de inversionistas institucionales. Por parte de los asegurados, aunque una tasa de interés más baja significa la reducción del costo de financiamiento, para quienes pagan a crédito sus primas; un aumento en los impuestos reduce su ingreso disponible y aumenta el precio de las pólizas, sobre todo en el ramo de daños, lo que lleva a reducir el consumo de seguros.

---

<sup>74</sup> Reyes Duran (2008), *op. cit.*, p. 162.

Una menor inflación permite mejorar las expectativas de inversión del capital externo y es apoyada por la reducción del gasto público, con ello se reactiva el ingreso nacional, debido al aumento en la inversión productiva, lo que se traduce en un nivel mayor de consumo y de empleo.<sup>75</sup> Estos factores repercuten positivamente en la venta de seguros, pues las personas al contar con mayor poder adquisitivo, derivado de la baja inflación, pueden destinar sus ingresos en la protección de su persona y su patrimonio.

En una política monetaria expansiva se busca poner más dinero en circulación, a través de reducir la tasa de interés y con ello hacer más accesibles los préstamos bancarios para aumentar la inversión y el consumo; esto conlleva a un aumento en la producción y en el ingreso; al mismo tiempo es un aliciente del alza de los precios. Otro instrumento es la compra de deuda pública, para inyectar liquidez en la economía.

La política monetaria expansiva produce en el sector asegurador los siguientes efectos: con la reducción en la tasa de interés aumenta la inversión productiva y el empleo; reduce las ganancias financieras de sus inversiones; al estimular la economía y el ingreso favorece por un lado el consumo de seguros, pero la inflación provocada puede reprimir el poder adquisitivo de las personas y contrarrestar el estímulo producido previamente. Los asegurados adquieren una tasa de financiamiento más baja, con la que pueden adquirir más seguros.

Por otra parte la política monetaria restrictiva reduce la oferta monetaria aumentando la tasa de interés y vendiendo deuda para retirar liquidez de la economía. Nuevamente, una tasa de interés alta mejora las inversiones financieras y reprime la inversión productiva; o como lo menciona Reyes Durán: "En las corporaciones de seguros es posible que el incremento en las tasas de interés tenga un doble efecto que puede ser contradictorio: aumenta sus productos financieros y la subida de la tasa de interés disminuye el valor de una empresa". Esto último debido al aumento de su endeudamiento, por el pago de una cantidad mayor de intereses.

La restricción monetaria también conduce a un descenso en el ingreso con el cual las ventas de seguros se ven afectadas; pero al mismo tiempo un control de la inflación permite, como ya mencionábamos, mayor certidumbre de las expectativas del capital exterior y aumenta el poder adquisitivo de las personas, permitiéndoles gastar en su seguridad económica.

---

<sup>75</sup> *Ibidem*, p. 164.

Otra variable ligada a la política monetaria es el tipo de cambio, que también involucra otro esquema de decisiones que tienen efectos determinantes para la economía. Una política monetaria expansiva produce una depreciación de la moneda nacional, lo que en términos de intercambio implica que la moneda extranjera se haga más cara; es decir, que se tienen que pagar más unidades monetarias nacionales por la misma cantidad de unidades monetarias extranjeras, esto tiende a conducir a la subvaluación de la moneda. Por el contrario, una política monetaria restrictiva reduce el dinero en circulación, revaluando la moneda nacional frente a la moneda exterior; es decir, el precio de la moneda extranjera es más bajo, lo que lleva a una sobrevaluación del tipo de cambio.

Reyes Durán explica claramente las implicaciones de ésta política para el sector asegurador diciendo que: “el tipo de cambio sobrevaluado y fijo tiene efectos contradictorios en el sector asegurador e impulsa el enfoque hacia el mercado de capitales para negociar los valores: por un lado el tipo de cambio fijo aprecia las tasas de interés para atraer capitales del exterior, estas a su vez impulsan las ganancias financieras de las corporaciones aseguradoras, cuyos recursos se encuentran sobre todo en forma líquida. Por otro lado, al mantener un tipo de cambio por arriba de su valor real es que subsidia las importaciones, encarece las exportaciones y frena los estímulos para la inversión productiva; esta situación disminuye las ventas del sector asegurador, y en las aseguradoras con endeudamiento disminuye sus flujos de efectivo lo que afecta sus utilidades. La alternativa de las empresas es financiarizarse, es decir, enfocar la administración hacia la obtención de ganancias financieras para cubrir sus pérdidas productivas”<sup>76</sup>

Otro aspecto importante de señalar es que al tener un tipo de cambio sobrevaluado y apreciar la tasa de interés se atraen capitales extranjeros generando una importante cantidad de reservas internacionales, para equilibrar el déficit comercial generado por el encarecimiento de las exportaciones y el favorecimiento de las importaciones, las cuales se deben esterilizar por medio de operaciones de mercado abierto que implican venta de deuda pública a una tasa de interés igualmente alta, lo que significa un gran costo por mantener esa cantidad de reservas internacionales.

El efecto que tendría un tipo de cambio subvaluado, estaría orientado a reducir el déficit en la balanza comercial o, incluso, a obtener un superávit; lo que conduciría a ya no necesitar el capital extranjero para compensar el déficit, por lo que las tasas de interés se reducirían, cambiando las condiciones en la economía interna y promoviendo las actividades productivas. Para el sector asegurador, es benéfico

---

<sup>76</sup> *Ibidem*, págs. 164-165.

por el lado de las ventas y de la activación de su actividad productiva; pero, por otro lado, las importaciones se encargan de anclar los precios internos, debido a la satisfacción de la demanda, haciendo posible la existencia de inflación.

Como lo menciona Reyes Durán: *"Las corporaciones del sector asegurador han tenido una fuerte orientación hacia el mercado de capitales ante la incapacidad para genera utilidades mediante su actividad sustantiva en el ámbito de la producción y comercialización de seguros (las utilidades operativas), y se han apoyado en el mercado de capitales como espacio para mantener, incluso acrecentar, sus utilidades y su margen de rentabilidad"*.<sup>77</sup>

Tras haber analizado los efectos que la dinámica económica tiene sobre el sector asegurador, cabe mencionar que esta incapacidad para generar utilidades en la esfera productiva, se debe en parte a las condiciones propiciadas por la política económica imperante; pues al mantener una tasa de interés alta, orillan al sector asegurador a recurrir a la esfera financiera para conservar sus utilidades. Podemos resumir, de lo aprendido en esta sección, que el sector asegurador participa en dos ámbitos económicos, la esfera productiva y la esfera financiera, dependiendo del tipo de política económica que se aplique, será favorecida una u otra esfera; a diferencia de otros sectores, el sector asegurador cuenta con una alternativa que le permite salvaguardar su utilidad.

La política monetaria restrictiva, la política fiscal expansiva y el tipo de cambio sobrevaluado elevan la tasa de interés incentivando la actividad financiera en el sector asegurador; por su parte la política monetaria expansiva, la fiscal restrictiva y el tipo de cambio subvaluado favorecen la actividad productiva en el sector asegurador. Si bien hemos mencionado que una tasa de interés elevada favorece la actividad financiera, esto es cierto para el sector asegurador en su conjunto; ya que si analizamos el mercado asegurador internamente, notaremos que esto solamente es cierto para las compañías aseguradoras grandes, pues cuentan con una mayor cantidad de reservas técnicas para invertir en el sector financiero, mientras que las pequeñas y medianas dependen más de su actividad productiva, tal y como lo menciona Reyes Durán:

*"Los títulos de deuda gubernamental y privados donde se invierten las reservas técnicas y de capital tiene una tasa determinada... la que beneficia a las grandes empresas porque poseen más recursos financieros, mientras las medianas y pequeñas tienen reservas más reducidas."*

---

<sup>77</sup> Reyes Duran (2009) *op. cit.*, p. 25.

Simplemente al observar el déficit en la balanza comercial, deducimos la presencia de un tipo de cambio sobrevaluado que incentiva las importaciones y, obviamente, desalienta las exportaciones; unas reservas internacionales crecientes que implica una tasa de interés alta, que solamente puede ser provocada por una política monetaria restrictiva o una fiscal expansiva.

### **3.3.3 Acciones para fomentar la penetración del seguro en la economía**

La dinámica económica y el sector asegurador están fuertemente vinculados; las decisiones económicas influyen en el sector asegurador y al mismo tiempo el sector asegurador posee una gran importancia como agente estratégico en la actividad económica al acumular ahorro interno, indemnizar grandes cantidades asociadas al pago de siniestros y realizar inversiones productivas y financieras.

Manuel Aguilar Verduzco, presidente de la CNSF, señala que existen factores estimulantes y factores limitativos para el desarrollo del sector asegurador.<sup>78</sup>

Factores estimulantes:

1. Estabilidad Macroeconómica.
2. Crecimiento de la economía y del ingreso disponible.
3. Desarrollo del sistema financiero.
4. Modernización en la operación de las entidades aseguradoras.
5. Desarrollo del marco regulatorio hacia estándares internacionales.

Factores limitativos:

1. Mala distribución del ingreso.
2. Insuficiente desarrollo del sistema financiero.
3. Incipiente cultura financiera.
4. Nivel de la conducta de mercado de las entidades financieras.
5. Falta de adecuaciones ulteriores al marco regulatorio.
6. Potencial sistémico inadecuadamente regulado.

La estabilidad macroeconómica es básica para el desarrollo de cualquier sector, al igual que el crecimiento de la economía y del ingreso disponible, al existir una correlación entre el sector asegurador y estas variables. Una forma de medir el grado de desarrollo de un sistema financiero es a

---

<sup>78</sup> Aguilera Verduzco, Los retos para el desarrollo, *op. cit.*, p. 32.

través del aumento en la participación de los intermediarios financieros no bancarios, tal como el sector asegurador.

La modernización y el empleo de la tecnología, son factores fundamentales para el desarrollo de sectores productivos; como se ha mencionado, el sector asegurador participa activamente en la esfera productiva y financiera del país; por lo que actualizarse constantemente en materia tecnológica, si bien representa un gasto, en el mediano plazo reducirá costos y mejorará tiempos de respuesta que se traducirán en un mejor servicio a los clientes del sector.

Por otra parte, esta modernización, implica también, la innovación en los productos que brindan las instituciones aseguradoras; cada día la sociedad se enfrena a nuevos riesgos que son un nicho potencial para las compañías aseguradoras. En la actualidad, se han creado productos de seguros que cubren riesgos propios de nuestros días; tal como compras no autorizadas con tarjetas de crédito, derivadas de robo o extravío del plástico; robo de efectivo en cajeros automáticos, fraudes electrónicos, etc.

Finalmente el punto número cinco, referente al desarrollo del marco regulatorio, es difícil de seguir considerando que el desarrollo del sector asegurador hacia dentro es asimétrico, existe una gran concentración dirigida hacia el 10% de las compañías más grandes, lo que deja al otro 90% con dificultades para cumplir con los estándares internacionales, particularmente con los requerimientos de Solvencia II.

Los factores limitativos, producen los efectos contrarios a lo anteriormente mencionado, una mala distribución del ingreso dejará a un gran sector de la población sin la posibilidad de adquirir estos productos que protegen a la población en su persona, sus bienes, su estabilidad económica y su familia. Un desarrollo insuficiente del sistema financiero aunado a una incipiente cultura financiera, ocasionada por el desconocimiento, la poca difusión, la cultura y en muchas ocasiones la desconfianza de las personas sobre este tipo de productos; ocasionan el cierre de canales de distribución potenciales.

El marco regulatorio es un factor determinante para el buen funcionamiento y desarrollo del sector asegurador; los lineamientos de Solvencia son muy exigentes y rigurosos, en el caso del sector asegurador mexicano se está trabajando para alcanzar esos estándares; sin embargo, es necesaria la implementación y constantes adecuaciones posteriores, de un marco regulatorio *ad hoc* a nuestras condiciones y necesidades prevalecientes.

En otro documento, Manuel Aguilera indica tres factores explicativos para una mayor penetración del seguro en la economía: Regulación, políticas públicas y factores estructurales.<sup>79</sup>

Dentro de la regulación, se reitera la importancia de los estándares internacionales y se plantea la idea de que el manejo de la evaluación del marco regulatorio debe ser independiente. En las políticas públicas se mencionan tres elementos: incentivos fiscales, seguros obligatorios y participación en los esquemas de seguridad social. En los factores estructurales, se mencionan la estructura de la distribución del ingreso, la educación en inclusión financiera y la dinámica del crecimiento económico..

Los estímulos fiscales pueden constituir un elemento clave para impulsar la demanda de seguros; en México actualmente existen diversos incentivos fiscales, dentro de los cuales se encuentran exenciones a varios productos y deducibilidad en otros. En años recientes se han llevado a cabo diversas reformas fiscales como en 2007 con la introducción del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) y el Impuesto sobre Depósitos en Efectivo (IDE), y en 2010 el incremento en la tasa del IVA y del ISR.<sup>80</sup>

El sistema fiscal para el sector asegurador en México se encuentra alineado con el promedio de los países de la OECD. El régimen fiscal mexicano para el sector asegurador es generoso, pues ofrece una serie de incentivos tanto para personas físicas como morales. Para personas físicas, las primas de gastos médicos mayores son una deducción personal; los pagos recibidos por los asegurados son exentos; para personas morales, son deducibles las primas de seguros de vida, de gastos médicos, y de seguros indispensables para el negocio. Diversos productos, como agropecuarios, crédito vivienda, de vida, rentas vitalicias, pensiones, etc., quedan exentos de IVA; para las empresas de seguros existen una variedad de deducciones en ISR y IETU.<sup>81</sup>

Los seguros obligatorios son un importante instrumento para introducir estos productos dentro de la población que no cuenta con ellos y que de hecho los desconoce; además de crear conciencia sobre la prevención de riesgos y ampliar las áreas de participación de los seguros en la actividad económica. En México existen 87 seguros obligatorios, entre los cuales están: 8 de vida y gastos médicos, 5 de daños, 10 de responsabilidad civil (RC) de viajero, 9 de RC automóviles, 11 de RC Carga, 30 de RC industrial y

---

<sup>79</sup> Aguilera Verduzco, Manuel. Una visión sobre el desarrollo de los sectores asegurador y afianzador. Ponencia del XXII Seminario Internacional de Seguros y Fianzas 2011 CNSF, p. 33.

<sup>80</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reflexiones sobre el régimen fiscal del sector asegurador mexicano. XXII Seminario Internacional de Seguros y Fianzas. Noviembre 25, 2011 p. 5.

<sup>81</sup> *Ibidem*, p. 7.

comercial, 3 de RC aeropuertos, 3 de RC ferrocarriles, 4 de RC de marinas y embarcaciones, 2 de RC caminos y puentes, 1 de RC familiar y 1 de RC autofinanciamiento.<sup>82</sup>

Es necesario recalcar que educación e inclusión financiera son un elemento clave para lograr el desarrollo del sector; el ingreso de las personas es fundamental para acceder a estos servicios, sin embargo, una vez superada esta barrera las personas continúan resistiéndose a contratar seguros y esto puede ser explicado por varias razones:

- ✚ Por desconocimiento.
- ✚ Por alguna mala experiencia propia o de algún conocido.
- ✚ Por desconfianza.
- ✚ Por negligencia.
- ✚ Por imposición.

Otro elemento importante, relacionado con los factores estructurales, es el manejo de la política económica en favor de las actividades productivas sobre las actividades financieras, con lo que no solamente se favorecería al sector asegurador, sino todos los sectores productivos; si bien el sector asegurador se beneficia financieramente con una elevada tasa de interés, derivada de las políticas económicas prevaletentes, un incremento en su producción (emisión de pólizas y captación de primas) acrecentaría sus reservas técnicas, brindándole la posibilidad de compensar una tasa de interés más baja con una mayor cantidad de inversión.

Sería necesario realizar un análisis más profundo del sector asegurador de los países de la OCDE que referimos anteriormente; con el propósito de conocer su estructura, su normatividad, su régimen fiscal, las condiciones económicas y todas las acciones que sus autoridades han emprendido para lograr el nivel de desarrollo que tienen en su sector asegurador.

De todo lo anteriormente expuestos, podemos seguir la línea de los seguros obligatorios, como un principio de aseguramiento masivo, de inclusión y de penetración económica. Vinculado a esto, es necesaria la búsqueda de canales apropiados para aplicar estos seguros obligatorios, acompañado del diseño de nuevos productos y el establecimiento de tarifas accesibles, ya que al asegurarse masivamente se espera que los costos bajen por economías de escala o por la ley de los grandes números

---

<sup>82</sup> Aguilera Verduzco, Una visión sobre el desarrollo, *op. cit.*, p. 42.

## Conclusiones.

El estudio del seguro y del sector asegurador, desde la perspectiva económica, es esencial para lograr su desarrollo, del sistema financiero y de la economía en general; su importancia para la sociedad radica en la cobertura de riesgos, cuantificables y predecibles. La esencia del seguro consiste en la transferencia de riesgos (objetivos y puros); es decir, trasladar la carga financiera que produce su realización, de los agentes que los sufren a una entidad mejor preparada para soportar dicha carga y juntar un número suficiente de personas u organizaciones expuestas al mismo riesgo para así poder diseminar los costos financieros de las pérdidas entre todos los miembros.

Podemos distinguir tres tipos de riesgos puros, que son la base para la creación de nuevos instrumentos y productos de aseguramiento, y estos son: riesgos personales, riesgos materiales y riesgos patrimoniales; estos últimos se refieren a aquellos que sin afectar su persona o sus bienes materiales de los asegurados, afectan negativamente su economía al sufragar gastos por responsabilidad civil. Cuando las personas contratan un seguro esperan que, en caso de realizarse el riesgo que están cubriendo, la entidad que tomó el riesgo, pague los daños producidos para recuperar su estabilidad económica, reducir el costo de la pérdidas, y retomar las actividades productivas, para aquellos que se dedican a ellas.

Para la economía, la importancia del sector asegurador, reside en diversos factores en los que influye activamente: aporta grandes recursos para el funcionamiento de otras actividades productivas; contribuye en la acumulación de ahorro interno; funge como una entidad que logra la pronta recuperación del patrimonio de las empresas, sociedad y gobierno con la que aporta una cantidad significativa en el consumo y la inversión; es una gran fuente de empleos directos e indirectos y es un inversionista institucional muy significativo. En términos absolutos, las inversiones de las instituciones de seguros se ha incrementado en 115% con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.6%, de 2004 a 2011; aunque su participación relativa se ha ido reduciendo pasando de 14.62 al 8.84%; sin embargo esto se debe a que la deuda pública en valores se incremento abruptamente, poco más de 250%.

Ciertamente, el sector asegurador mexicano ha mostrado una dinámica de crecimiento mayor al de la economía en general; sin embargo, pudimos apreciar que su penetración en la actividad económica es muy baja (< 2%), mientras que países como Suiza (9.86%), Estados Unidos (11.425), Reino Unido (12.35%) y en general todos los demás países de la OCDE analizados cuentan con una penetración

mucho mayor, al igual que otros indicadores; por ejemplo su densidad medida por sus primas per cápita, México tiene 203 dólares, Suiza 7981 dólares, Estados Unidos 5499 dólares, Reino Unido 4831 dólares. En cuanto a número de aseguradoras, México sólo cuenta con 102, de las cuales una era institución nacional de seguros, una sociedad mutualista de seguros y el resto instituciones de seguros privadas; de éstas, 14 empresas estaban incorporadas a algún grupo financiero, mientras que 58 representaban capital mayoritariamente extranjero, con autorización para operar como filiales de instituciones financieras del exterior; de las cuales 7 pertenecían a algún grupo financiero.; Suiza contaba para 2011 con 210 aseguradoras, Estados Unidos con 4590 y Reino Unido con 389.

El sector asegurador mexicano es un agente estratégico dentro de la actividad económica; sus aportaciones fundamentales estriban en la transferencia de riesgos a las aseguradoras por parte de los individuos y las empresas para que puedan llevar adelante transacciones o proyectos que no estarían dispuestos a desarrollar debido al riesgo que implican; estas aseguradoras administran y diversifican el riesgo mutualizando las exposiciones de forma que las pérdidas se distribuyen entre muchos agentes económicos y tienen un papel en la formación de capital en la economía

Por ejemplo, el pago de siniestros tiene un impacto directo en el consumo, que es una de las variables económicas de mayor peso, de esta manera; con la acumulación de grandes cantidades de dinero, provenientes del cobro de primas, se forman reservas técnicas que, en primer lugar contribuyen al ahorro financiero, se invierten en valores y con ello financian otras actividades productivas; dentro de estas inversiones se encuentran valores gubernamentales que financian el gasto público.

Ya se mencionaba que existe factores estimulantes y limitativos para el desarrollo del sector asegurador; en primer lugar la estabilidad macroeconómica es fundamental para el crecimiento y desempeño de todo sector en la economía; el crecimiento económico y del ingreso son otro factor que influye en la dinámica del sector asegurador, pues al contar con más ingreso, los individuos se encuentran en la posibilidad de adquirir estos instrumentos que darán certidumbre a sus operaciones cotidianas.

El desarrollo del sistema financiero en general es otro factor que está asociado al crecimiento económico y por consiguiente del sector asegurador; el desarrollo de un marco regulatorio adecuado, entre otros. Una mala distribución del ingreso, un insuficiente desarrollo del sistema financiero, una incipiente cultura financiera, un marco regulatorio inadecuado y un potencial riesgo sistémico inadecuadamente regulado, son factores que influyen y limitan el desarrollo del sector asegurador.

El problema del riesgo sistémico, que si bien su tratamiento estaba orientado a las actividades bancarias, en la actualidad se extiende a otros agentes financieros al cobrar importancia dentro del sistema financiero; el riesgo sistémico consiste en una interrupción del flujo de servicios financieros, que es causada por un deterioro de todas o alguna de las partes del sistema financiero y que tiene el potencial de generar serias consecuencias negativas para la economía real, pues estos se asocian al externalidades negativas. Las entidades financieras con mayor probabilidad de generar riesgos sistémicos e inestabilidad financiera son también quienes contribuyen de manera importante al crecimiento económico, directamente con su actividad y en su función de reciclar el ahorro hacia actividades productivas.

En cuanto a la influencia que tiene la economía sobre el sector asegurador en México, podemos distinguir que a política monetaria restrictiva, la política fiscal expansiva y el tipo de cambio sobrevaluado elevan la tasa de interés incentivando la actividad financiera en el sector asegurador; por su parte la política monetaria expansiva, la fiscal restrictiva y el tipo de cambio subvaluado favorecen la actividad productiva en el sector asegurador. Si bien una tasa de interés elevada favorece la actividad financiera del sector asegurador, esto es cierto para el sector asegurador en su conjunto; ya que al analizar el mercado asegurador internamente, notaremos que esto solamente las grandes compañías aseguradoras se benefician de estas políticas, pues cuentan con una mayor cantidad de reservas técnicas para invertir en el sector financiero, mientras que las pequeñas y medianas dependen más de su actividad productiva.

El posible futuro de Sector asegurador es muy incierto, ya que ha fluctuado demasiado a lo largo del tiempo; recientemente ha tenido un desempeño muy favorable y por encima del de otros sectores, incluso que el de la economía en general; ha tenido niveles de penetración muy altos, pero que no llegan a 2%. Podemos distinguir que los puntos más altos corresponden a periodos de crisis, debido a que este indicador está compuesto por el cociente de la emisión de primas entre el Producto Interno Bruto, entonces al desacelerarse el crecimiento del PIB la proporción aumenta, por lo que una vez que la economía se recupera la penetración se reduce.

Si consideramos que el comportamiento de la economía mexicana, en términos nominales, ha sido considerable; tomando en cuenta que durante el periodo de estudio se presentó una crisis entre los años 2008 y 2009, derivado de la crisis hipotecaria de Estados Unidos que afecto a gran parte del mundo. En cuanto a producción, en el periodo 2004 a 2011, el PIB a precios corrientes se incrementó

en un 70% y con una tasa de crecimiento promedio anual de 7.89%, mientras que el PIB a precios de 2003 solamente aumentó 17% a una tasa de crecimiento promedio anual de 2.31%.

En cuanto a la actividad aseguradora, la captación de primas totales prácticamente se ha duplicado de 2004 a 2011, pasando de 139.6 a 278.6 mil millones de pesos, con una tasa de crecimiento promedio anual de 10.37%. Las tasas de crecimiento promedio anual que presentaron cada uno de los ramos fueron: vida 10.74%, pensiones 17.62%, accidentes y enfermedades 12.95%, daños 8.46% y automóviles 7.55%. La emisión de pólizas, al igual que la prima total, se ha duplicado en el mismo periodo, pasando de 15.2 a 31.3 millones de pólizas; en 2011 casi la mitad de estas pólizas (15.2 millones) corresponden al ramo de daños, de las cuales la mitad (7.6 millones) son de automóviles. La suma asegurada es el indicador que más ha crecido, pasó de 22.3 a 117.9 billones de pesos, lo que equivale a un incremento de 427%

De continuar este comportamiento, para 2015, las primas ascenderán a 413,422 millones de pesos, mientras que el PIB contará con 20,897,868 miles de millones de pesos; lo que nos da un 1.98% de penetración, menos de 2%, a partir de 2016 se superaría el 2%. Para 2020 se contará con 677,095 millones de pesos en primas, 30,549,770 miles de millones en PIB y 2.22% de penetración. Finalmente para 2030, tendremos 1,816,183 millones de pesos de primas, 65,285,972 de PIB y una penetración de 2.78%. Como podemos notar, el desempeño sería muy dinámico; sin embargo, el crecimiento de la penetración no es muy alentador, es necesario hacer cambios radicales para alcanzar un grado de penetración mucho más alto.

A lo largo de esta investigación se cumplieron los objetivos propuestos inicialmente, se describió el comportamiento del sector asegurador mexicano en el periodo 2004 a 2011, se mostro el comportamiento de sus principales indicadores en relación a la dinámica económica; se analizó la penetración del sector asegurador, la importancia de fomentar su participación y con ello lograr un mejor desempeño en la economía; finalmente, se resaltaron los beneficios del seguro como un instrumento para la trasferencia y cobertura de riesgos, desde el punto de vista de la teoría económica.

Debido a lo anterior, contamos con los elementos teóricos, históricos, técnicos y estadísticos para elaborar una serie de propuestas que contribuyan al desarrollo del sector asegurador y a un impacto positivo en la economía. A continuación se señalarán diez recomendaciones que fomenten la participación del seguro en la sociedad y en la actividad económica.

1. Aumentar la penetración del sector asegurador en la economía. Para ello es necesario crear las condiciones adecuadas, como un mayor y mejor distribución del ingreso, estabilidad macroeconómica, reglas específicas, favorecer la industria nacional, etcétera.
2. Establecer un régimen regulatorio adecuado al sector asegurador mexicano. Si bien es bueno contar con una referencia ideal como Solvencia II y que la regulación está encaminada hacia estándares internacionales, también es cierto que el sector asegurador y la economía en México no se parecen mucho de momento; por lo que se deben establecer reglas acordes a nuestras condiciones y nuestra cultura.
3. Utilizar adecuadamente los recursos captados por el mercado asegurador. Ya se ha mencionado que el Sector contribuye en la acumulación de ahorro interno y que es un importante inversionista institucional, su fomento haría que los recursos captados e invertidos se incrementen; sin embargo, es indispensable que estos recursos se utilicen para el mejorar las condiciones económicas del país, de las empresas y de las personas.
4. Crear nuevos productos de seguros *ad hoc* a las necesidades de la sociedad mexicana. Al igual que en la recomendación anterior, se deben tomar en cuenta las condiciones, la cultura, las necesidades y los riesgo propios de cada región para la creación de instrumentos de aseguramiento eficaces.
5. Estudiar con más detalle a otros países que cuentan con un sector asegurador más desarrollado. Aunque ya hemos mencionado que las políticas y productos deben diseñarse de acuerdo a nuestras condiciones, tener como referencia sectores aseguradores más desarrollados, particularmente del caso suizo, es un paso inicial.
6. Fomentar la cultura financiera en general y la de aseguramiento en particular. Concientizar a la población de los beneficios que traen consigo los seguros y de la importancia que éste tiene para la economía y la sociedad; ya mencionábamos que los principales motivos culturales por los que las personas se resisten a contar con un seguro son principalmente por desconocimiento, por desconfianza, por negligencia, por imposición y por alguna mala experiencia propia, de algún familiar o conocido; este último es un pretexto absurdo, ya que si dentro de un conjunto de personas que tiene los mismo hábitos, uno de ellos adquiere una enfermedad por dichos hábitos, el resto no dejará de tenerlos por esta mala experiencia.
7. Poner en práctica políticas económicas que favorezcan los sectores productivos. Si bien el sector asegurador está "blindado" y de alguna u otra forma su utilidad está asegurada, también es cierto que esto solo ocurre para el sector asegurador en su conjunto y que una menor tasa de interés

se puede compensar la inversión de una cantidad mayor de reservas técnicas, formadas por una mayor actividad productiva.

8. Tomar medidas que reduzcan gradualmente la alta concentración en el sector asegurador. La problemática dentro del mercado asegurador, no sólo consiste en la elevada extranjerización, sino que el 10% de las aseguradoras (10 de 102) concentra el 66.5% de las primas emitidas; esto no ha cambiado mucho, pues en 1998 el 10% de las aseguradoras (6 de 63) concentraba el 63.6%.
9. Brindar apoyos e incentivos para alentar el crecimiento de las instituciones de seguros pequeñas y nacionales. Este punto va de la mano con el anterior, las instituciones de seguros son en sí mismas acumuladores de grandes cantidades de dinero asociadas al cobro de primas y éstas conforman reservas técnicas que se invierten y generan ganancias, es necesario que dichas ganancias se distribuyan mejor y se queden en el país.
10. Seguir por la línea del aseguramiento masivo y obligatorio. Reiterando dos puntos anteriores, la cultura y la práctica de la política en nuestro país nos ha enseñado que las cosas se hacen a la fuerza y de manera obligatoria, entonces obliguémonos a adquirir seguros que finalmente también son para beneficio de nosotros mismos, y otorgar la emisión de estos seguros obligatorios a las empresas nacionales y más pequeñas.

Es importante resaltar que el dinamismo de la actividad aseguradora involucra a todos los agentes que participan en la economía, tanto empresas, gobierno y personas. Debemos entender que la seguridad es la siguiente necesidad que debemos cubrir, una vez cubiertas nuestras necesidades fisiológicas y que los seguros son un instrumento fundamental dentro de la sociedad para reducir las pérdidas ocasionadas por factores internos y externos a nosotros. El riesgo es parte de nuestra naturaleza, debemos aprender, no sólo a vivir con él, sino a administrarlo y encontrar mecanismos para enfrentarlo, prevenirlo y financiarlo.

Los seguros son una pieza fundamental de la sociedad y de la economía, nos ayudan a realizar actividades que no realizaríamos debido a que conllevan grandes riesgos y la posibilidad de pérdidas; su fomento es esencial para nuestro bienestar futuro, tan es así que países altamente desarrollados y con un nivel de vida superior al nuestro tienen una gran presencia del sector asegurador.

## Anexo Estadístico.

Cuadro A1

Principales Indicadores Macroeconómicos a precios de 2003 México 2004-2011 (Miles de millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto Interno Bruto	8,133.34	8,423.86	8,765.95	9,077.17	8,991.88	8,808.95	9,182.85	9,544.32
Consumo Privado	5,675.38	5,935.82	6,098.84	6,336.81	6,253.94	6,067.44	6,322.25	6,589.92
Formación Bruta de Capital Fijo	1,666.23	1,789.27	1,946.16	2,071.05	2,097.79	1,864.14	1,931.41	2,059.92
Consumo de Gobierno	880.66	919.93	929.34	967.83	976.74	999.00	1,023.15	1,054.87
Exportaciones de ByS	2,219.38	2,469.87	2,632.50	2,819.65	2,568.36	2,648.60	3,005.14	3,137.43
Importaciones de ByS	2,464.04	2,710.49	2,937.73	3,177.16	2,905.98	2,796.92	3,145.86	3,296.70
Variación de Existencias	155.71	19.47	96.83	58.98	1.03	26.69	46.76	-1.12

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* La periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Cuadro A2

Principales Indicadores Macroeconómicos a precios corrientes. México 2004-2011 (Tasas de Crecimiento %)								
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	TCPA **
Producto Interno Bruto	7.17	10.97	10.76	2.55	3.43	8.91	11.85	7.89
Consumo Privado	6.69	6.58	9.18	6.86	1.89	7.62	9.29	6.85
Formación Bruta de Capital Fijo	8.31	15.53	9.40	13.16	-10.54	5.79	15.43	7.81
Consumo de Gobierno	9.67	8.90	10.84	10.41	6.92	9.13	10.09	9.42
Exportaciones de ByS	12.43	10.10	13.95	2.98	6.74	13.24	21.66	11.45
Importaciones de ByS	7.79	10.34	11.50	11.93	-3.77	13.52	21.92	10.23
Variación de Existencias	-23.34	82.13	22.86	-50.69	23.92	55.84	39.99	12.54

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\*TCPA del periodo 2004-2011

Cuadro A3

Principales Indicadores Macroeconómicos a precios de 2003 México 2004-2011 (Tasas de Crecimiento %)								
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	TCPA **
Producto Interno Bruto	3.57	4.06	3.55	-0.94	-2.03	4.24	3.94	2.31
Consumo Privado	4.59	2.75	3.90	-1.31	-2.98	4.20	4.23	2.16
Formación Bruta de Capital Fijo	7.38	8.77	6.42	1.29	-11.14	3.61	6.65	3.08
Consumo de Gobierno	4.46	1.02	4.14	0.92	2.28	2.42	3.10	2.61
Exportaciones de ByS	11.29	6.58	7.11	-8.91	3.12	13.46	4.40	5.07
Importaciones de ByS	10.00	8.38	8.15	-8.54	-3.75	12.48	4.79	4.25
Variación de Existencias	-87.50	397.40	-39.08	-98.25	2,485.61	75.19	-102.39	-149.41

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\*TCPA del periodo 2004-2011

Cuadro A4

Principales Indicadores Macroeconómicos a precios corrientes. México 2004-2011 (% del PIB)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto Interno Bruto	9,062.26	9,712.26	10,777.65	11,937.04	12,241.41	12,661.13	13,789.61	15,423.30
Consumo Privado	67.89	67.59	64.91	63.99	66.68	65.69	64.91	63.42
Formación Bruta de Capital Fijo	20.42	20.64	21.48	21.22	23.42	20.26	19.68	20.31
Consumo de Gobierno	10.51	10.76	10.56	10.57	11.38	11.76	11.78	11.60
Exportaciones de ByS	26.60	27.90	27.68	28.48	28.60	29.52	30.69	33.38
Importaciones de ByS	29.95	30.12	29.95	30.15	32.91	30.62	31.92	34.79
Variación de Existencias	4.53	3.24	5.31	5.89	2.83	3.39	4.86	6.08

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

Cuadro A5

Población total estimada y PIB per cápita en México, 2004-2011**								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Población Total	102,080,606	<b>103,263,388</b>	105,017,410	106,801,226	108,615,341	110,460,271	<b>112,336,538</b>	114,244,676
PIB per cápita nominal	88,775.54	94,053.27	102,627.23	111,768.76	112,704.25	114,621.62	122,752.69	135,002.32
PIB per cápita real	79,675.62	81,576.44	83,471.37	84,991.22	82,786.46	79,747.71	81,744.09	83,542.82

\* Fuente: Elaboración propia con datos de demografía y población del INEGI

\*\* Para la estimación se utiliza la TCPA de los periodos 2000-2005 que es de 1.16%, considerando la población en el año 2000 de 97 483 412, y del periodo 2005-2010 que es de 1.69%

Cuadro A6

Producto Interno Bruto por Sectores Económicos a Precios Corrientes. México 2004-2011 (miles de millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Producto interno bruto	9,062.3	9,712.3	10,777.6	11,937.0	12,241.4	12,661.1	13,789.6	15,423.3
Impuestos a los productos, netos	388.3	401.2	393.5	440.7	333.3	460.7	592.3	590.3
Valor agregado bruto a precios básicos	8,674.0	9,311.1	10,384.1	11,496.4	11,908.1	12,200.4	13,197.3	14,833.0
Actividades primarias	352.8	336.7	416.3	436.7	496.5	477.1	540.5	584.3
Actividades secundarias	2,914.7	3,150.2	3,611.8	4,119.0	4,037.9	4,143.3	4,521.2	5,425.1
Indústrias manufactureras	1,589.7	1,700.4	1,928.3	2,024.0	2,153.1	2,193.2	2,360.5	2,672.6
Actividades terciarias	5,489.0	5,992.3	6,538.1	7,155.8	7,592.1	7,781.3	8,397.5	9,159.0
Serv. financieros y de seguros	249.8	302.4	339.4	405.8	438.9	416.1	460.3	521.9
Cías. Seguros, Fianzas y Pens.	47.2	51.4	39.2	44.8	38.8	48.4	52.4	63.7
Serv. de interm. Fin. Med. Indirec.	-82.6	-168.1	-182.0	-215.2	-218.3	-201.2	-261.9	-335.4

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* La periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Cuadro A7

<b>Consumo Privado por Origen de los Bienes, anual. Precios corrientes. México 2004-2011 (Miles de Millones de Pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Total</b>	6152.40	6564.11	6996.07	7638.60	8162.91	8317.30	8950.83	9782.08
Nacional	5444.47	5708.03	6111.74	6568.94	6963.43	7284.90	7767.14	8316.46
Bienes	2833.65	2925.28	3140.58	3335.94	3565.67	3754.54	4017.00	4309.42
Servicios	2610.81	2782.75	2971.16	3233.00	3397.76	3530.36	3750.14	4007.04
Importado	749.20	881.49	929.10	1107.92	1240.94	1074.42	1226.52	1512.82
Bienes	735.53	867.23	913.64	1089.07	1216.10	1048.57	1200.68	1483.99
Servicios	13.66	14.26	15.46	18.84	24.84	25.85	25.84	28.82

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* La periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Cuadro A8

<b>Formación Bruta de Capital Fijo Anual. México 2004-2011 (Miles de Millones de Pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Precios corrientes</b>	1850.63	2004.35	2315.54	2533.22	2866.64	2564.63	2713.15	3131.89
Construcción	1178.41	1275.55	1470.62	1620.34	1781.40	1627.03	1734.42	1972.36
Maquinaria y Equipo	672.21	728.80	844.92	912.88	1085.23	937.60	978.73	1159.53
<b>Precios de 2003</b>	1666.23	1789.27	1946.16	2071.05	2097.79	1864.14	1931.41	2059.92
Construcción	1022.12	1065.49	1136.24	1204.12	1199.58	1106.36	1130.21	1177.44
Maquinaria y Equipo	644.11	723.78	809.92	866.92	898.20	757.78	801.20	882.47

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* La periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Cuadro A9

<b>Ingreso Disponibles y Ahorro por sectores institucionales a precios corrientes. México 2004-2011 (miles de millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Ingreso Disponible Total</b>	<b>7896.22</b>	<b>8496.46</b>	<b>9538.84</b>	<b>10394.21</b>	<b>11160.70</b>	<b>10735.39</b>	<b>11845.24</b>	<b>13044.15</b>
Sociedades no financieras	371.82	302.66	597.22	713.59	637.41	474.66	575.38	776.44
Sociedades financieras	249.49	284.97	331.88	381.11	409.24	406.15	512.99	360.04
Gobierno general	1119.51	1256.92	1349.17	1420.16	1681.50	1490.74	1697.77	2036.76
Hogares	6051.08	6531.89	7126.34	7722.50	8272.10	8187.69	8864.84	9667.52
ISFLSH	104.32	120.01	134.23	156.85	160.45	176.15	194.27	203.39
<b>Ahorro Total</b>	<b>2060.71</b>	<b>2170.75</b>	<b>2631.13</b>	<b>2869.02</b>	<b>3078.85</b>	<b>2723.82</b>	<b>3046.80</b>	<b>3459.18</b>
Sociedades no financieras	996.79	964.97	1326.28	1516.18	1546.41	1545.45	1669.06	1932.58
Sociedades financieras	100.29	111.03	131.04	164.94	175.21	144.82	174.89	129.63
Gobierno general	201.31	271.54	275.38	241.98	378.00	68.83	159.59	354.11
Hogares	739.50	789.90	858.89	887.45	922.93	899.30	964.31	960.81
ISFLSH	22.81	33.30	39.53	58.47	56.29	65.42	78.95	82.06

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

Cuadro A10

Tasas de interés y tipo de cambio, México 2004-2011								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Tasas de Interés (%)</b>								
<b>TIIE</b>								
Promedio <sup>1</sup>	7.15	9.61	7.51	7.66	8.28	5.93	4.91	4.82
Ultimo del periodo <sup>2</sup>	8.93	8.72	7.34	7.93	8.74	4.93	4.89	4.80
<b>CETES (28 Días)</b>								
Promedio <sup>1</sup>	6.82	9.20	7.19	7.19	7.68	5.43	4.40	4.24
Ultimo del periodo <sup>2</sup>	8.50	8.22	7.04	7.44	8.02	4.50	4.30	4.34
<b>Tipo de Cambio (pesos por dólar)</b>								
<b>Bancario (venta)</b>								
Promedio <sup>1</sup>	11.43	10.98	11.04	11.04	11.34	13.68	12.74	12.59
Ultimo del periodo <sup>2</sup>	11.32	10.77	10.93	11.03	13.95	13.00	12.48	14.10
<b>Interbancario (venta)</b>								
Promedio <sup>1</sup>	11.31	10.85	10.92	10.93	11.22	13.58	12.66	12.49
Ultimo del periodo <sup>2</sup>	11.15	10.63	10.81	10.92	13.77	12.89	12.37	13.97

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

<sup>1</sup> Serie con periodicidad mensual; se obtiene el promedio de cada año.

<sup>2</sup> Serie con periodicidad mensual; se toma el valor del último mes de cada año

Cuadro A11

Inflación y precio de UDIS. México 2004-2011								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>INPC</b>								
Índice <sup>2</sup>	77.61	80.20	83.45	86.59	92.24	95.54	99.74	103.55
acumulado anual <sup>1</sup>	5.19	3.33	4.05	3.76	6.53	3.57	4.40	3.82
<b>Canasta Básica</b>								
Índice <sup>2</sup>	75.86	78.81	82.11	85.42	92.52	95.81	99.82	105.62
acumulado anual <sup>1</sup>	6.73	3.88	4.19	4.03	8.32	3.55	4.19	5.81
Precio UDIS	3.534716	3.637532	3.788954	3.932983	4.184316	4.340166	4.526308	4.691316

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

<sup>1</sup> Serie con periodicidad mensual; se toma el valor del último mes de cada año

<sup>2</sup> Serie con periodicidad mensual; se toma el valor del último mes de cada año. 2a. quincena de Diciembre = 100

Cuadro A12

Agregados Monetarios. México 2004-2011 (Miles de millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>M1 Total</b>	946.57	1068.50	1218.52	1350.05	1482.92	1614.64	1833.32	2083.15
Billete y Monedas	301.16	336.17	389.60	430.08	494.40	537.07	599.36	665.92
Cuentas de Cheques MN en Bancos Resid.	408.73	471.70	532.66	604.76	623.40	654.92	794.13	934.70
Cuentas de Cheques ME en Bancos Resid.	96.84	95.28	97.70	97.68	117.78	139.51	128.13	132.85
Depósitos en Cta. Corriente MN en BR	138.06	162.99	195.68	214.20	244.10	276.68	304.40	341.11
Depósitos a la Vista de Soc. de A P	1.78	2.36	2.88	3.34	3.23	6.46	7.29	8.57
M2 = M1 + Act. Fin. Internos en Poder de Residentes	3800.70	4366.06	4972.34	5384.86	6269.94	6672.27	7207.36	8065.51
M3 = M2 + Act. Fin. Internos en Poder de No Residentes	3889.86	4503.84	5149.70	5647.69	6596.62	7052.97	7951.55	9226.84
M4 = M3 + Capt. de Suc. y Ag. de Bancos Mex en Exterior	3928.83	4545.90	5201.45	5719.99	6680.59	7126.82	8036.76	9330.34
Ahorro Financiero (M4 - Billetes y monedas en PP)	3627.66	4209.73	4811.85	5289.91	6186.19	6589.75	7437.40	8664.42
Multiplicador ( M1/Base Monetaria)	3.14	3.18	3.13	3.14	3.00	3.01	3.06	3.13
Crédito Interno Neto total	-345.48	-350.22	-281.90	-356.58	-604.32	-554.85	-709.45	-1223.70

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* Serie con periodicidad mensual; se toma el valor del último mes de cada año

Cuadro A13

<b>Ingreso, gasto y saldo del sector público México 2004-2011 (Miles de Millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Ingresos del sector público</b>	<b>1771.31</b>	<b>1947.82</b>	<b>2263.60</b>	<b>2485.79</b>	<b>2860.93</b>	<b>2817.19</b>	<b>2960.44</b>	<b>3271.08</b>
Gobierno Federal	1270.21	1412.50	1558.81	1711.22	2049.94	2000.45	2080.01	2320.24
No petroleros	876.96	889.00	974.58	1160.78	1144.67	1512.36	1438.55	1470.93
Petroleros	393.25	523.50	584.23	550.44	905.26	488.09	641.46	849.31
Sector paraestatal	501.10	535.31	704.79	774.56	810.99	816.74	880.43	950.84
<b>Gasto del sector público</b>	<b>1792.30</b>	<b>1958.01</b>	<b>2255.22</b>	<b>2482.50</b>	<b>2872.61</b>	<b>3088.88</b>	<b>3333.95</b>	<b>3631.32</b>
Gobierno Federal	1186.85	1287.97	1497.87	1683.38	1944.19	1970.22	2130.93	2360.88
Sector paraestatal	605.45	670.04	757.35	799.12	928.42	1118.66	1203.02	1270.44
<b>Saldo del Sector público</b>	<b>-20.98</b>	<b>-10.20</b>	<b>8.38</b>	<b>3.28</b>	<b>-11.68</b>	<b>-271.69</b>	<b>-373.51</b>	<b>-360.24</b>

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* Serie con periodicidad mensual; se toma el valor del último mes de cada año

Cuadro A14

<b>Circulación de la Deuda Interna del Sector Público por Valores. México 2004-2011 (Miles de millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Circulación Total de Valores	1084.46	1259.77	1767.91	2082.40	2361.76	2767.95	3152.93	3875.91
Certificados de la Tesorería de la Federación	251.50	300.03	358.82	352.64	368.91	512.57	557.12	696.02
Bonos de Desarrollo	316.30	294.79	423.72	495.82	493.30	489.24	400.25	697.61
Bonos Tasa Fija del Gobierno Federal	426.87	563.35	814.66	975.81	1148.94	1299.74	1612.49	1779.17
Bonos del Gobierno Federal denominados en Unidades de Inversión (UDIBONOS)	89800	101607	170705	258124	350616	466403	583071	703112

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* La periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Cuadro A15

<b>Reservas Internacionales y Precio de Metales, México 2004-2011**</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Reservas Internacionales***</b>								
Pesos	685.65	730.25	731.73	851.32	1181.86	1186.88	1402.87	1987.19
Dólares	61.50	68.67	67.68	77.99	85.44	90.84	113.60	142.48

\* Fuente: Elaboración propia con Información de INEGI, SCN de México. Consultado en marzo de 2013

\*\* Serie con periodicidad mensual; se toma el valor del último mes de cada año

\*\*\* Cifras en miles de millones de pesos y dólares respectivamente.

Cuadro A16

Balanza de Pagos, Nueva Presentación. México 2000-2011 (Millones de dólares)								
Cuenta	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Cuenta corriente	-4,141.8	-2,439.8	-2,350.1	-3,066.6	-6,909.1	-304.3	-3,770.2	-2,553.0
Ingresos	59,260.3	70,197.0	76,358.7	86,650.2	76,407.9	77,836.3	91,841.7	102,923.9
Egresos	63,402.1	72,636.7	78,708.8	89,716.9	83,317.0	78,140.6	95,611.9	105,476.9
Cuenta financiera	9,671.8	7,906.1	2,652.8	12,796.8	10,486.8	9,054.2	19,148.6	12,018.7
Inversión extranjera directa	6,584.5	6,972.6	303.1	7,391.5	6,135.3	592.6	3,667.5	3,060.8
Inversión de cartera	3,549.3	-1,889.1	4,562.0	-6,045.6	12,329.7	-261.5	2,115.1	5,609.1
Otra inversión	-462.0	2,822.6	-2,212.3	11,450.9	-7,978.2	8,723.1	13,366.1	3,348.9
Errores y omisiones	-3,612.0	-1,341.9	-7,430.5	-4,698.2	-7,148.5	3,308.6	-8,505.5	-1,042.7
Var. Res. Internacionales bruta	1,921.5	4,129.4	-7,123.9	5,042.9	-3,561.7	12,086.5	6,900.0	8,120.8
Ajustes por valoración	-3.52	-4.90	-3.91	-10.93	-9.09	-28.12	-27.09	302.26

\* Fuente: Elaboración propia con Información de Banco de México, Balanza de Pagos. Consultado en Marzo 2013

\*\* Las periodicidad original es trimestral; para anualizarlas se tomó el cuarto trimestre de cada año.

Cuadro A17

Sector Asegurador Mexicano. Movimiento de Primas: Total de las Operaciones, 2004-2011 (Tasas de Crecimiento %)								
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	TCPA**
Total <sup>(1)</sup>	1.04	17.95	16.16	7.63	13.64	3.40	13.99	10.37
Directas	1.17	17.99	16.04	7.68	13.58	3.52	13.97	10.40
Tomadas en Reaseg	-16.08	11.39	36.18	0.32	23.27	-15.02	17.13	6.63
Cedidas en Reaseg	-4.87	-0.09	36.14	-4.89	53.71	-19.81	38.99	11.24
Retenidas en el País	2.13	21.03	13.34	9.75	7.76	8.26	10.11	10.21

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

\*\*TCPA del periodo 2004-2011

<sup>(1)</sup> Total= Primas Directas + Primas Tomadas del Extranjero.

<sup>(2)</sup> Cargo Neto a Instituciones del País = Total - Recuperados de lo Cedido al Extranjero

Cuadro A18

Sector Asegurador Mexicano. Prima Total <sup>(1)</sup> : 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>139,613.13</b>	<b>141,067.69</b>	<b>166,388.49</b>	<b>193,270.92</b>	<b>208,011.36</b>	<b>236,385.75</b>	<b>244,411.57</b>	<b>278,605.65</b>
Vida	53,815.14	52,822.02	69,284.41	78,007.63	85,425.37	95,547.24	97,487.53	109,875.80
Pensiones	5,056.19	4,504.33	5,070.81	6,377.48	7,727.67	8,756.12	15,848.51	15,749.15
Acc y Enferm	17,765.90	20,744.77	24,240.98	28,947.03	32,170.94	34,650.74	37,487.18	41,673.05
Daños	62,919.19	62,943.24	67,726.46	79,849.78	82,592.17	97,279.09	93,419.71	111,110.45
Automóviles	33,663.67	35,257.70	39,396.38	44,581.74	47,430.59	47,086.52	50,284.74	56,039.41

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

<sup>(1)</sup> Total= Primas Directas + Primas Tomadas del Extranjero.

Cuadro A19

Sector Asegurador Mexicano. Prima Total <sup>(1)</sup> : 2004-2011 (tasa de crecimiento %)								
	2004-2005	2005-2006	2006-2007	2007-2008	2008-2009	2009-2010	2010-2011	TCPA**
<b>Mercado Total</b>	<b>1.04</b>	<b>17.95</b>	<b>16.16</b>	<b>7.63</b>	<b>13.64</b>	<b>3.40</b>	<b>13.99</b>	<b>10.37</b>
Vida	-1.85	31.17	12.59	9.51	11.85	2.03	12.71	10.74
Pensiones	-10.91	12.58	25.77	21.17	13.31	81.00	-0.63	17.62
Acc y Enferm	16.77	16.85	19.41	11.14	7.71	8.19	11.17	12.95
Daños	0.04	7.60	17.90	3.43	17.78	-3.97	18.94	8.46
Automóviles	4.74	11.74	13.16	6.39	-0.73	6.79	11.44	7.55

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

<sup>(1)</sup> Total= Primas Directas + Primas Tomadas del Extranjero.

Cuadro A20

Sector Asegurador Mexicano. Prima Directa: 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>138,589.00</b>	<b>140,208.22</b>	<b>165,431.18</b>	<b>191,967.24</b>	<b>206,703.52</b>	<b>234,773.54</b>	<b>243,041.44</b>	<b>277,002.89</b>
Vida	53,772.37	52,781.81	69,182.29	77,600.15	84,974.76	95,139.88	97,184.50	109,547.92
Pensiones	5,056.19	4,504.33	5,070.81	6,377.48	7,727.67	8,756.12	15,848.51	15,749.15
Acc y Enferm	17,760.91	20,738.38	24,235.92	28,936.22	32,163.80	34,634.22	37,457.11	41,610.42
Daños	61,999.53	62,183.71	66,942.16	79,053.39	81,837.29	96,243.33	92,551.32	110,095.40
Automóviles	33,642.85	35,238.34	39,366.03	44,546.49	47,374.30	47,029.34	50,248.32	55,992.55

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A21

Sector Asegurador Mexicano. Prima cedida en reaseguro a inst. extranjeras 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>21,646.11</b>	<b>20,591.11</b>	<b>20,573.10</b>	<b>28,007.73</b>	<b>26,636.81</b>	<b>40,942.19</b>	<b>32,831.42</b>	<b>45,632.95</b>
Vida	2,026.26	1,779.51	2,235.43	2,813.51	2,456.85	2,549.62	2,579.19	6,247.06
Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acc y Enferm	438.15	529.76	720.71	1,188.60	1,496.07	1,676.10	1,604.11	1,619.79
Daños	19,125.42	18,226.26	17,560.49	23,939.65	22,620.05	36,617.65	28,553.51	37,672.26
Automóviles	504.22	640.52	544.59	1,337.32	1,228.81	1,228.28	1,089.52	862.17

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A22

Sector Asegurador Mexicano. Primas Retenidas en el País <sup>(1)</sup> : 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>117,967.02</b>	<b>120,476.58</b>	<b>145,815.40</b>	<b>165,263.18</b>	<b>181,374.55</b>	<b>195,443.56</b>	<b>211,580.15</b>	<b>232,972.71</b>
Vida	51,788.88	51,042.51	67,048.98	75,194.12	82,968.52	92,997.62	94,908.34	103,628.75
Pensiones	5,056.19	4,504.33	5,070.81	6,377.48	7,727.67	8,756.12	15,848.51	15,749.15
Acc y Enferm	17,327.75	20,215.01	23,520.27	27,758.43	30,674.87	32,974.64	35,883.07	40,053.26
Daños	43,793.77	44,716.98	50,165.97	55,910.13	59,972.12	60,661.45	64,866.20	73,438.19
Automóviles	33,159.45	34,617.18	38,851.79	43,244.42	46,201.78	45,858.24	49,195.22	55,177.24

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

<sup>(1)</sup> Cargo Neto a Instituciones del País = Total - Recuperados de lo Cedido al Extranjero

Cuadro A23

Sector Asegurador Mexicano. Sumas Aseguradas del Seguro Directo Emitido: Mercado Total y por Ramo 2004-2011 (miles de millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>22,380</b>	<b>21,844</b>	<b>26,952</b>	<b>52,193</b>	<b>57,748</b>	<b>78,665</b>	<b>86,127</b>	<b>117,990</b>
Vida	4,255	4,928	5,595	5,254	6,944	9,134	14,969	25,831
Acc y Enferm	4,800	5,672	7,294	25,601	10,717	17,883	16,647	37,962
Daños	13,326	11,244	14,063	21,338	40,086	51,649	54,511	54,196

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A24

Sector Asegurador Mexicano. Siniestros sobre prima total <sup>(1)</sup> : Mercado Total 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>72,537.67</b>	<b>95,161.77</b>	<b>91,078.74</b>	<b>112,389.87</b>	<b>122,428.06</b>	<b>133,388.00</b>	<b>143,677.67</b>	<b>150,585.65</b>
Vida	24,020.36	26,262.67	30,404.54	36,727.52	44,665.41	52,025.21	52,633.30	56,790.59
Pensiones	4,035.12	4,268.08	4,511.10	5,006.89	5,460.60	6,121.66	7,103.25	7,962.52
Acc y Enferm	11,866.08	14,157.40	16,287.90	18,733.25	20,760.53	23,304.99	24,827.61	27,968.16
Daños	32,567.51	50,479.50	39,854.12	51,917.08	51,508.38	51,891.97	59,050.66	57,794.46
Automóviles	22,099.82	24,263.07	28,988.14	32,414.57	33,600.21	34,411.38	35,702.89	35,978.95

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

<sup>(1)</sup> Total= Primas Directas + Primas Tomadas del Extranjero.

Cuadro A25

Sector Asegurador Mexicano. Siniestros: Recuperado de lo Cedido a Inst. Extranjeras 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>7,656.28</b>	<b>23,116.41</b>	<b>9,295.72</b>	<b>16,665.20</b>	<b>15,964.81</b>	<b>14,624.94</b>	<b>19,237.35</b>	<b>20,709.31</b>
Vida	833.93	962.23	1,051.47	1,366.54	1,326.90	1,667.38	1,643.35	4,220.57
Pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acc y Enferm	171.19	154.82	225.49	331.33	501.85	751.61	816.59	793.87
Daños	6,617.41	22,000.66	8,001.23	14,968.98	14,111.47	12,173.83	16,737.12	15,655.42
Automóviles	436.90	405.64	366.57	595.34	634.68	749.62	739.50	657.02

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A26

Sector Asegurador Mexicano. Siniestros: Cargo Neto a Instituciones del país 2004-2011 (millones de pesos) <sup>(1)</sup>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>64,881.39</b>	<b>72,045.35</b>	<b>81,783.02</b>	<b>95,724.67</b>	<b>106,463.25</b>	<b>118,763.06</b>	<b>124,440.32</b>	<b>129,876.34</b>
Vida	23,186.43	25,300.44	29,353.07	35,360.98	43,338.52	50,357.82	50,989.95	52,570.01
Pensiones	4,035.12	4,268.08	4,511.10	5,006.89	5,460.60	6,121.66	7,103.25	7,962.52
Acc y Enferm	11,694.89	14,002.58	16,062.41	18,401.93	20,258.68	22,553.38	24,011.02	27,174.30
Daños	25,950.11	28,478.84	31,852.89	36,948.10	37,396.91	39,718.14	42,313.54	42,139.04
Automóviles	21,662.92	23,857.43	28,621.57	31,819.23	32,965.53	33,661.76	34,963.39	35,321.93

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

<sup>(1)</sup> Cargo Neto a Instituciones del País = Total - Recuperados de lo Cedido al Extranjero

Cuadro A27

Sector Asegurador Mexicano. Reservas Técnicas, Mercado Total 2004-2011 (millones de pesos)								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Reservas Técnicas</b>	<b>213,184</b>	<b>258,836</b>	<b>286,199</b>	<b>332,910</b>	<b>407,597</b>	<b>446,042</b>	<b>495,078</b>	<b>572,945</b>
De Riesgos en Curso	166,544	186,991	221,383	256,224	322,611	358,292	397,626	465,980
Vida	137,977	155,691	185,919	216,304	261,662	292,351	330,617	385,851
Reserva Matemática	117,790	130,508	155,264	181,899	221,916	246,341	279,326	326,477
Reserva para Beneficios Adicionales	17,784	22,651	27,836	31,260	36,483	42,827	48,449	56,233
Accidentes y Enfermedades y Daños	28,494	31,204	35,372	39,810	60,827	65,774	66,814	79,861
De Obligaciones Contractuales	34,597	53,710	45,649	56,694	62,842	64,093	70,277	76,203
Por Siniestros y Vencimientos	21,773	40,189	30,868	38,922	44,979	43,450	49,314	51,935
Por Siniestros Ocurridos y No Reportado:	6,042	6,807	7,179	10,290	9,918	11,711	39,056	42,786
Por Dividendos sobre Pólizas	1,545	1,498	2,750	2,708	2,570	2,520	2,583	2,856
Fondos de Seguros en Administración	2,900	3,004	2,969	3,041	3,454	3,596	3,415	3,720
De Previsión	12,044	18,136	19,167	19,993	22,144	23,656	27,175	30,762
Reserva para Riesgos Catastróficos	8,462	14,730	15,299	16,218	18,022	18,677	20,944	23,655

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A28

<b>Sector Asegurador Mexicano. Inversiones. Mercado Total 2004-2011 (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Totales</b>	<b>237,219.78</b>	<b>254,280.79</b>	<b>302,265.14</b>	<b>355,412.56</b>	<b>412,182.37</b>	<b>458,852.21</b>	<b>516,638.03</b>	<b>591,453.03</b>
En Valores	226,711.96	242,589.84	289,567.07	340,890.22	393,313.26	436,357.62	487,274.40	550,876.07
Gubernamentales	158,547.22	175,813.19	193,810.78	211,630.14	246,676.44	264,050.08	293,701.53	342,438.15
De empresas privadas	48,982.06	51,111.11	72,628.98	100,004.33	114,657.83	128,352.66	293,701.53	158,129.66
Extranjeros	121.10	113.20	2,687.63	7,084.19	9,655.28	12,536.69	13,030.96	10,603.97
Otros	19,061.58	15,552.34	20,439.68	22,171.56	22,323.71	31,418.19	-113,159.63	39,704.29
Oper. prod. derivados	45.21	53.25	72.14	62.47	23.71	40.70	97.20	2.28
Reporto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,684.21	9,308.90
Préstamo	3,219.53	3,576.88	4,531.53	5,231.10	9,121.87	12,684.71	15,120.30	21,275.43
Inmobiliarias	7,243.08	8,060.83	8,094.40	9,228.77	9,723.52	9,769.19	10,461.92	9,990.34

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A29

<b>Sector Asegurador Mexicano. Estado de Situación Financiera. Mercado Total 2004-2011 (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Activos totales</b>	<b>300,630.35</b>	<b>341,366.11</b>	<b>378,635.73</b>	<b>447,773.64</b>	<b>534,104.74</b>	<b>593,289.33</b>	<b>655,573.31</b>	<b>761,864.48</b>
Inversiones	237,219.78	254,280.79	302,265.14	355,412.56	412,182.37	458,852.21	516,638.03	591,453.03
Otros	63,410.57	87,085.32	76,370.60	92,361.08	121,922.38	134,437.12	138,935.28	170,411.45
<b>Pasivos totales</b>	<b>245,749.76</b>	<b>296,011.47</b>	<b>323,464.09</b>	<b>376,618.69</b>	<b>454,618.52</b>	<b>500,958.03</b>	<b>550,662.93</b>	<b>640,782.82</b>
Reservas técnicas	213,184.37	258,836.38	286,198.86	332,910.29	407,597.11	446,041.69	495,078.08	572,945.10
Otros	32,565.39	37,175.09	37,265.23	43,708.40	47,021.41	54,916.34	55,584.85	67,837.73
<b>Capital Contable total</b>	<b>54,880.59</b>	<b>45,354.64</b>	<b>55,171.64</b>	<b>71,154.96</b>	<b>79,486.23</b>	<b>92,331.29</b>	<b>104,910.38</b>	<b>121,081.65</b>
Capital o fondo social pagado	29,664.49	27,877.28	29,813.60	32,501.17	34,847.53	36,158.31	37,501.53	38,954.49
Reservas	14,412.59	13,770.94	16,658.27	21,399.66	20,608.70	25,326.00	29,600.64	34,658.10
Otros	10,803.52	3,706.42	8,699.78	17,254.13	24,030.00	30,846.99	37,808.21	47,469.06

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A30

<b>Sector Asegurador Mexicano. Costo Neto de Adquisición (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Mercado Total</b>	<b>19,991.76</b>	<b>21,473.06</b>	<b>25,595.41</b>	<b>28,383.59</b>	<b>31,158.02</b>	<b>32,344.75</b>	<b>34,853.67</b>	<b>39,912.01</b>
Vida	7,320.75	7,481.52	9,575.08	10,673.09	11,713.61	12,528.37	14,088.76	15,881.61
Pensiones	308.36	380.15	382.55	239.43	209.62	196.20	95.93	162.04
Acc y Enferm	3,618.86	4,069.85	5,054.19	5,850.47	6,363.12	6,568.08	7,275.17	7,743.74
Daños	8,700.30	9,495.00	10,536.60	11,578.87	12,851.48	12,975.03	13,318.32	16,023.11
Automóviles	6,644.29	7,081.22	7,940.75	8,551.62	9,907.98	908.83	10,514.95	12,018.28

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

\*\* Comisiones + Compensaciones + Otros Gastos de Adquisición + Costo de Coberturas de Reaseguro

Cuadro A31

<b>Sector Asegurador Mexicano. Gastos de Operación Netos: Mercado Total 2004-2011 (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
<b>Gastos de Operación Netos</b>	<b>12,879.67</b>	<b>12,287.30</b>	<b>13,017.28</b>	<b>13,396.19</b>	<b>15,714.14</b>	<b>16,285.78</b>	<b>17,407.26</b>	<b>17,796.33</b>
Gastos Administrativos y Operación	6,696.64	6,801.46	7,557.42	7,825.16	9,030.37	9,560.98	10,089.19	10,307.07
Honorarios	5,213.52	5,750.61	6,879.10	7,482.36	6,883.94	7,596.15	8,290.10	8,875.86
Otros Gastos de Operación	2,951.13	3,121.83	3,383.97	3,483.70	4,219.45	4,319.91	3,900.99	4,288.34
Rentas	515.85	514.10	588.35	453.49	635.05	731.60	702.66	764.32
Impuestos Diversos	798.16	1,066.08	1,244.98	1,416.54	1,532.62	1,562.69	1,824.13	2,100.43
Remuneraciones y Prestaciones al Personal	4,653.91	4,541.73	4,411.27	4,410.28	5,538.80	5,499.80	6,175.40	6,333.67
Remuneraciones al Personal	3,466.22	3,359.35	3,286.93	3,259.71	4,291.79	4,155.49	4,320.85	4,478.57
Prestaciones al Personal	1,187.69	1,182.37	1,124.34	1,150.57	1,247.01	1,344.31	1,420.04	1,455.01
Depreciaciones y Amortizaciones	1,529.12	944.12	1,048.59	1,160.75	144.98	1,225.01	1,142.67	1,155.59

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A32

<b>Sector Asegurador Mexicano. Prima Tomada en Reaseguro: Total 2004-2011 (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Mercado Total	2,735.95	2,666.04	2,622.65	3,276.04	3,826.68	3,986.76	3,968.20	5,625.52
Vida	171.63	140.49	234.80	639.06	822.02	809.54	723.67	747.32
Acc y Enferm	21.81	37.43	62.44	72.37	144.54	116.50	99.86	204.62
Daños	2,370.33	2,311.11	2,198.71	2,414.72	2,716.41	2,830.97	2,883.91	4,362.58
Automóviles	89.50	101.98	104.88	126.70	128.56	142.66	108.62	106.05

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A32

<b>Sector Asegurador Mexicano. Estado de Resultados: Mercado Total 2004-2011 (millones de pesos)</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Prima emitida	141,324.95	142,874.26	168,053.82	195,243.27	210,530.10	238,760.30	247,009.64	282,626.41
Menos								
Prima cedida	23,665.07	22,526.45	22,905.42	30,777.60	30,406.40	43,693.07	36,018.38	50,116.08
Inc. neto de la Rva. Riesgos en curso	20,518.23	19,001.31	29,467.30	29,929.04	41,066.94	41,516.58	49,768.91	55,443.55
Costo Neto de Adquisición	19,999.86	21,481.63	25,604.91	28,393.65	31,168.32	32,356.59	34,866.44	39,925.82
Costo Neto Siniest., recl y otras oblig.	65,098.05	72,343.16	82,836.23	96,351.88	107,003.47	118,736.75	124,379.74	133,661.94
Incremento otras reservas técnicas	-832.09	1,071.85	301.65	108.37	1,542.57	1,654.71	3,677.80	3,140.01
Resultado de op. analog y conex	0.00	0.00	0.00	839.18	888.85	909.53	811.77	812.18
Menos								
Gastos de Operación Netos	12,879.67	12,287.30	13,017.28	13,396.19	15,714.14	16,285.78	17,407.26	17,796.33
Result. Integr. de financ. (prod finan.)	11,060.35	16,439.27	19,649.28	18,791.52	31,057.40	35,190.70	38,027.06	40,672.78
Part. En el resultado de Inv. Perm	2,870.14	647.94	791.13	2,056.16	735.46	1,334.61	941.91	615.60
Menos								
Impuestos sobre la utilidad	3,515.88	3,299.99	3,956.12	5,180.17	3,522.00	4,909.29	5,642.07	7,168.01
Participación de utilidades al personal	188.21	235.59	294.27	311.35	237.48	451.99	0.00	0.00
Operaciones Discontinuas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.01
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>10,222.56</b>	<b>7,714.19</b>	<b>10,111.06</b>	<b>12,481.88</b>	<b>12,550.50</b>	<b>16,590.38</b>	<b>15,029.78</b>	<b>17,478.23</b>

\* Fuente: Elaboración propia con datos del Anuario Estadísticos de Seguros y Fianzas (2004 a 2011)

Cuadro A33

<b>Indicadores combinados: sector asegurador y actividad económica. México 2004-2011</b>								
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Prima total/PIB	1.54	1.45	1.54	1.62	1.70	1.87	1.77	1.81
Prima directa/PIB	1.53	1.44	1.53	1.61	1.69	1.85	1.76	1.80
Prima directa/consumo privado	2.25	2.14	2.36	2.51	2.53	2.82	2.72	2.83
Pólizas/población total	14.9	16.2	18.1	20.3	24.8	22.3	27.7	27.5
Sumas aseguradas/PIB	247.0	224.9	250.1	437.2	471.7	621.3	624.6	765.0
Activos totales/PIB	3.32	3.51	3.51	3.75	4.36	4.69	4.75	4.94
Reservas técnicas/PIB	2.35	2.67	2.66	2.79	3.33	3.52	3.59	3.71
Reservas técnicas/ahorro total	10.35	11.92	10.88	11.60	13.24	16.38	16.25	16.56
Primas per cápita	1,367.68	1,366.10	1,584.39	1,809.63	1,915.12	2,140.01	2,175.71	2,438.68
Siniestros sobre prima total/PIB	0.80	0.98	0.85	0.94	1.00	1.05	1.04	0.98
Siniestros sobre prima total/ Consumo privado	1.18	1.45	1.30	1.47	1.50	1.60	1.61	1.54
Inversiones/Ahorro total	11.51	11.71	11.49	12.39	13.39	16.85	16.96	17.10
Inversiones/Ahorro financiero	6.54	6.04	6.28	6.72	6.66	6.96	6.95	6.83
inversiones/FBCF	12.82	12.69	13.05	14.03	14.38	17.89	19.04	18.88
Inversiones en valores gob./ deuda pública en valores	14.62	13.96	10.96	10.16	10.44	9.54	9.32	8.84

\*Fuente: Elaboración propia con datos del anuario estadístico de la CNSF y del Banco de Información Económica.

Cuadro A34

Principales Compañías Privadas del Sector Asegurador Mexicano.**										
Prima Emitida Diciembre 2011 (millones de pesos)										
	Total		Vida		Acc. Y Enfermed.		Daños s/Auto		Auto	
	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)
<b>Mercado Total</b>	<b>281,792</b>	<b>100.0</b>	<b>109,511</b>	<b>100.0</b>	<b>41,609</b>	<b>100.0</b>	<b>52,732</b>	<b>100.0</b>	<b>55,993</b>	<b>100.0</b>
Metlife México	36,365	12.9	30,726	28.1	5,639	13.6	0	0.0	0	0.0
Grupo Nacional Provincial	31,432	11.2	13,456	12.3	9,588	23.0	2,186	4.1	6,203	11.1
AXA Seguros	28,055	10.0	4,995	4.6	7,470	18.0	5,205	9.9	10,385	18.5
Seguros Inbursa	19,237	6.8	3,391	3.1	1,792	4.3	9,544	18.1	4,511	8.1
Seguros BBVA Bancomer	15,914	5.6	10,802	9.9	269	0.6	1,815	3.4	3,029	5.4
Seguros Monterrey New York Life	13,569	4.8	9,844	9.0	3,725	9.0	0	0.0	0	0.0
Seguros Banamex	12,382	4.4	10,917	10.0	1,251	3.0	185	0.4	30	0.1
Quálitas, Cía. de Segs.	11,236	4.0	0	0.0	0	0.0	1	0.0	11,235	20.1
Seguros Banorte Generali	10,176	3.6	3,211	2.9	1,416	3.4	2,623	5.0	2,925	5.2
Mapfre Tepeyac	9,163	3.3	1,405	1.3	1,167	2.8	3,543	6.7	3,048	5.4

\*Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas #82 Diciembre 2011

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Emitida Total a diciembre de 2011.

Cuadro A35

Principales Compañías Privadas del Sector Asegurador Mexicano.**										
Pólizas en Vigor, Diciembre 2011 (miles de pólizas)										
	Total		Vida		Acc. Y Enfermed.		Daños s/Auto		Auto	
	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)
<b>Mercado Total</b>	<b>28,625.4</b>	<b>100</b>	<b>11,733.8</b>	<b>100</b>	<b>4,135.8</b>	<b>100</b>	<b>5,092.4</b>	<b>100</b>	<b>7,663.5</b>	<b>100</b>
Metlife México	2,024.4	7.07	1,974.0	16.82	50.5	1.22	0.0	0.00	0.0	0.00
Grupo Nacional Provincial	1,585.5	5.54	281.8	2.40	226.5	5.48	67.8	1.33	1,009.4	13.17
AXA Seguros	1,588.3	5.55	403.5	3.44	180.2	4.36	84.3	1.66	920.2	12.01
Seguros Inbursa	920.7	3.22	312.6	2.66	68.6	1.66	42.2	0.83	497.2	6.49
Seguros BBVA Bancomer	2,310.3	8.07	1,096.3	9.34	234.2	5.66	514.5	10.10	465.4	6.07
Seguros Monterrey New York Life	589.9	2.06	470.8	4.01	119.1	2.88	0.0	0.00	0.0	0.00
Seguros Banamex	782.1	2.73	560.7	4.78	96.0	2.32	29.9	0.59	95.5	1.25
Quálitas, Cía. de Segs.	1,231.3	4.30	0.0	0.00	0.0	0.00	1.1	0.02	1,230.1	16.05
Seguros Banorte Generali	1,615.3	5.64	516.0	4.40	234.2	5.66	375.3	7.37	489.9	6.39
Mapfre Tepeyac	806.7	2.82	nd	nd	50.5	1.22	242.9	4.77	513.3	6.70

\*Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas #82 Diciembre 2011

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Emitida Total a diciembre de 2011.

Cuadro A36

Principales Compañías Privadas del Sector Asegurador Mexicano.**										
Numero de siniestros en el año, Diciembre 2011										
	Total		Vida		Acc. y Enfermed.		Daños s/Auto		Auto	
	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)
<b>Mercado Total</b>	<b>4,311,017</b>	<b>100</b>	<b>138,890</b>	<b>100</b>	<b>873,481</b>	<b>100</b>	<b>541,370</b>	<b>100</b>	<b>2,757,276</b>	<b>100</b>
Metlife México	137,080	3.18	17,766	12.79	119,314	13.66	0	0.00	0	0.00
Grupo Nacional Provincial	514,039	11.92	11,193	8.06	245,488	28.10	5,103	0.94	252,255	9.15
AXA Seguros	761,647	17.67	8,348	6.01	147,910	16.93	26,481	4.89	578,908	21.00
Seguros Inbursa	239,001	5.54	5,751	4.14	32,357	3.70	10,832	2.00	190,061	6.89
Seguros BBVA Bancomer	398,085	9.23	8,026	5.78	231	0.03	273,842	50.58	115,986	4.21
Seguros Monterrey New York Life	69,128	1.60	3,030	2.18	66,098	7.57	0	0.00	0	0.00
Seguros Banamex	51,155	1.19	20,536	14.79	1,524	0.17	2,444	0.45	26,651	0.97
Quálitas, Cía. de Segs.	415,091	9.63	0	0.00	0	0.00	0	0.00	415,091	15.05
Seguros Banorte Generali	135,757	3.15	8,871	6.39	231	0.03	7,514	1.39	119,141	4.32
Mapfre Tepeyac	417,266	9.68	nd	nd	119,314	13.66	21,112	3.90	276,840	10.04

\*Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas #82 Diciembre 2011

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Emitida Total a diciembre de 2011.

Cuadro A37

Principales Compañías Privadas del Sector Asegurador Mexicano.**									
Costos y Reservas técnicas, Diciembre 2011 (millones de pesos).									
	Costo de Adquisición		Costo de Siniestralidad		Costo de Operación		Reservas Técnicas		
	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	Monto	Part.(%)	
<b>Mercado Total</b>	<b>40,003.50</b>	<b>100</b>	<b>133,320.74</b>	<b>100</b>	<b>17,547.76</b>	<b>100</b>	<b>572,675.29</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
Metlife México	3,273.80	8.18	21,435.54	16.08	2,222.16	12.66	76,328.76	13.33	
Grupo Nacional Provincial	6,149.72	15.37	16,578.25	12.43	2,400.55	13.68	52,286.06	9.13	
AXA Seguros	6,608.13	16.52	16,558.48	12.42	1,328.13	7.57	37,320.72	6.52	
Seguros Inbursa	1,754.43	4.39	6,821.38	5.12	1,057.74	6.03	38,575.83	6.74	
Seguros BBVA Bancomer	1,827.82	4.57	7,799.60	5.85	446.36	2.54	36,563.96	6.38	
Seguros Monterrey New York Life	2,424.62	6.06	7,627.79	5.72	1,540.93	8.78	42,994.33	7.51	
Seguros Banamex	375.65	0.94	5,442.80	4.08	518.09	2.95	34,984.82	6.11	
Quálitas, Cía. de Seguros.	2,327.07	5.82	7,491.98	5.62	245.87	1.40	9,515.34	1.66	
Seguros Banorte Generali	1,278.09	3.19	4,577.35	3.43	301.48	1.72	9,532.60	1.66	
Mapfre Tepeyac	1,948.11	4.87	3,829.34	2.87	328.65	1.87	10,893.89	1.90	

\*Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas #82 Diciembre 2011

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Emitida Total a diciembre de 2011.

Cuadro A38

Principales Compañías Privadas del Sector Asegurador Mexicano.**									
Cuentas financieras, Diciembre 2011 (millones de pesos).									
	Activo Total		Pasivo Total		Capital		Utilidad del Ejercicio		Rentabilidad (utilidad/prima)
	Monto	Part.	Monto	Part.	Monto	Part.	Monto	Part.	
<b>Mercado Total</b>	<b>760,854.97</b>	<b>100</b>	<b>640,174.37</b>	<b>100</b>	<b>120,680.60</b>	<b>100</b>	<b>17,243.78</b>	<b>100</b>	<b>6.12</b>
Metlife México	103,609.02	13.62	80,593.00	12.59	23,016.03	19.07	4,253.18	24.67	11.7
Grupo Nacional Provincial	65,693.59	8.63	59,516.65	9.30	6,176.94	5.12	700.72	4.06	2.23
AXA Seguros	55,808.11	7.33	47,879.79	7.48	7,928.33	6.57	412.82	2.39	1.47
Seguros Inbursa	55,865.74	7.34	48,264.64	7.54	7,601.10	6.30	842.81	4.89	4.38
Seguros BBVA Bancomer	46,082.39	6.06	39,018.68	6.10	7,063.71	5.85	3,095.79	17.95	19.45
Seguros Monterrey NY Life	49,549.00	6.51	44,834.11	7.00	4,714.89	3.91	708.61	4.11	5.22
Seguros Banamex	41,316.78	5.43	35,729.91	5.58	5,586.87	4.63	1,279.21	7.42	10.33
Quálitas, Cía. de Segs.	14,925.35	1.96	12,361.12	1.93	2,564.23	2.12	834.54	4.84	7.43
Seguros Banorte Generali	15,918.61	2.09	13,217.74	2.06	2,700.87	2.24	665.05	3.86	6.54
Mapfre Tepeyac	15,595.32	2.05	13,696.20	2.14	1,899.12	1.57	176.86	1.03	1.93

\*Fuente: Elaboración propia con datos de la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas #82 Diciembre 2011

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Emitida Total a diciembre de 2011.

Cuadro A39

Indicadores Económicos. Países miembros de la OCDE seleccionados, 2011.								
	PIB precios const., PPP const. (1)	PIB precios corr., PPP corr. (1)	PIB tasa de crecimiento	PIB Per cápita (2)	Ingreso Nacional Neto Per cápita (2)	Tipo de cambio (3)	Inflación	Inversión corriente (1)
Estados Unidos	13846.7	15553.8	1.80	48042.9	37263.8	1.00	3.2	2452.5
Japón	3932.2	4325.1	-0.57	33834.5	24208.5	79.81	-0.3	868.9
Reino Unido	2063.3	2233.1	0.99	35595.9	29595.0	0.62	4.5	329.6
Francia	1958.7	2311.9	2.03	35505.2	25968.9	0.72	2.1	359.9
Alemania	2831.8	3227.4	3.03	39465.4	29567.6	0.72	2.1	443.5
Italia	1644.4	1982.5	0.37	32648.4	21857.9	0.72	2.8	347.0
Canadá	1232.9	1394.8	2.57	40450.5	30724.6	0.99	2.9	241.1
España	1244.5	1481.6	0.42	32120.9	21849.1	0.72	3.2	349.6
Australia	848.0	986.7	3.36	43350.3	32032.2	0.97	3.3	274.1
Suiza	311.0	405.3	1.93	51507.1	33917.5	0.89	0.2	58.9
México	1463.1	1905.4	3.92	17445.7	11703.6	12.42	3.4	262.2

\* Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la OCDE.

(1) miles de millones de dólares E.U.

(2) dólares E.U. Corrientes

(3) Moneda nacional por dólar E.U.

Cuadro A40

Sector asegurador. Miembros de la OCDE con mayor participación, 2004-2011. Prima Bruta Total (Millones de dólares).									
#	País	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
	Total OCDE	3,570,013	3,782,329	3,832,770	4,484,469	4,479,129	4,195,012	4,271,338	4,467,518
1	Estados Unidos	1,665,142	1,743,736	1,710,090	1,993,593	2,039,112	2,029,504	2,035,562	2,154,851
2	Japón	335,167	343,385	321,769	351,408	428,049	471,366	498,822	568,113
3	Reino Unido	336,587	358,463	378,973	557,203	399,629	276,867	274,523	333,636
4	Francia	212,538	235,518	292,548	312,972	277,785	300,987	297,052	287,651
5	Alemania	292,931	297,655	264,314	280,408	301,483	246,798	240,831	255,500
6	Italia	135,152	147,063	147,448	147,241	143,310	166,845	169,755	156,854
7	Canadá	87,125	98,647	109,536	136,070	113,654	75,538	85,746	93,954
8	España	59,385	64,029	72,266	78,418	91,257	85,168	76,318	84,914
9	Australia	47,543	49,610	51,294	66,961	65,373	57,732	70,792	84,494
10	Suiza	45,089	43,155	41,919	45,505	57,018	57,299	61,650	71,405
17	México	12,464	12,921	15,235	17,702	18,815	17,540	19,554	22,672

\* Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Seguros de la OCDE.

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Total de 2011.

Cuadro A41

Sector asegurador: miembros de la OCDE con mayor participación. Datos relevantes, 2011							
País	Número de aseguradoras	Oficinas y agencias extranjeras	Aseg. controladas emp. Extranj.	Participación dentro de la OCDE (%)	Penetración (Prima/PIB)	Densidad (prima per cápita)	Retención (%)
Estados Unidos	4,590	9	629	48.23	11.42	5,499	74.0
Japón	..	..	..	12.72	9.26	4,251	93.3
Reino Unido	389	15	..	7.47	12.35	4,831	81.5
Francia	371	..	7	6.44	9.47	4,156	90.0
Alemania	489	96	50	5.72	6.08	..	..
Italia	239	97	59	3.51	6.96	2,535	95.5
Canadá	256	120	39	2.10	4.97	2,501	75.2
España	278	2	27	1.90	5.56	1,800	94.3
Australia	155	40	34	1.89	5.00	3,361	84.5
Suiza	210	49	14	1.60	9.86	7,941	93.0
México	102	0	59	0.51	1.93	203	82.3

\* Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Seguros de la OCDE.

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Total de 2011.

Cuadro A42

Sector asegurador: miembros de la OCDE con mayor participación, 2011. Principales cuentas financieras, ramo vida + no vida (millones de dólares)						
	Pago de Siniestros brutos <sup>(1)</sup>	Gasto de operación bruto <sup>(1)</sup>	Comisiones <sup>(1)</sup>	Activos Totales	Reservas Técnicas Brutas	Ingreso Neto.
Estados Unidos	1,087,920.57	261,105.44	92,749.44	5,035,117.21	597,971.05	48,335.00
Japón	505,713.93	91,085.64	15,220.10	4,452,287.59	3,876,653.99	6,361.61
Reino Unido	295,844.28	17,878.28	17,785.50	2,128,500.38	2,074,817.23	4,065.64
Francia	104,156.89	25,706.40	10,986.79	856,348.68	693,393.05	5,057.16
Alemania	195,637.86	18,469.13	23,135.29	1,696,691.24	1,482,960.70	3,435.68
Italia	50,796.43	4,834.06	3,684.45	228,760.25	206,023.59	-1,478.07
Canadá	29,515.46	6,277.74	5,506.10	124,498.47	84,062.70	3,532.14
España	31,668.89	962.53	4,229.08	145,942.49	118,522.14	2,544.00
Australia	78,728.79	13,615.87	3,658.91	336,776.84	68,567.96	5,356.06
Suiza	54,863.72	5,777.22	5,027.00	460,414.17	350,560.64	7,345.09
México	1,956.39	276.19	518.80	17,642.53	14,326.20	287.68

\* Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de Seguros de la OCDE.

\*\* El ranking se toma a partir de la Prima Total de 2011.

<sup>(1)</sup> En el país declarante

## Bibliografía.

1. Actualidad en Seguros y Fianzas. Revista trimestral #82, Diciembre 2011.
2. Aguilar González Mauricio. Viaje por el mundo del riesgo: un acercamiento al riesgo y su gestión. Ciudad Universitaria, UNAM Julio 2011.
3. Aguilera Verduzco, Manuel. Los retos para el desarrollo del sector asegurador en México: el riesgo sistémico en la industria aseguradora. Presentación Convención AMIS, Cd. de México mayo 2011. CNSF.
4. Aguilera Verduzco, Manuel. Situación actual del sector asegurador en México. 3er foro de siniestros 2011, Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas, A.C. julio 2011. CNSF.
5. Aguilera Verduzco, Manuel. Una visión sobre el desarrollo de los sectores asegurador y afianzador. Ponencia del XXII Seminario Internacional de Seguros y Fianzas 2011, CNSF.
6. Andreu, José Miguel. Sobre los fundamentos del dinero y banca. Daykison, Madrid 2000.
7. Anuario Estadístico de Seguros y Fianzas (2004 a 2011), CNSF.
8. Banco de Información Económica (BIE), INEGI.
9. Esteva Fischer, Eduardo. Guía básica de reaseguro, serie documentos de trabajo No. 38. Marzo 1994. CNSF.
10. FitzGerald, Valpy. Desarrollo financiero y crecimiento económico: una visión crítica. Principios, N° 7/2007 PDF.
11. Gómez Gordillo y R., Ismael. Desarrollo del sector asegurador mexicano, su proceso de desregulación y apertura. págs. 97-123. Archivo PDF, disponible en [www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/81/pr/pr13.pdf](http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/rap/cont/81/pr/pr13.pdf).
12. Huerta González, Arturo. Obstáculos al crecimiento: peso fuerte y disciplina fiscal. FE UNAM, México 2011.
13. Levine, Ross. Desarrollo financiero y crecimiento económico: Enfoques y temario. Universidad de Virginia. JOURNAL OF ECONOMIC LITERATURE, vol. XXXV (junio de 1997)
14. *Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; Ley publicada en el DOF 19-01-1999.*
15. *Ley General de Instituciones y sociedades Mutualistas de Seguros. Última reforma publicada DOF 20-06-2008.*
16. *Ley sobre el contrato de seguro. Última Reforma DOF 09-04-2012.*

17. Manrique Campos, Irma. "Política monetaria en la liberalización financiera. Estados Unidos, Alemania y Japón" En: Correa, Eugenia y Alicia Girón, coord. Economía Financiera Contemporánea T III. UNAM y otros coeditores, México 2004.
18. Mercado H., Salvador. Sistema Financiero Mexicano. Grupo Vanchri S.A. de C.V. México 2009.
19. Minzoni Consorti, Antonio. Crónica de Dos Siglos del Seguro en México. Agosto 2005, CNSF.
20. Muratti, Natalio. Elementos económicos, técnicos y jurídicos del seguro. El Ateneo Editorial, Buenos Aires 1955.
21. Nicholson, Walter. Teoría Microeconómica. Principios básicos y aplicaciones. Mc Graw Hill, sexta edición, México 1997.
22. Ortiz Soto, Oscar Luis. El dinero. La teoría, la política y las instituciones. Facultad de Economía, UNAM, 1ª edición 2001.
23. Oviedo, Jorge. El Modelo IS – LM: un enfoque Conceptual, Geométrico y Algebraico. Argentina 2011, documento PDF disponible en <http://blogs.eco.unc.edu.ar/>
24. Palacios Sánchez Fernando. Seguros temas esenciales. ECOE ediciones/Universidad de la Sabana, tercera edición: Bogotá, Mayo de 2007. KHH1219 S44 2007
25. Pfeffer, Irving: Insurance and Economic Theory (Homewood Richard d. Irwin Inc.), 1956
26. Pindick, Robert S. y Daniel L. Rubinfeld. Microeconomía quinta edición. Prentice Hall, España 2001.
27. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2008-2012
28. Reglas para la inversión de las reservas técnicas de las instituciones y sociedades mutualistas de seguros. *Publicadas en el DOF el 18 de agosto de 2000.*
29. Reporte sobre el Sistema Financiero; Banco de México, Octubre 2011
30. Reyes Duran, José Francisco. Sector asegurador en México reestructuración, grupos financieros y crisis, 1980-2005. UNAM Instituto de Investigaciones Económicas 2009.
31. Reyes Duran, José Francisco. Sector asegurador y economía mexicana. En Problemas del Desarrollo, Vol. 39, No. 154, julio-septiembre 2008, págs. 157-181.
32. Rodríguez Benavidez Domingo y Francisco López Herrera. Desarrollo Financiero y crecimiento económico en México. En Problemas del Desarrollo, Vol. 40, No. 159, oct-dic 2009 págs. 39-60.
33. Sánchez Flores, Octavio Guillermo de Jesús. La Institución del seguro en México. Editorial Porrúa 2000
34. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Reflexiones sobre el régimen fiscal del sector asegurador mexicano. XXII Seminario Internacional de Seguros y Fianzas. Noviembre 25, 2011.